

Ok  
todos.

ACTA N° 17

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día Miércoles 04 de Mayo de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **CLAUDIO OJEDA**, Subdirector de Personal, Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sra. **ALICIA HERNÁNDEZ**, Profesional del Departamento de Educación Municipal y Sr. **SERGIO MORALES**, Jefe Departamento Eléctrico.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

## CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTAS N° 13 DEL 07.04.2022 Y N° 14 DEL 13.04.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
5. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
6. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
7. **APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 168/2021 “RECAMBIO DE LUMINARIAS LED SECTOR LLANOS DE TENGLÓ”.**
8. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 196/2021, “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, SECTOR MIRASOL Y VALLE VOLCANES”.**
9. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS”.**
10. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2022, CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
11. **APROBACIÓN GRAN COMPRA N° 62713 “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MUNICIPAL PERIODO 2022”.**
12. **APROBACIÓN ADQUISICIÓN GAS LICUADO PARA DEPENDENCIAS PROGRAMA ELEM ALERCE, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.**
13. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-184/2021, “CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LOS COLONOS DE ALERCE”.**
14. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-31/2022, “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA LICARAYEN” – FONDOS SEP.**
15. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-42/2022, “MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS COLEGIO NUEVA ALERCE Y CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL”.**
16. **APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
17. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-4/2022, “SERVICIO DE COLACIONES PARA CENTRO DE DIALISIS Y CUIDADOS DE SALUD RENAL”.**
18. **APROBACIÓN NÓMINA INCENTIVO HIJOS DE PESCADORES Y/O PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA 2022.**
19. **APROBACIÓN COMPROMISO DE ABSORCIÓN PARA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ACÚSTICOS PARA PEATONES INVIDENTES (DAPS) EN 23 INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.**

20. REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA ABRIL DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.
21. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 191, DEL 07.04.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 03/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
22. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 224, DEL 21.04.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 42/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
23. INFORME DE COMISIONES.
24. REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

1. **APROBACIÓN ACTAS N° 13 DEL 07.04.2022 Y N° 14 DEL 13.04.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, las **ACTAS N° 13 DEL 07.04.2022 Y N° 14 DEL 13.04.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **ACTAS N° 13 DEL 07.04.2022 Y N° 14 DEL 13.04.2022**, sin observaciones.

## 2. SOLICITUDES.

### 2.1 CUERPO DE VOLUNTARIOS BOTES SALVAVIDAS

Solicita una subvención, por el monto de **\$32.077.723**, para la adquisición de un vehículo 4 x 4, que permitirá desarrollar de mejor manera las actividades de prevención, seguridad y rescate.

Cabe mencionar que además permitirá el traslado del personal y equipamiento a las emergencias como también la mantención, varado y desvarado del material mayor, embarcaciones y motores.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, según disponibilidad presupuestaria.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, hace una mención especial en este acto municipal, mencionando que estuvieron hace poco como testigos de las actividades de la persona que fue Hija Ilustre o Ciudadana Destacada, ocasión en

que les contaron a los Concejales que tenían que pedir vehículos a la comunidad y a los vecinos para ir en auxilio de la gente, entonces cree que éste es un inmenso regalo que van a recibir para seguir haciendo el Voluntariado como Botes Salvavidas.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **CUERPO DE VOLUNTARIOS BOTES SALVAVIDAS**.

### **ACUERDO N° 135:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todo los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$32.077.723 según disponibilidad presupuestaria**, al **CUERPO DE VOLUNTARIOS BOTES SALVAVIDAS**, para la adquisición de un vehículo 4 x 4, el cual permitirá desarrollar de mejor manera las actividades de prevención, seguridad y rescate.

Asimismo, permitirá el traslado del personal y equipamiento para las emergencias, como también la mantención, varado y desvarado de material mayor de las embarcaciones y motores.

## **2.2. JUNTA DE VECINOS CHOYUN WECKEKECHE**

Solicitan una subvención, por el monto de **\$3.994.400**, para realizar la implementación de la sede social, con la finalidad de brindar mayor comodidad a la comunidad.

Cabe mencionar que el destino de los fondos, es para la compra de muebles de cocina, línea blanca, electrodomésticos, vajilla, juegos de vasos, juego de cuchillería, aparatos electrónicos, estufa a pellet y kit de instalación de estufa a pellet,

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, hace un comentario muy breve en relación a establecer que esta subvención, viene a ser un reconocimiento al esfuerzo de los dirigentes y vecinos para mantener lindo y hermoseado el sector donde viven. Agrega que esto es algo que se venía planteando hace tiempo para los ciudadanos que se preocupan de su entorno, cosa que después, sean reconocidos con este tipo de ayuda. En consecuencia, su voto será a favor.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS CHOYUN WECKEKECHE**.

**ACUERDO N° 136:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todo los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$3.994.400 según disponibilidad presupuestaria**, a la **JUNTA DE VECINOS CHOYUN WECKEKECHE**, para realizar la implementación de la sede social, con la finalidad de brindar mayor comodidad a la comunidad.

Cabe mencionar que el destino de los fondos, es para la compra de muebles de cocina, línea blanca, electrodomésticos, vajilla, juegos de vasos, juego de cuchillería, aparatos electrónicos, estufa a pellet y kit de instalación de estufa a pellet.

**2.3. GRUPO DEPORTIVO DEPORDOWN**

Solicita una subvención, por el monto de **\$21.851.550**, para la participación del 5° Juego Deportivos Down, a realizarse en la Ciudad de Santiago los días 3 y 4 de Junio próximo.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para cancelar el traslado Puerto Montt – Santiago ida y vuelta, más alojamiento.

Por otro lado, solicitan además el pago de remuneraciones de Profesionales como: Profesor de Educación Física, Técnico Deportivo, Terapeuta Ocupacional y Fonoaudiólogo, además del pago de una reparación eléctrica en la Sede de la Agrupación.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$15.000.000**.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, indica que él obviamente, aprobará el trabajo que realiza esta gran Agrupación y dentro de lo posible, solicita ver la posibilidad de que se pueda considerar lo que estaban solicitando originalmente en relación a lo sugerido, en el marco de los recursos disponibles.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, responde al Concejal Sr. BINDER que del monto que están solicitando, se les va a otorgar \$21.000.000.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, se manifiesta conforme.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **GRUPO DEPORTIVO DEPORDOWN**.

**ACUERDO N° 137:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$21.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, al **GRUPO DEPORTIVO DEPORDOWN**, para participar en el **"5° Juego Deportivos Down"**, a realizarse en la Ciudad de Santiago los días 3 y 4 de Junio próximo.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para cancelar el traslado Puerto Montt – Santiago ida y vuelta, más el alojamiento. También se incluye el pago de remuneraciones de Profesionales como: Profesor de Educación Física, Técnico Deportivo, Terapeuta Ocupacional y Fonoaudiólogo, además del pago para una reparación eléctrica en la sede de la agrupación.

**2.4. CLUB DEPORTIVO RELONCAVI**

Solicitan una subvención, por el monto de **\$41.332.200**, para la remodelación de la Sede Social, además del cierre perimetral de la Cancha del Club.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para cancelar los servicios del contratista como trabajo vendido.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$28.000.000**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO RELONCAVI**.

**ACUERDO N° 138:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$28.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, al **CLUB DEPORTIVO RELONCAVI**, para la remodelación de la sede social, además del cierre perimetral de la cancha del club.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para cancelar los servicios del contratista como trabajo vendido.

## 2.5. DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES

Solicita se pueda realizar un cambio de nombre y monto de una Organización, ya que de acuerdo a la aprobación de Concejo de fecha 01 de Diciembre de 2021 de las subvenciones anuales, se ingresó como sigue:

**DECÍA: CORPORACION NACIONAL DEL CANCER, D. de V.**

**DEBE DECIR: AGRUPACION DE DESARROLLO SOCIAL VOLUNTARIAS DEL CANCER PUERTO MONTT**

Cabe mencionar que originalmente recibían una subvención anual de **\$10.464.000**, pero debido a que ya no cuentan con el hogar donde se inyectaban más recursos, se bajaron a la suma de **\$3.000.000**, monto que cubrirá los insumos para pacientes oncológicos hospitalizados.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**.

### **ACUERDO N° 139:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**, se aprueba el cambio de nombre y monto de una Organización, que de acuerdo a la realización del Concejo de fecha 01 de Diciembre de 2021 en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, el nombre de dicha Organización se ingresó incorrectamente en la página correspondiente a las subvenciones anuales.

- **DECÍA: CORPORACION NACIONAL DEL CANCER, D. de V.**
- **DEBE DECIR: AGRUPACION DE DESARROLLO SOCIAL VOLUNTARIAS DEL CANCER PUERTO MONTT**

Cabe mencionar que originalmente recibían una subvención anual de **\$10.464.000**, pero debido a que ya no cuentan con el Hogar donde se inyectaban más recursos, ahora esa suma se bajó a **\$3.000.000**, monto que cubrirá los insumos para pacientes oncológicos hospitalizados.

## 2.6. TALLER ARTESANAL RAICES DE PELLUCO

Solicita una subvención, por el monto de **\$1.000.000**, para la compra de materia prima (lanas) para poder seguir realizando sus talleres, ya que debido a un robo se quedaron sin ese insumo para continuar.

Este Aporte se encuentra financiado a través del Decreto N°13.075 de fecha 22 de Diciembre 2021, por el Programa "Apoyo y Habilitación Social en el Ámbito del Trabajo (Emprendimientos para Organizaciones Sociales), Cuenta 24.01.004.000. (Apoyo a Organizaciones Comunitarias).

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que esta Organización fue afectada por un robo, donde además de robarles las especies y productos de artesanía que tenían en el carro, el cual lamentablemente también sufrió daños y esta ayuda, va venir apoyarlos para retomar sus actividades como Agrupación.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **TALLER ARTESANAL RAICES DE PELLUCO**.

#### **ACUERDO N° 140:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$1.000.000**, al **TALLER ARTESANAL RAICES DE PELLUCO**, para la compra de materia prima (lanas) y así seguir realizando sus talleres, ya que producto de un robo se quedaron sin ese insumo para continuar con sus labores.

Este Aporte se encuentra financiado a través del Decreto N° 13.075 de fecha 22 de Diciembre de 2021, por el Programa "Apoyo y Habilitación Social en el Ámbito del Trabajo (Emprendimientos para Organizaciones Sociales), Cuenta 24.01.004.000 (Apoyo a Organizaciones Comunitarias).

#### **2.7. DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**

Solicita ratificación del monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluyen las siguientes organizaciones que indica como Subvenciones permanentes.

El detalle de lo señalado se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt, de la agrupación:

<b>1. VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO</b>	<b>\$1.634.000.-</b>
<b>2. LIGA CONTRA LA EPILEPSIA PUERTO MONTT</b>	<b>\$2.937.000.-</b>

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**.



## **ACUERDO N° 141:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**, se ratifica el monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluye a las siguientes organizaciones que se indican con Subvenciones permanentes.

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN PERMANENTE</b>
<b>1. VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO</b>	\$1.634.000.-
<b>2. LIGA CONTRA LA EPILEPSIA PUERTO MONTT</b>	\$2.937.000.-

### **2.8 ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTO MONTT**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$25.000.000** en el año 2019, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año y estaba destinada a solventar gastos de realización de campeonatos de futbol.

Según lo anterior, presentaron la rendición, pero esta resultó observada desde la Dirección de Control debido a que fue entregada fuera de plazo, es decir, al **10/01/2020**.

Dado los antecedentes, solicitan se acepte su rendición en la fecha antes mencionada es decir al **10/01/2020**.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que la semana recién pasada tuvieron una Comisión con respecto al tema de las subvenciones, donde se les dijo de parte de los Directores y de la Dirección Jurídica, que de Finanzas se están sacando todas las organizaciones que no han sido rendidas.

De manera que, esperar que este trabajo de alguna u otra forma, se pueda revivir nuevamente y que ojalá queden en saldo cero las rendiciones, trabajando también con un protocolo de mejor manera para las organizaciones cumplan al día con sus rendiciones.

Así es que se está haciendo ese trabajo y la recuperación de las rendiciones, pero todavía queda harto por hacer.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTO MONTT**.

### **ACUERDO N° 142:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTO MONTT**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$25.000.000** en el año 2019, destinada a solventar gastos de realización de Campeonatos de Futbol y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero al presentar la rendición la Organización, ésta resultó observada desde la Dirección de Control porque fue entregada fuera de plazo, es decir el **10/01/2020**.

Según lo anterior y dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir en la fecha antes mencionada en el párrafo anterior, o sea, el **10/01/2020**.

### **2.9 ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL ATLETICO DE PUERTO MONTT**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$5.000.000** en el año 2019, la cual debía ser rendida al 30 de Octubre del mismo año, destinada a la participación de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Asimismo y debido a temas relacionados con la pandemia, no fue posible realizar el trámite de rendición.

Por lo anteriormente expuesto, solicitan se le autorice a rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por la **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL ATLETICO DE PUERTO MONTT**.

### **ACUERDO N° 143:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL ATLETICO DE PUERTO MONTT**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$5.000.000** en el año 2019, destinada a la participación de los Juegos Panamericanos Lima 2019 y que debía ser rendida al 30 de Octubre del mismo año, pero debido a temas relacionados con la pandemia, no fue posible realizar dicho trámite.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**.

## **2.9 AGRUPACION DE DISCAPACIDAD AVANZA CONMIGO**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$7.000.000** en el año 2021, la cual debía ser rendida al 30 de Agosto del mismo año y estaba destinada a ir en ayuda de personas con discapacidad y postrados de la tercera edad.

Según lo anterior, la Organización presentó la rendición, pero ésta resultó observada desde la Dirección de Control debido a que fue entregada fuera de plazo, es decir, al **30/08/2021**.

Dado los antecedentes, solicitan se acepte su rendición en la fecha antes mencionada es decir al **30/08/2021**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION DE DISCAPACIDAD AVANZA CONMIGO**.

### **ACUERDO N° 144:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **AGRUPACION DE DISCAPACIDAD AVANZA CONMIGO**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$7.000.000** en el año 2021, destinada a la ayuda de personas con discapacidad y postrados de la tercera edad y que debía ser rendida al 30 de Agosto del mismo año, pero al presentar la rendición la Organización, ésta resultó observada desde la Dirección de Control porque fue entregada fuera de plazo, es decir el **30/08/2021**.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución rendir en la fecha antes mencionada en el párrafo anterior, o sea, el **30/08/2021**.

## **2.11. CENTRO CULTURAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION RADIOFONICA CUARTA COLINA**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención anual, otorgada por el monto de **\$11.824.000** en el año 2021, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año y estaba destinada a los gastos de funcionamiento anual.

Según lo anterior y por problemas relacionados con la pandemia, fue imposible realizar el trámite de rendición.

Por lo anteriormente expuesto, solicitan se le autorice a rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **CENTRO CULTURAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION RADIOFONICA CUARTA COLINA**.

**ACUERDO N° 145:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CENTRO CULTURAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION RADIOFONICA CUARTA COLINA**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención anual, otorgada por el monto de **\$11.824.000** en el año 2021, destinada a los gastos de funcionamiento anual y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero por problemas relacionados con la pandemia, fue imposible realizar dicho trámite.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**.

**2.12. COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SALTO CHICO**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$13.982.500** en el año 2021, la cual debía ser rendida al 30 de Julio del mismo año, destinada al estudio de diseño de red de agua potable y favoreciendo a 133 familias del sector, más la posta rural y la iglesia.

Según lo anterior y por alguna observación realizada desde la DOH hacia la empresa consultora, no fue posible terminar con el proceso en las fechas estipuladas.

Por lo anteriormente expuesto, solicitan se le autorice a rendir en un plazo no superior al **30/12/2022**, y además con gastos en el año en curso.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, solicita se pueda gestionar por intermedio de la Comisión correspondiente, para que les hagan una presentación del Departamento de Aguas que se había creado recientemente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que la petición está recepcionada.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta si este Comité de Agua Potable Rural de Salto Chico, es el mismo que perdió a su Presidente Don Ramón fallecido recientemente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde afirmativamente.

Luego somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SALTO CHICO**.

**ACUERDO N° 146:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SALTO CHICO**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$13.982.500** en el año 2021, destinada al estudio de diseño para la red de agua potable, favoreciendo a 133 familias del sector, la posta rural, la iglesia y que debía ser rendida al 30 de julio del mismo año, pero por algunas observaciones realizadas desde la DOH hacia la Empresa Consultora, no fue posible terminar con el proceso en las fechas estipuladas.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/12/2022** y además con gastos efectuados en el año en curso.

**2.13. ESCUELA INFANTIL FORMATIVA Y SOCIAL REVOLUCION LOS LAGOS**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por un monto de **\$15.000.000** en el año 2021, la cual debía ser rendida al 30 de diciembre del mismo año, destinada a la participación de un Campeonato de Fútbol Femenino en la Ciudad de Cancún - México.

Según lo anterior y problemas relacionados a la pandemia, el Ba Cup Rivera Maya, debió cambiar las fechas de los partidos, cambiando el campeonato para enero del 2022.

Por lo anteriormente expuesto, solicitan autorización para rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**, además con gastos realizados en el año curso debido a que el viaje se realizó en este año 2022.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por la **ESCUELA INFANTIL FORMATIVA Y SOCIAL REVOLUCION LOS LAGOS**.

## **ACUERDO N° 147:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **ESCUELA INFANTIL FORMATIVA Y SOCIAL REVOLUCION LOS LAGOS**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$15.000.000** en el año 2021, destinada a la participación de un Campeonato de Fútbol Femenino en la Ciudad de Cancún – México y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero por problemas relacionados con la pandemia, el **Ba Cup Rivera Maya**, debió cambiar las fechas de los partidos y el Campeonato se cambió para el mes de Enero del 2022.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/05/2022** y además con gastos realizados en el año curso, debido a que el viaje se realizó en este año 2022.

### **2.14. COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL SALTO**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$14.982.100** en el año 2021, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, destinada al Estudio de Diseño del Proyecto de Agua Potable y posible cambio y expansión de red.

Según lo anterior y debido al contagio de COVID – 19 que contrajo el Ingeniero a cargo, y posteriores vacaciones para su recuperación, el proyecto quedo interrumpido. Esto, asociado también a otros problemas legales no pudieron realizar la rendición en la fecha estipulada.

Dado los antecedentes, solicitan autorización para rendir en un plazo no superior al **30/06/2022** y además con gastos realizados en el año 2022.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que aprobará, pero primero quiere hacer una consulta a la Sra. Karín Villegas, porque recuerda que el año pasado se entregó un presupuesto para la ampliación del APR de La Vara y quiere saber si ese monto fue rendido.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, según lo que recuerda, responde que fueron alrededor de cuarenta y siete millones de pesos.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, agrega que quería saber acerca de eso, puesto que a las personas que ha consultado desconocen sobre el asunto.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, le pide a la Sra. Villegas que haga llegar un informe de lo solicitado por el Concejal Sr. CUITIÑO.

Sra. Karin Villegas, Encargada de Subvenciones, responde afirmativamente.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL SALTO**.

**ACUERDO N° 148:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL SALTO**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$14.982.100** en el año 2021, destinada al estudio para el diseño del proyecto de agua potable y posible cambio y expansión de red, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero debido al contagio de COVID – 19 que contrajo el Ingeniero a cargo y posteriores vacaciones para su recuperación, el proyecto quedo interrumpido. Esto, asociado también a otros problemas legales que impidieron realizar la rendición en la fecha estipulada.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/06/2022** y además con gastos realizados en el año 2022.

**2.15. AGRUPACION CULTURAL SOCIALY DEPORTIVA BOLI FRAI**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$1.500.000** en el año 2019, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, destinada a la compra de implementación deportiva.

Según lo anterior y debido a problemas de contingencia (estallido social y posterior pandemia), no fue posible entregar la rendición subsanando una observación realizada anteriormente, ya que existía una diferencia de \$11, pero finalmente nunca se pudo terminar el trámite por lo anteriormente expuesto.

Es por esto que solicitan autorización para poder rendir en un plazo no superior al **31 de Mayo del 2022**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION CULTURAL SOCIALY DEPORTIVA BOLI FRAI**.

**ACUERDO N° 149:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **AGRUPACION CULTURAL SOCIALY DEPORTIVA BOLI**

**FRAI**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$1.500.000** en el año 2019, destinada a la compra de implementación deportiva y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero debido a problemas de contingencia (estallido social y posterior pandemia), no fue posible entregar la rendición subsanando una observación realizada anteriormente, ya que existía una diferencia de \$11, pero finalmente nunca se pudo terminar el trámite por lo anteriormente expuesto.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **31 de Mayo del 2022**.

## **2.16. CLUB DEPORTIVO SAN LUIS INDEPENDIENTE**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$1.300.000** en el año 2019, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, destinada a la compra de implementación deportiva.

Según lo anterior y debido a problemas laborales de la Directiva, no fue posible realizar dicho trámite.

Es por esto que solicitan autorización para realizar la rendición en un plazo no superior al **31/05/2022**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por la **CLUB DEPORTIVO SAN LUIS INDEPENDIENTE**.

### **ACUERDO N° 150:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autorizó al **CLUB DEPORTIVO SAN LUIS INDEPENDIENTE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$1.300.000** en el año 2019, destinada a la compra de implementación deportiva y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero debido a problemas laborales de la Directiva, no fue posible realizar dicho trámite.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a realizar la rendición en un plazo no superior al **31/05/2022**.

## **2.17. JUNTA DE VECINOS POBLACION MUNICIPAL LINTZ**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de



**\$5.754.051** en el año 2017, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, destinada a reparación de la sede social.

Según lo anterior y debido a problemas asociados a la pérdida de documentos no fue posible realizar la rendición.

Es por esto que se solicita autorización para rendir en un plazo no superior al **31/05/2022**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS POBLACION MUNICIPAL LINTZ**.

#### **ACUERDO N° 151:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autorizó a la **JUNTA DE VECINOS POBLACION MUNICIPAL LINTZ**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$5.754.051** en el año 2017, destinada a reparación de la sede social y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero debido a problemas asociados a la pérdida de documentos, no fue posible realizar el trámite.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **31/05/2022**.

#### **2.18. COMITÉ DE TRABAJO CUMBRE LINGUE**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$1.000.000** en el año 2019, la cual debía ser rendida al 30 de Octubre del mismo año, destinados a la realización de un curanto a beneficio para la realización del trámite jurídico que permita la conectividad con un camino del sector de monte verde y futura inscripción de 100 mts. de camino vecinal.

Según lo anterior y debido a cambios de Directiva y demora en el ingreso al sistema de la nueva directiva por parte del Registro Civil, es que no fue posible realizar la rendición de cuentas con este Municipio.

Por lo anterior, solicitan autorización para rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE TRABAJO CUMBRE LINGUE**.

### **ACUERDO N° 152:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autorizó al **COMITÉ DE TRABAJO CUMBRE LINGUE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$1.000.000** en el año 2019, destinada a la realización de un curanto a beneficio, de la realización del trámite jurídico para la conectividad de un camino del sector de monte verde y la futura inscripción de 100 metros de camino vecinal y que debía ser rendida al 30 de Octubre del mismo año, pero debido a cambios en la Directiva y demora en el ingreso al sistema de la nueva Directiva por parte de Registro Civil, no fue posible realizar la rendición de cuentas con este Municipio.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**.

### **2.19. COMITÉ DE AGUA POTABLE COSTA TENGLO ALTO – ALTO BONITO**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$50.000.000** en el año 2019, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, destinados al mejoramiento del sistema de agua potable rural.

Según lo anterior y debido a desconocimiento del Reglamento de Otorgamientos y rendiciones, no presentaron la rendición de la forma correcta. Es por lo anterior, que solicitan autorización para rendir en un plazo no superior al **30 de Mayo del 2022**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE AGUA POTABLE COSTA TENGLO ALTO – ALTO BONITO**.

### **ACUERDO N° 153:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **COMITÉ DE AGUA POTABLE COSTA TENGLO ALTO – ALTO BONITO**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$50.000.000** en el año 2019, destinada al mejoramiento del sistema de agua potable rural y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero por desconocimiento del Reglamento de Otorgamientos y Rendiciones, no presentaron la rendición en forma correcta.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**.

## 2.20. CLUB DEPORTIVO ATLETICO NACIONAL ILQUE

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$2.700.000** en el año 2018, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, destinados al cierre perimetral de la cancha del sector.

Según lo anterior y debido a problemas personales de la organización, no pudieron rendir en su momento.

Dado los antecedentes, solicitan poder rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**.

ALCALDE SR GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO ATLETICO NACIONAL ILQUE**.

### **ACUERDO N° 154:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autorizó al **CLUB DEPORTIVO ATLETICO NACIONAL ILQUE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$2.700.000** en el año 2018, destinada al cierre perimetral de la cancha del sector y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero debido a problemas personales dentro de la Organización, no pudieron rendir en su momento.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/05/2022**.

## 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO SESIÓN DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022</b>
--

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa la primera Modificación Presupuestaria.

### **REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS**

#### **SUBPROGRAMA SOCIAL :**

**DENOMINACIÓN:** Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor ELEM

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican, según solicitud de DIDECO adjunta, Ord. N°627 de fecha 22/04/2022

**FINANCIAMIENTO :**

**POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	06		Mantenimiento y reparaciones	5.000
			Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de Oficina	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>5.000</b>

**GASTOS :**

**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
29	04		Mobiliario y otros	2.500
29	06		Equipos Informáticos	2.500
			Equipos computacionales y periféricos	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>5.000</b>

A continuación, el Sr. Leonhardt, dice que lo expuesto fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pide disculpas, informando que por razones de tiempo no se pudieron reunir y aunque la Directora se lo solicitó, no existió la disponibilidad de espacio suficiente. Entonces como se trata de un tema para la atención de los adultos postrados del ELEAM, piensa que nadie se va a oponer a una compra que va destinada para los/as abuelitos/as.

Destaca además, que fue estrictamente necesario hacer una Comisión para la compra de gas de ese recinto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 155:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$5.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, comunica la segunda Modificación Presupuestaria.

## SUPLEMENTO SUBPROGRAMAS

### SUBPROGRAMA SOCIAL:

DENOMINACIÓN: Programa promoción planes de habilitación social"

Se suplementan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Encargada Departamento de Vivienda adjunta, Ord. N°42 de fecha 06/04/2022

### FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
08	99		Otros Ingresos corrientes - Otros	115.568
			* Asistencia técnica - Ejecución Programa habitacionales	
			Incorporación parcial de la estimación detallada en minuta adjunta	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>115.568</b>

### GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	04		Gastos en Personal - Otros Gastos en Personal	79.501
			* Prestación de servicios en programas comunitarios	
			Gasto Informado Agosto - Diciembre	
29	06		Equipos informáticos	36.067
			Equipos computacionales y periféricos	
			* Según detalle en minuta adjunta	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>115.568</b>

Enseguida el Sr. Leonhardt, comunica que lo presentado fue visto en la Comisión de Infraestructura y el detalle, fue expuesto por la Encargada Sra. Adriana Maldonado.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, "relata que esta Modificación Presupuestaria fue vista en Comisión de infraestructura el día 02 de Mayo de manera remota.

En la ocasión participaron los siguientes Concejales: Sr. LUIS VARGAS MACHADO, Sra. MARCIA MUÑOZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO y quién habla.

Menciona que se abordaron tres puntos y uno de ellos fue precisamente, la Modificación Presupuestaria N° 2 relativa a Planes de Habilitación Social del Departamento de Vivienda, que fue informado por la Sra. Adriana Maldonado, Encargada de la Oficina de Vivienda.

En la oportunidad la Sra. Maldonado, hizo mención a que esta Modificación Presupuestaria está asociada al Departamento de Vivienda directamente y en la

ocasión, mencionó encontrarse acompañada de la Profesional Sra. Paula Rojas quién tiene que ver con todo el tema de los convenios, ya que hace un tiempo atrás estaban solo dentro de un convenio que tenía un ítem asociado únicamente, a honorarios, cuyo presupuesto se designa al pago de los Profesionales en este Departamento que hoy día son cerca de 22 y a los cuales se les paga con recursos y la transferencia de asistencia técnica que proviene del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Entonces se está solicitando una Modificación dentro de ese mismo fondo, pero que corresponde básicamente a honorarios para funcionarios del Departamento de Vivienda, más la incorporación de adquisición de equipos computacionales y periféricos.

Agrega que igual quiere hacer mención a que es importante que en estas Comisiones si es que son mixtas, también pueda participar la Presidenta Srta. EVELYN CHÁVEZ, por intermedio de la Comisión de Vivienda”.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

#### **ACUERDO N° 156:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$115.568**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega detalles de la tercera Modificación Presupuestaria.

### **SUPLEMENTO SUBPROGRAMAS**

#### **SUBPROGRAMA RECREACIONAL:**

**DENOMINACIÓN:** Deporte de rendimiento

Se suplementan los recursos del Programa en la cuenta que se indica, según solicitud de DIDECO adjunta, Ord. N°602 de fecha 08/04/2022

**FINANCIAMIENTO :**

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	004	Transferencias corrientes - Al sector privado	23.000
			Subprograma servicios a la comunidad	
			* Organizaciones comunitarias	
			De fondos por distribuir	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>23.000</b>

**GASTOS :**

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	08		Servicios generales	23.000
			* Servicio de producción y desarrollo de eventos	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>23.000</b>

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta quién vió este tema.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, responde al ALCALDE que lo presentado se trató en la Comisión de Deportes efectuada el día 02 de Mayo y que dice relación con una transferencia de recursos.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, interviene para explicar que dicha transferencia es para una actividad deportiva.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, "informa que siendo las 10:00 horas de la mañana del día 02 de Mayo, se lleva a cabo la Comisión de Deportes donde se contó con la presencia de los siguientes Concejales: Sra. MARCIA MUÑOZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LUIS VARGAS MACHADO, Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO y quién habla.

Describe que la persona que expuso los antecedentes fue Don Alejandro Sade, Encargado de la Oficina de Deportes, quién partió la Sesión comentando que Puerto Montt está siendo candidato para el año 2023 con un 99,9% de las posibilidades para ser sede del Mundial de Maxi – Basquetbol.

Relata que en la ocasión, el Encargado de Deportes hizo mención a cuáles serían los beneficios que traería para la Comuna, si se llegara a ser sede de un Campeonato tan importante.

Señala que dentro de lo que se trató en la Reunión, estuvo también la entrega de informes de Talleres y Escuelas que están funcionando dentro de la Comuna de Puerto Montt, pero estos dos temas tienen mucha relación porque la reasignación de recursos, es justamente para eso.

*En la ocasión se informó que hay un total de 16 escuelas y talleres de la comuna con actividades físicas para adultos mayores como: baile entretenido, otros tipos de actividades, escuelas deportivas, ballet clásico, talleres deportivos, etc.*

*Igual se solicitó apoyo a través de oficio y carta por parte de cada una de la Instituciones, ya que con el presupuesto que cuentan, solo alcanzaría hasta el mes de Mayo y requieren de esa reasignación para terminar hasta el mes de Diciembre, el compromiso que tienen con esas organizaciones.*

*Menciona que se trató de una larga Reunión que está mejor especificada en el Acta de Comisión, pero el gran acuerdo que se tomó al final, fue oficiar al Sr. Luciano Cruz para que él les dé los antecedentes como Director de Operaciones de todas las multicanchas que existen y conocer el estado en qué está su próximo mejoramiento.*

*Aclara que esos dineros igual van a pasar por Concejo, pero los Concejales presentes exigieron que el Sr. Luciano Cruz les hiciera una reseña para saber cómo va ese catastro, porque se enteraron que el 30% de las multicanchas de toda la comuna son de administración municipal y el resto son del SERVIU, cosa que los Concejales también puedan contar con antecedentes para defenderse ante la comunidad que siempre critica que las canchas están en mal estado, pero no todas ellas son de administración municipal.*

*De manera que, dice que se va a tratar de hacer un trabajo bien productivo con ellos para que consigan tener voz ante la comunidad, cuando ésta, hace este tipo de requerimientos”.*

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que en esa Reunión, de igual forma se tocó el tema del reglamento para el uso de los gimnasios de las escuelas municipales, cosa que se tenga en consideración y puedan tener más espacios abiertos para que la comunidad o clubes, logren practicar distintas disciplinas deportivas.

Por lo tanto, quiere dejar establecido que están más o menos apurados con ese reglamento del uso de gimnasios.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, señala que el día de ayer tuvieron una Comisión relacionada con SENDA - PREVIENE y ahí se vió que uno de los pilares fundamentales del aumento de drogas y otro tipo de sustancias nociva para los jóvenes, es el tema del ámbito recreacional.

Agrega que en la minuta que se les entregó, se menciona que los fondos son para conseguir los máximos logros deportivos, cosa de posicionar a la comuna en la alta competitividad nacional e internacional.

Entonces cree que más allá de los recursos que se están entregando y los recursos que se han acordado para el Departamento de Deportes, se debe tener una mirada mucho más amplia y una visión más comprometedora respecto a las



necesidades de las canchas de fútbol, tal como lo señalaba la Concejala Sra. HERNÁNDEZ, es decir, las canchas de las poblaciones no están cuantificadas y existe la percepción de que algunas son nuevas, como también hay otras que se encuentran en precarias condiciones.

Añade que hay otros ejemplos como la Panamericana o entrada a Puerto Montt, donde también existe precariedad y se tiene una deuda de cómo aumentar las vías vehiculares, entonces se van precarizando cada vez más las canchas de fútbol.

Finalmente, solo espera que se le dé curso y ojalá lo antes posible, para tener un listado de cómo están las condiciones de las canchas, cuántas son, con cuales van a partir y si es necesario las canchas que son del SERVIU, puedan pasar también a manos municipales.

Agrega que desde la fundación de Puerto Montt, se tiene un tremendo desafío para que los jóvenes puedan distraerse de una manera distinta.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que solo les faltó el monto de cuánto va a ser el aporte y que hoy día van a aprobar sin tener noción de las cifras para ese Maxi Campeonato.

Añade también que en los varios que hicieron, constataron que hay una parte en la cual no conocen los programas del área del deporte de nuestro Departamento de Deportes. Por ese motivo, solicita a Don Alejandro Sade que por favor informe cuál es el movimiento deportivo anual que hace esta Unidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a quién corresponda, que se haga Comisión de Deportes para ver los temas que están faltando.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

#### **ACUERDO N° 157:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$23.000**, en los términos presentados.

#### 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO  
SESION DE FECHA MAYO DEL 2022

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica al ALCALDE, que la minuta de la Comisión la va a leer el Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, ya que fue él quien presidió la Reunión.

Explica que él por problemas personales no pudo estar, por lo tanto, agradece la disposición de su colega por llevar adelante esta Comisión. Luego le cede la palabra.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, saluda al ALCALDE, Concejales y Profesionales que los acompañan, agradeciendo públicamente al Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ, quien tuvo la gentileza de poder otorgarles mayor tiempo.

Relata que fueron cuatro o cinco puntos muy extensos y sin la ayuda de su colega, la verdad es que la Comisión no hubiera tenido el efecto ni el debate respectivo, reiterando sus agradecimientos al Concejal Sr. RODRÍGUEZ por su indulgencia.

A continuación, procede a leer la minuta.

#### MINUTA N° 1 – 03 DE MAYO DE 2022

#### **“REUNIÓN COMISIÓN DE EDUCACIÓN”**

*“A 03 días del mes de Mayo de 2022 y siendo las 15:00 horas, se da inicio a la Comisión de Educación con la participación de los Concejales: Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Sr. FERNANDO BINDER y Srta. EVELYN CHÁVEZ.*

*Estuvieron presentes también: Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario y Profesionales de la Dirección de Educación Municipal.*

*En cuanto a la Tabla de Materias, se revisaron en detalle los siguientes puntos:*

1. *Exposición del Informe de la Encuesta SENDA.*
2. *Modificaciones Presupuestarias.*
3. *Mobiliario dado de baja.*
4. *Actas de Análisis Escuela Nueva Alerce.*
5. *Actas de Análisis Escuela Gabriela Mistral.*
6. *Exposición de Convivencia Escolar.*

*A continuación, dice que se va a ir al punto que está relacionado solamente y en específico a las Modificaciones Presupuestarias*

*En relación al tema, informa que se revisaron cinco Modificaciones Presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:*

- 1. **M\$91.183:** relacionado con recursos SEP para implementar un Taller de Inglés Comunal que beneficiará a 120 estudiantes de la comuna con una duración de 7 meses, en los días sábados de cada semana.*
- 2. **M\$4.800:** relacionado con mantenimiento y dignificaciones del Comedor – Colegio Isla de Tenglo, que según monto de ejecución asciende a los \$57.000.000 y producto del FAEP 2020, el monto asciende a \$52.200.000. Por lo tanto, se requiere suplir el monto solicitado.*
- 3. **M\$20.000:** relacionado con el financiamiento de la fachada del Edificio Museo Municipal Juan Pablo II de Puerto Montt.*
- 4. **M\$25.448:** relacionado con los ingresos percibidos por concepto de multas FAEP y que al detalle fueron aplicadas por el retraso en la entrega de obras.*
- 5. **M\$7.000:** relacionado con el gasto para el Programa Movámonos 2020 y al detalle, instalación de 24 puntos de red para la Escuela Alerce Histórico.*

*Al respecto, el Concejal Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, señaló la importancia de mejorar la fachada del Museo Municipal.*

*Lo anterior se había solicitado hace mucho tiempo y por fin se logró concretar esta importante obra.*

*Comunica que lo expuesto, está relacionado específicamente con las Modificaciones Presupuestarias que se leerán al detalle”.*

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta, quién va a leer las Modificaciones Presupuestarias.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que él y efectivamente como lo decía el Concejal Sr. GARRIDO, son cinco Modificaciones Presupuestarias. Por lo tanto, presenta la primera de ellas.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERCIBIDOS DEL PROGRAMA SEP Y DISTRIBUIRLOS EN LOS ITEMS ATINGENTES A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL PROGRAMA, ENTRE ELLAS, UN TALLER DE INGLÉS PARA NUESTROS ALUMINOS/AS

**1.- FINANCIAMIENTO:**

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-7	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.183
05	03	003	004	001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N 20.248	91.183
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>						<b>91.183</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>						<b>91.183</b>
-----------------------------	--	--	--	--	--	---------------

**2.- MAYORES GASTOS**

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	50.000
21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	50.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.183
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO textos y otros materiales de enseñanza	41.183
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>						<b>91.183</b>



Después de la presentación, el Sr. Ruiz, señala que ésta es la primera Modificación que se vió el día de ayer.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 158:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$91.183**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, da a conocer la segunda Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA MANTENIMIENTO, CON ESTOS RECURSOS SE COMPLEMENTA EL FINANCIAMIENTO DEL MEJORAMIENTO DEL COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO

**1.- FINANCIAMIENTO:**

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

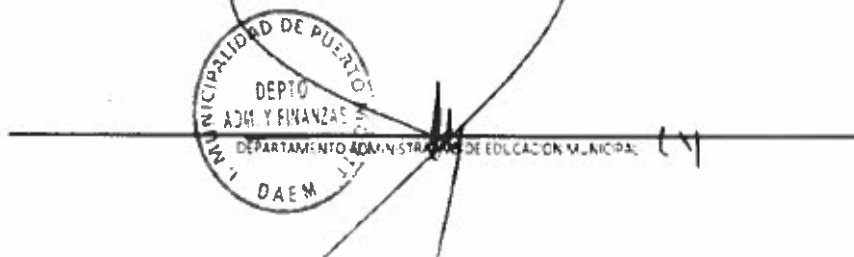
SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.800
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES edificaciones	4.800
<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>						<b>4.800</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>						<b>4.800</b>
-----------------------------	--	--	--	--	--	--------------

**2.- MAYORES GASTOS**

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
31					INICIATIVAS DE INVERSION	4.800
31	02	004	176		MANT 2022 MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO	4.800
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>						<b>4.800</b>



A continuación, el Sr. Ruiz, menciona que ésta es la segunda Modificación que se presentó.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 159:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$4.800**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, indica la tercera Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA, MUSEO CON EL PROPOSITO DE FINANCIAR UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE FACHADA DEL EDIFICIO MUSEO HISTÓRICO JUAN PABLO II

**1.- FINANCIAMIENTO:**

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

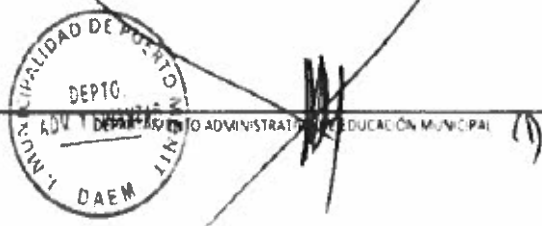
SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES edificaciones	20.000
<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>						<b>20.000</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>						<b>20.000</b>
-----------------------------	--	--	--	--	--	---------------

**2.- MAYORES GASTOS**

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.000
31	02	004	177		MUSEO 2022 MEJORAMIENTO FACHADA EDIFICIO MUSEO HISTORICO PUERTO MONTE	20.000
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>						<b>20.000</b>


  
 MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTE  
 DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 DIV. ADMINISTRATIVA

Después de exponer, el Sr. Ruiz, comunica que ésta es la tercera Modificación que vieron.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 160:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$20.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, entrega los pormenores de la cuarta Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE INGRESOS PERCIBIDOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA FAEP 2019 Y FAEP 2021, A SU VEZ, DISTRIBUIRLOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

**1.- FINANCIAMIENTO:**

**a. SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.448
08	99	999	016		OTROS REINTEGROS POR MULTAS FAEP	25.448
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>						<b>25.448</b>

**b. SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO materiales de aseo	25.000
<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>						<b>25.000</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>						<b>50.448</b>
-----------------------------	--	--	--	--	--	---------------

**2.- MAYORES GASTOS**

**a. SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	25.448
26	01				DEVOLUCIONES	25.448
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS equipos computacionales y perifericos	25.000
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>						<b>50.448</b>



Enseguida, el Sr. Ruiz, señala que ésta es la cuarta Modificación expuesta en Comisión.

**ALCALDE SR. GERVOY PAREDES**, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 161:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$50.448**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa la quinta Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE INGRESOS PERCIBIDOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA MOVAMONOS 2020, A SU VEZ, DISTRIBUIRLOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

**1.- FINANCIAMIENTO:**

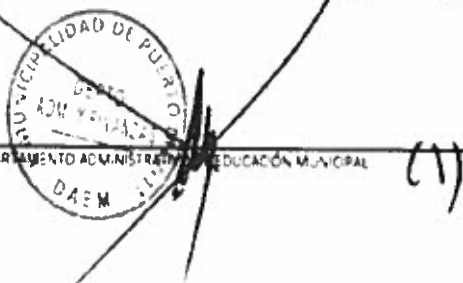
a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS equipos computacionales y periféricos	7.000
<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>						<b>7.000</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>						<b>7.000</b>

**2.- MAYORES GASTOS**

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO textos y otros materiales de enseñanza	3.300
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES servicios informáticos	3.700
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>						<b>7.000</b>

  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (11)

Luego de la presentación, el Sr. Ruiz, dice que ésta es la última Modificación que se presenta el día de hoy.



ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 162:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$7.000**, en los términos presentados.

**5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, antes de que empiece con la presentación, comenta al Sr. Aravena que se ha estado viendo la posibilidad de hacer los Concejos presenciales y consulta qué sugiere al respecto.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, explica al ALCALDE que pasa lo siguiente: este tema lo vieron también en Comisión y se dijo que dentro de todo el COVID está controlado en el País, pero en la Región hay más de 80.000 personas que no cuentan con su tercera dosis, entonces dentro de este periodo de tiempo de acá hasta Junio, se podrá vacunar a todas esas personas que están asistiendo en alto número al Arena. Por lo tanto, existe riesgo todavía de que pueda haber algún brote de COVID.

Por otra parte, comunica que se debe tener cuidado porque también hay un brote de Influenza tipo A y el día de hoy, fueron a vacunar junto con la SEREMI de Salud. Además en este periodo anda muy fuerte la Influenza, entonces no sabe si será muy conveniente y reitera que este asunto lo vieron un poco en Comisión, ocasión en que estuvieron conversando con las Sras. y Sres. Concejales y vieron la situación sanitaria y seguramente el Presidente de la Comisión, lo podrá contar también ya que está dentro de la minuta.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que le parece bien, mientras tanto aguantaremos un poco más.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en la misma línea del Director, dice que eso constituye un alto riesgo debido a que están entrando en una etapa de contaminación atmosférica, ya que tienen un otoño húmedo y si bien están las otras Influenzas por el momento es delicado, no así cuando se mejore el pronóstico del tiempo.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, expresa que solo quiere agregar. Agrega que planteó la Concejala Sra. MUÑOZ y que tiene que ver con una premiación que se entregó a Salud, entonces le pregunta a su colega si se quiere referir a ese tema.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta que se siente encantadísima de dar este noticia y cree que se deben poner de pie ante esta

noticia, señalando que el Congreso Internacional premió a la Sala de Curaciones Avanzada de la DISAM por innovaciones durante la pandemia.

Esta es la Unidad que ha posibilitado desplegar conocimientos para tratar heridas de alta complejidad, como ser pie diabético y úlcera venosa en el Centro de Especialidades del Edificio Murano.

Añade que se trata de una gran noticia que debería darse como titular principal.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, sobre el punto quiere dejar la siguiente inquietud y entendiendo obviamente la sugerencia del Director de Salud, requiere saber qué es lo que está pasando con las transmisiones en vivo que fue un compromiso desde el comienzo y de hecho, hay Concejos que se han subido después de una semana y media, algunos editados. Por lo tanto, le pide al ALCALDE que este tema lo pueda ver con su equipo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se hará.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, reitera sus felicitaciones por la premiación a la DISAM - Puerto Montt

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Director de Salud, que prosiga con la presentación de las Modificaciones Presupuestarias.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, informa que presentará dos Modificaciones Presupuestarias.

1. **CONVENIOS:** acá se incorporan recursos y se redistribuyen sus planes de cuentas en Convenios que ingresan desde el Servicio de Salud del Reloncaví.
2. **GESTIÓN INTERNA:** es para diálisis, donde hay una diferencia para comprar máquinas y sillones que ya están en proceso de compra

Conforme a lo señalado, pasa a informar la primera Modificación Presupuestaria.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1  
CONVENIOS**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CON FECHA 4 DE MAYO 2022, (En miles de pesos)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)**

**POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	102.860
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	102.860
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	102.860
			<b>TOTAL INGRESOS (M\$)</b>	<b>102.860</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)**

**POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	205.859
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	204.259
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	1.300
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.266
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.988
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	278
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	782
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	650
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	102
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>209.577</b>

**POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:**

SUBTOTAL	ITEM	ASIGNACI Otr	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>294.290</b>
21	01		PERSONAL DE PLANTA	207.892
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	3.485
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	82.913
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>16.487</b>
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22	08		SERVICIOS GENERALES	199
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.888
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.660</b>
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	500
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	1.160
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>312.437</b>

A continuación, el Sr. Aravena, señala que lo anterior fue visto el día de hoy en Comisión de Salud y los antecedentes, están en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, indica que efectivamente lo presentado se vió hoy día, se detallaron las Modificaciones Presupuestarias de Convenios con el Servicio de Salud y prácticamente no se hicieron consultas, por lo tanto, lo expuesto se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 163:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$312.437**, en los términos presentados.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, entrega detalles de la segunda Modificación Presupuestaria.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2  
APORTE MUNICIPAL**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CON FECHA 4 DE MAYO 2022. (En miles de pesos)

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)**

**POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>19.500</b>
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	3.500
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>19.500</b>

**POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19.500</b>
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3.500
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	16.000
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>19.500</b>

Luego el Director, dice que esto también fue visto ampliamente en la Reunión del día de hoy y los antecedentes están en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, explica que con esto se dispondrá prontamente del complemento de atención en la Clínica o Centro de Diálisis

Municipal y permitirá la atención de 36 nuevos pacientes o usuarios/as que podrían integrarse a futuro.

Enseguida menciona que no hubo consultas sobre el tema y se deja la decisión al Concejo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, manifiesta que solo quiere resaltar y destacar que esta aprobación va a permitir doblar la cantidad de atenciones, es decir, de 36 a 72 para la atención de pacientes dializados.

Así es que con mucha satisfacción, aprobará esta Modificación Presupuestaria.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

#### **ACUERDO N° 164:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$19.500** en los términos presentados.

#### **6. PATENTES DE ALCOHOLES.**

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, comunica que en Comisión de Alcoholes, se evaluaron dos solicitudes y la primera de ellas corresponde al siguiente contribuyente:

**SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES**

Nº	Identificación del Contribuyente	R.U.T	Tipo de Tramite	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con Aprobación de			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
						DOM	SNS	LEY		
1	Restaurant Balu Limitada	76.934.275-3	Patente	Restaurante	Calle Quillota Nº 180	SI	SI	SI	Positivo Unión Comunal de Juntas de Vecinos Retoncavi	
									Positivo Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales	

**OSCAR BAHAMONDE ALMONACID**  
 SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Vº Bº

DIRECCION DE CONTROL

**ROSSANA OYARZUN PACHECO**  
 JEFA DE PATENTES MUNICIPALE

PUERTO MONTT, 29 de Abril 2022

OBA/ROP/impr

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a la Presidenta de la Comisión.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que se dió inicio a la Comisión de Alcoholes, siendo las 16:30 horas del día lunes 02 de Mayo del presente año.

En la ocasión participaron los Concejales que se mencionan: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. LUIS VARGAS MACHADO, Sr. FERNANDO BINDER, Srta.

EVELYN CHÁVEZ, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO y quién les habla en su calidad de Presidenta de la Comisión.

En representación del Municipio, estuvieron presentes la Sra. Rossana Oyarzún, Profesional de la Subdirección de Rentas y Patentes, Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, Sra. Antonieta Solé, Profesional de la Dirección de Obras y Don Marcelo Díaz, Fiscalizador.

Comunica que el día de hoy se someterán a consideración del Concejo, dos solicitudes de patentes y solicita que escuchen el Acta para no tener un revés, puesto que hoy día están en una línea súper delgada donde no se están respetando los horarios, no hay muchas facultades desde el Departamento de Rentas para la fiscalización en algunas variables.

Por su parte, la Sra. Rossana Oyarzún da lectura a los antecedentes que existen de la solicitud de patente de Minimercado que se instalará en calle Los Sauces N° 19 de Población Mirasol. Esta patente, se acogió a la Ley de Microempresa Familiar, cuenta con la resolución sanitaria correspondiente, cumple con la Ley de Alcoholes, tiene informe de la junta de vecinos positivo y cuenta con informe de Carabineros.

Luego de entregar esa información, la Concejala Sra. MUÑOZ, dice que se equivocó porque empezó entregando detalles de la segunda patente, por lo tanto, proseguirá con la primera.

Relata que Don Oscar Bahamonde da lectura a los antecedentes que existen de esta solicitud de restaurante, a la cual no se le había renovado en el mes de Enero de 2022 y por ello el contribuyente hace una nueva solicitud de patente en el mismo lugar, es decir, calle Quillota N° 180. Cumple con lo exigido por la Dirección de Obras, cumple con la Ley de Alcoholes, tiene informe positivo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncaví y positivo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, también cuenta con Informe de Carabineros.

Como Presidenta, comenta que el contribuyente hizo todo lo posible por rescatar su antigua solicitud de patente de alcoholes, la cual no fue renovada por estar con algunas observaciones desde la DOM y con deudas pendientes por motivos económicos, teniendo aún a una gran cantidad de trabajadores con contrato y con mucha responsabilidad en el plano laboral, se vió en la necesidad de solicitar una nueva patente de alcoholes para su restaurante, cumpliendo con todos los pagos y subsanando los trámites con la DOM.

A su vez, el Concejal Sr. LUIS VARGAS MACHADO, hace referencia a los locales nocturnos que existen en el sector céntrico de la ciudad, donde se han recibido varias denuncias por ruidos molestos que generan éstos, ya que en las cercanías de esos locales están los departamentos que se encuentran habitados por cerca de 400 personas.



Agrega que los decibeles son muy altos y la Municipalidad no tiene las atribuciones para poder fiscalizar estos ruidos y solo se les puede pedir a los contribuyentes moderar esa situación, para así evitar el malestar de los vecinos.

Como Presidenta y en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. LUIS VARGAS MACHADO, consulta si es posible colocar multas, sumarios y sanciones para la renovación de patentes y Don Oscar Bahamonde contesta que en concordancia al ruido provocado por la música, la Municipalidad no cuenta con herramientas para hacer medición de éstos, pero con la nueva Ordenanza que se está terminando podrían limitar el tema de los Karaoke de los restaurantes en horarios nocturnos ya que éstos, solo se autorizan para los restaurantes de carácter diurno y como actualmente no se encuentran divididas las categorías de diurnos y nocturnos, no existiría forma de fiscalización.

Del mismo modo, la Sra. María Antonieta Solé informa que en el papel ellos presentan informes con las medidas de aislación acústica, pero otra cosa es la realidad. Entonces cuando exista en la Municipalidad la Ordenanza de Ruidos Molestos, ahí sí realmente se van a efectuar inspecciones.

Por su parte, el Concejal Sr. LUIS VARGAS MACHADO, agrega que la DIMAO compró sonómetros para hacer mediciones de ruidos y como aún no existe la Ordenanza, no se puede hacer uso de ellos.

A la vez, el Concejal Sr. GONZÁLEZ, consulta si la Autoridad Sanitaria permite una Ordenanza Municipal de Ruidos, puede efectuar el trabajo que por Ley se le otorga a ellos y Don Oscar Bahamonde responde que si bien ese es un tema que lo está preparando el Departamento de Medioambiente y aunque se tengan sonómetros no se tiene la potestad, pero distinto sería frente a una Ordenanza que regule el tema de los decibeles y ante eso, el Departamento Jurídico debería analizar el tema.

Luego dice que en definitiva, se vota a criterio de la Sala y por su parte, ella votará a favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a los Concejales para que emitan su voto.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, informa que votará a favor.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, igual comunica que aprobará.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que su voto será a favor.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, también se pronunciará positivamente, con las observaciones que acaba de señalar la Presidenta de la Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que aprobará.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, formula que aprobará y en la misma línea de la Concejala Sra. MUÑOZ, apoyando su moción.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, manifiesta su aprobación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa que aprobará.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica su voto a favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, anuncia que su votación igual será favorable.

**ACUERDO N° 165:**

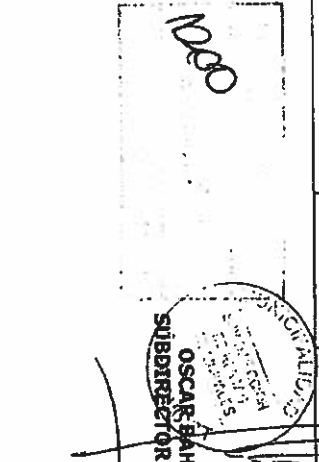

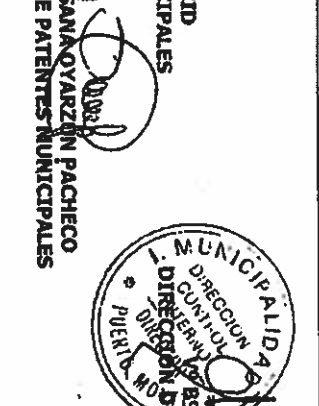


Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la patente del contribuyente que se indica:

- **Identificación del Contribuyente:** Restaurante Balú Limitada.
- **RUT N°:** 76.934.275-3.
- **Tipo de Trámite:** Patente.
- **Giro:** Restaurante.
- **Domicilio Comercial:** Calle Quillota N° 180.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, presenta la segunda solicitud de patente de alcoholes, que corresponde al siguiente contribuyente:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTI DIRECCION DE CONTROL	
Nº DE REGISTRO DE CONTROL: 5319	
M 25 ABR 2022	
SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOL	
ORITRASC	ORITRASC
ORITRASC	ORITRASC
ORITRASC	ORITRASC

Nº	Identificación del Contribuyente	RUT	Tipo de Trámite	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con Aprobación de			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
						DOM	SNS	LEY		
1	German Miguel Mancilla Cárdenas	6.712.171-6	Transferencia y Traslado Rol: 400948-7	Minorcado	Desde Calle Eduardo Frei N° 11 al Local ubicado en Calle Los Sauces N° 19 Población Mirasol	Ley Nº 19.749 Microempresa Familiar	SI	SI	Positiva	SI


  
**OSCAR BAHAMONDE ALMONACID**  
 SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES  

  

  
**ROSSANA OYARZUN PACHECO**  
 JEFA DE PATENTES MUNICIPALES  

  


PUERTO MONTT, 21 de abril 2022

OBA/RO/Impx

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a la Presidenta de la Comisión.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, por parte de Don Oscar Bahamonde, se agrega que se trata de un movimiento o traslado de patente dentro del mismo sector, ya que solo se instalaría en un par de cuadras.

Añade que como Presidenta de la Comisión, consulta sobre un clandestino que se ubica en ese mismo lugar y quiere saber qué tan cerca se encontraría de la misma, esto, en el sentido de aprobar la solicitud y Don Oscar Bahamonde responde que ese clandestino se encontraría a 100 metros.

También aclara que se encuentran otras patentes de alcoholes cerca de este clandestino y que si se llegara a aprobar esta solicitud, se puede fiscalizar mejor y frenar el incentivo de las personas por adquirir alcoholes en este tipo de locales.

Por su parte, el Concejal Sr. GONZÁLEZ, comenta que no está de acuerdo con la apreciación de Don Oscar Bahamonde, puesto que los clandestinos abren cuando los locales autorizados cierran su horario de atención.

Luego como Presidenta, pregunta si ese clandestino que lleva tantos años casi históricos emplazado en ese lugar, va a ser posible clausurarlo alguna vez y llevar esa ilegalidad ante los Tribunales, pero Don Oscar Bahamonde responde que lamentablemente hay que tener una orden judicial para ingresar.

Además cuando se conversó con el Tribunal, indicaron que se podía dar la orden siempre y cuando, existan antecedentes objetivos para poder determinar que se trata de un clandestino, por ejemplo con fotografías o algún oficio donde los vecinos denuncien que existe en el lugar un local de ese tipo.

Sin embargo, aquello nunca se ha denunciado formalmente y agregó que hace seis años aproximadamente, se trató de hacer una fiscalización en ese entonces con Gobernación y sin resultados, porque nadie atendió cuando llegó la fiscalización.

A su vez, el Fiscalizador Sr. Marcelo Díaz, agregó que estos locales funcionan en la clandestinidad normalmente en casas particulares y bajo esa óptica, no pueden ingresar y sacar multas, asimismo, Carabineros tampoco puede accionar a menos, que tengan una orden judicial, pero el Concejal Sr. GONZÁLEZ, opina que se debería buscar la forma de fiscalizar a ese tipo de locales ya que es incomprensible, porque los contribuyentes que pagan sus patentes contratan personal, hacen gastos millonarios y se les exige tanto, pero por culpa de esos negocios ilegales las personas que necesitan emprender, se les niega su patente debido a que hay un clandestino en las cercanías.

Por su parte, Don Oscar Bahamonde, comenta que lamentablemente la única forma de fiscalizar y sancionar a los clandestinos es a través de una orden judicial, como también solicitar a la Junta de Vecinos del sector, que genere una carta y así conseguir la orden judicial.

Del mismo modo, el Concejal Sr. FERNANDO BINDER, consulta si de la Subdirección de Rentas y Patentes, y por medio del ALCALDE, se ha gestionado alguna reunión con la Delegación Presidencial para poder abordar este tipo de situación y con algún Departamento Encargado de Seguridad.

Reitera que si ese tema se pudiera abordar en conjunto con ellos, con fiscalizaciones puntuales y sin que la gente tenga la información de esos operativos por redes sociales, para intervenirlos sin ser avisados.

Como Presidenta, pregunta si por medio de un oficio se puede informar y solicitar a Seguridad Pública del Municipio, que los vehículos de patrullaje rondan esos sectores y fotografíen los lugares donde funcionan los clandestinos, como una forma de aportar medios de prueba frente a las órdenes judiciales y así, poder poner término a esos locales.

Luego les dice a sus colegas Concejales que no estuvieron en la Reunión, que va a mencionar un punto importante y señala que Don Oscar Bahamonde, responde que se puede como acuerdo de Comisión.

Por lo tanto, piensa que se podría tomar como acuerdo de la Comisión de Alcoholes, enviar oficio a la Unidad de Seguridad Pública para que vehículos de seguridad ciudadana, efectúen rondas nocturnas en lugares donde se conoce que existen este tipo de locales clandestinos, tomar las pruebas suficientes y solicitar órdenes judiciales, cosa que consigan clausurar con intervención judicial.

Finalmente, señala que se vota a criterio del Concejo, esta solicitud de calle Los Sauces N° 19 de Población Mirasol.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a los Concejales, para que señalen cuál es su postura frente a la votación.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, informa que aprobará.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, antes de dar su votación, comenta que efectivamente las patentes de alcoholes que tratan de hacer su trabajo honradamente y entregando toda la documentación necesaria, finalmente va en desmedro de ellos la existencia de patentes ilegales y quizás el problema más de fondo, sea un tema de legislación.

Pone a modo ejemplo lo que se les dijo en la Reunión, es decir, para poder multar a los clandestinos lo que se necesita, es que la persona esté comprando alcohol y después el Inspector le pregunte si es que lo compró en cierto lugar, pero es obvio que el que va a comprar, no va a decir nada y dará cualquier otro motivo.

De manera que, piensa que es muy difícil poder multar estas ventas de alcoholes ilegales y esto genera un tremendo daño para las patentes que están legalmente constituidas y por otro lado, está también el daño por el alcohol que se genera invisiblemente a los más jóvenes.

De igual forma, opina que se debería tener una mirada mucho más amplia en cuanto a lo que se quiera hacer tal como lo señalaba su colega y además sus mismos colegas conocen a los Diputados que los representan, los abrazan y todo lo demás, entonces sería bueno que puedan proponer una modificación a la Ley y comunicarla que aprobará.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expresa que hará un breve comentario en la misma línea de lo que acababan de plantear sus antecesores colegas y ello tiene que ver justamente con todo el esfuerzo económico y la cantidad de documentos que tiene que hacer los propietarios que están trabajando con todas las normas establecidas por Ley y esos locales hacen burla de todo el esfuerzo que hacen los contribuyentes que están en regla.

Además los clandestinos son una competencia desleal en términos de lo que se debe cumplir, pero ellos lamentablemente, no lo hacen y tal como lo ha señalado la Presidenta, la existencia de esos locales es histórico. Por lo tanto, le parece impresentable que con los años que esto tiene no se pueda hacer nada, eso es algo que no lo puede entender y tampoco comprende que sigan permitiendo que éstos proliferen.

En consecuencia, cree que si las cosas siguen así, se van a generar muchos de estos locales por la noche y por lo visto, es muy fácil trabajar sin patente porque nadie los fiscaliza, como tampoco les embragan los productos.

Bajo esa lógica, parece que conviene trabajar mejor con un clandestino que con un local establecido y con todas las normas.

Por eso felicita que se aplique y que se haga lo que se deba hacer, para fiscalizar y sancionar a cierto local que todos saben dónde funciona, e indica que su voto será a favor para este contribuyente que tiene todos sus papeles en regla.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, se pronuncia a favor.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que aprobará.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, manifiesta su aprobación.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, expresa que votará positivamente.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, indica que aprobará.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, informa que va por la aprobación.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica su voto a favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, anuncia que su voto igual será favorable.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud de patente presentada por el contribuyente: Germán Miguel Mansilla Cárdenas.

**ACUERDO N° 166:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la patente del contribuyente que se indica:

- **Identificación del Contribuyente:** Germán Miguel Mancilla Cárdenas.
- **RUT N°:** 6.712.171-6.
- **Tipo de Trámite:** Transferencia y Traslado Rol 400948-7.
- **Giro:** Minimercado.
- **Domicilio Comercial:** Desde Calle Eduardo Frei N° 11, al Local ubicado en Calle Los Sauces N° 19 Población Mirasol.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pide la palabra al ALCALDE para que se oficie a la Unidad de Seguridad Pública, cosa que pueda haber un compromiso con las rondas y las pruebas que pudieran obtener con los clandestinos si es que se aprueba.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que le parece muy bien su petición y lo importante, es que va a quedar en Acta.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, interviene para complementar un poco la moción de la Concejala Sra. MUÑOZ, indicando que también podrían evaluar el tema de los monitoreos con las cámaras de la Central, porque eso igual puede servir como insumo para tener otros medios de prueba.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que le parece correcto.

**7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 168/2021  
"RECAMBIO DE LUMINARIAS LED SECTOR LLANOS DE TENGLO".**

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los detalles de la presente Licitación.

**Minuta tipo**  
**Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm**

Nombre Contratación:	RECAMBIO DE LUMINARIAS LED SECTOR LLANOS DE TENGLÓ
ID Mercado Público:	2324-361-LP21
Numero Interno licitación:	168/2021
Presupuesto referencial publicado:	\$ 71.969.116
Financiamiento:	31.02.004.045.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	ELIO LUIS LORCA DÍAZ	6.358.849-0	AV ARTURO PRAT 196, TENO, REGION DEL MAULE

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Proveedor	Rut	Plazo de ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 45.041.500	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	30 días corridos	5% del contrato, equivalente a \$ 2.252.075	Vigencia mínima de 60 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato.

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Dirección de Operaciones a través del Departamento Eléctrico	Dirección de Operaciones a través del Departamento Eléctrico



**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

Bases Administrativas	Términos técnicos de referencia	Decreto de Adjudicación	Orden de compra
✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

El servicios contratados se pagarán mediante transferencia electrónica un estado de pago y será efectuado dentro de los 30 días corridos siguientes, contados desde la recepción conforme de la factura correspondiente a la entrega parcializada, salvo las excepciones indicadas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

El pago de los productos y/o servicios será en pesos chilenos. En caso de que el precio no esté en pesos chilenos, el monto a facturar será el precio de los servicios adquiridos, convertidos a pesos chilenos según el valor de la conversión correspondiente a la fecha de emisión de la factura, no procediendo ningún otro cobro adicional por servicios no convenidos, ni por tiempos en que por alguna razón el proveedor no presta un servicio.

Cabe señalar que, cuando el resultado del monto a facturar resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero siguiente en caso de que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5. En caso contrario el monto deberá ser redondeado al número entero anterior. El adjudicatario deberá adjuntar a la factura la respectiva orden de compra para el trámite de pago.

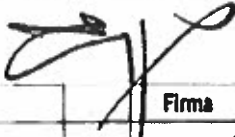
Para dar curso al pago, se deberá adjuntar:

- Factura.
- Certificado de Recepción conforme firmado por la Inspección Técnica, que señala que el producto ha sido prestado conforme a lo solicitado en Bases y conforme a lo ofertado por el proveedor.

En caso de no presentar estos documentos el Municipio no dará curso al pago.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

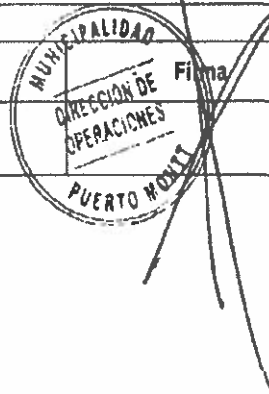
Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO	



En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p>	<p>Servicio de instalación de alumbrado público incluyendo ejecución, construcción y habilitación de este y todo lo que conlleva, como cableado, postación, luminarias, tramites de conexión, etc.</p> <p>El servicio se encuentra localizado en el sector Llanos de Tenglo</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</p>	<p>Proporcionar condiciones generales de visibilidad que permitan la utilización del espacio público durante periodos de carencia o deficiencia en la luz natural. La mejora en las condiciones de iluminación repercute directamente en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en la seguridad de las personas y los bienes</li> <li>- Aumento en la comodidad de conductores y peatones</li> <li>- Aprovechamiento de la infraestructura</li> <li>- Mejora general del aspecto ambiental</li> </ul>

<p>Unidad Solicitante</p>	<p>Nombre</p>
<p>Dirección de Operaciones</p>	<p>Firma</p>



Después de la presentación, el Sr. Alarcón, dice que la minuta, antecedentes del proceso de Licitación y acta de análisis, fueron entregadas oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales.

Luego informa que lo expuesto, fue visto en Comisión de Infraestructura.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, aclara al Sr. Alarcón, que lo presentado se vió en Comisión de Hacienda.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, saluda a los presentes y menciona que ésta, es una de las primeras Licitaciones que se van a ver dentro de esta jornada y que tiene que ver con el Recambio de Luminarias LED para el sector Llanos de Tenglo, cuyo ID, ya fue señalado por Don Pablo Alarcón.

*"Describe que esta Comisión, se realizó el día 27 de Abril a las 15:30 horas y contó con la presencia de los siguientes Concejales: Sr. FERNANDO BINDER, Sr.*

*LUIS VARGAS MACHADO y quién les habla, más el Departamento Eléctrico encabezado por Don Sergio Morales, Camila Contreras y Don Eduardo Becerra.*

*Asimismo el Equipo Eléctrico, les señaló que el objetivo de esta Licitación es la mejora de condiciones de iluminación del lugar, favoreciendo a 398 familias del sector Llanos de Tenglo que corresponde a una Población SERVIU entregada el año 2019 y a solicitud y petición también de la Delegación de Mirasol para el recambio de luces.*

*Explica que el proyecto abarca el suministro para 112 luces de 120 Watts, 37 unidades de 90 Watts y además suministro de brazos con ganchos que son 10, ya que se agregarán 10 luminarias más y el suministro aporta igualmente un poste de 9 metros metálico para poder mantener de mejor manera el servicio de iluminación de Llanos de Tenglo y es una Licitación de \$45.000.000, tal como lo mencionaba el Sr. Alarcón.*

*Dentro de la discusión que se generó, añade que está el tema que se conversó con los Profesionales del Departamento Eléctrico y que dice relación con la posibilidad de saber cuál va a ser el plan general de las luminarias.*

*Agrega que aquello es una realidad y los Concejales que estuvieron presentes como Don LUIS VARGAS y Don FERNANDO BINDER, comparten la misma postura y sabe que esa postura la deben compartir también, el resto de los Concejales. Es decir, todos/as quieren conocer cuál será el gran proyecto de cambio de luminarias.*

*Añade que ésta es una gran problemática para la ciudad, porque se sabe que Puerto Montt tiene muchos sectores que requieren cambio de luminarias y a raíz de eso, se solicitó una Comisión que lamentablemente, no pudieron realizar porque hubieron dos Reuniones que ocuparon mucho espacio de tiempo y quedó el compromiso que dentro de la próxima semana, se va retomar esa Reunión donde se citará al Departamento Eléctrico, junto a la Administración Municipal, SECPLAN y Operaciones, con el fin de ver en conjunto con los Concejales, cuál va a ser ese plan de trabajo que se va a llevar a efecto con las luminarias”.*

*ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que para explicar la situación que se está exponiendo y de la Reunión que no se pudo realizar, solo puede mencionar que se reunió con algunos Concejales por algunas inquietudes que habría sobre Llanos de Tenglo, pero al parecer, lo comprendieron y entiende que en la próxima Comisión se hablará y explicará el tema en extenso.*

*Por ahora solo puede señalarles que prácticamente todas estas luminarias que han sido escogidas, es porque más adelante van a pasar muchas más y según lo que recuerda, son cerca de dos mil.*

*Todo esto se ha revisado desde el punto de vista de los dirigentes sociales y de su parte, quería hacer una breve descripción. Por ejemplo en un sector*

poblacional les están solicitando 70 luminarias, pero resulta que hay 40 y se les señaló a los dirigentes que eso era lo que había para ellos.

Por lo anterior, se les pidió a los dirigentes que determinan bien sus necesidades de este tipo más el aporte técnico, puesto que son ellos los que conocen sus territorios.

Es decir, si esto se hizo de esta forma, es porque ellos les pueden informar mejor sus necesidades y lo que sea más recurrente en términos de que se necesite más, lo pueden suplir con la otra compra que se haga de 2.000, 2.500 o más luminarias que se adquieran. Entonces conforme se abastezcan, irían viendo el resto de los sectores.

Agrega que eso es lo que explicó con quiénes alcanzó a conversar y lo que va a pasar hoy, es una parte de lo que todavía falta por entregar. Lo cual se irá viendo más adelante y quizás se pudo haber avanzado en la Reunión que no se pudo hacer el día de ayer.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que aprobará este punto, pero solo quiere dejar como observación y repetir un poco lo que se habló el día de la Comisión, donde solicitó de manera urgente poder ver este tema de las luminarias desde un punto de vista de un plan maestro o de intervención integral, porque en hoy día lamentablemente la problemática de la luz existe y a todos los Concejales siempre los están llamando, entonces de cierta forma, a él le queda la inquietud de que están abordando todos estos asuntos desde el punto de vista de la emergencia y no de una planificación.

Por ahora solo espera que con la Comisión que se suspendió y la que ahora se realizará, venga con lo que han pedido y que sea más allá de las solicitudes de los dirigentes, porque esto es también un respaldo técnico de la Unidad experta en el tema, la cual podría hacer un levantamiento de la ciudad en general para identificar los focos de lo más urgente obviamente, a lo más importante. Ello, para poder ir definiendo de mejor forma e identificando donde se va a ir invirtiendo, ya que de cierta forma, le queda la sensación de que están aprobando puntos específicos cuando ésta es una problemática que debieran abordar a nivel de Puerto Montt.

De manera que, reitera que esa es la inquietud que tiene y que ojalá en la Comisión que está pendiente, consigan tener identificados cuáles son los puntos más conflictivos y en orden de prelación, para que consigan ir transmitiendo a la gente en qué momento se va a intervenir, es decir, si son recursos que vienen ahora, si son recursos que van a estar a fin de año o si son recursos que definitivamente van a estar considerados para el año 2023.

En síntesis, manifiesta al ALCALDE que le gustaría que esto de cierto modo, pudiera ordenarse.

Expresa al Concejal Sr. BINDER que le parece muy bien lo que ha señalado y comenta que en el Concejo pasado, se trató de hacer una intervención completa con una planificación bien abordada con respecto a las cerca de 28.000 luminarias y los Concejales que estuvieron en el Concejo pasado se acordarán de algunos asuntos de corrupción que hubieron en otros Municipios, razón por la cual, tuvieron que bajar una de las mejores Licitaciones que tenían aunque no tenían ningún problema con ella y en donde se pretendía cambiar cerca de 28.000 luminarias.

Añade que como no se pudo hacer en esa ocasión, ahora lo pretenden efectuar con sus propios medios y en lo único que fallan, es que no cuentan con una enorme cantidad de recursos.

Ahora lo que se ha hecho, es analizar la situación pidiendo algunos temas que los ve el Departamento Eléctrico y que se les va a presentar a los Concejales, pero viendo las necesidades más urgentes, ya que no les queda más alternativa que ir comprando con los propios recursos y haciendo un trabajo que se les va a explicar como corresponde.

Además se pretende pedir recursos alternativos al erario municipal, que pueden ser de mil o dos mil millones de pesos de acuerdo a la capacidad que tengan tanto el Gobierno Regional como la SUBDERE, u otros Organismos como el Ministerio de Energía por ejemplo.

En relación a esto, informa que la próxima semana viaja a Santiago para reunirse con el Ministro de Economía y con el Subsecretario de Desarrollo Regional, Don Miguel Crispí y con varios otros Ministerios para conocer todas estas situaciones, porque de lo contrario, esto es lo único que les queda por hacer y aunque sean gestores de recursos ahora lamentablemente, van a tener que ir viendo este asunto con los propios recursos y más allá del plan, lo están viendo con los mismos dirigentes sociales que son los que se sienten afectados en sus distintas poblaciones.

Por lo tanto, ahora solo espera que le vaya bien para que consigan hacer las cosas a través de recursos propios y sectoriales, esperando además que esto se lo presenten también al Departamento Eléctrico en los próximos días cuando se cite a Reunión de Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que quiere referirse a lo mismo que hacía alusión el ALCALDE y comenta que tuvieron la posibilidad de haber hecho el cambio general de las 28.000 luminarias, pero por lo que acaba de señalar el ALCALDE cuando se refirió a situaciones externas que no vinculan a este Municipio, todo quedó en cero y hoy tienen que hacer las cosas con recursos propios.

Por lo señalado, comunica que igual está de acuerdo en que se haga un plan de priorización, pero también se deben priorizar los recursos en la medida que se pueda, cosa que consigan funcionar con el asunto de las luminarias que es un tema de todos los días.

A su vez, quiere destacar lo que se va a aprobar hoy y por su parte, votará a favor porque esta instalación de luminarias va a ir en incremento para la seguridad de las personas y los bienes del sector de Llanos de Tenglo.

Entonces con el aumento de la seguridad, se va a conseguir algo positivo tanto para conductores como peatones y se podrá aprovechar la infraestructura del sector dado que en esta Región, oscurece muy temprano.

Además es importante que los vecinos vayan disminuyendo la sensación de inseguridad con una buena iluminación LED en todos los sectores. Por eso espera que muy pronto se puedan ir cubriendo otros lugares, cosa de conseguir dar satisfacción a muchos vecinos que demandan diariamente esta situación, ante la falta de iluminación en sus calles y pasajes.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo, consulta si hay a alguien de la Dirección de Operaciones o del Departamento Eléctrico que le pueda contestar dos preguntas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si se encuentra presente Don Sergio Morales.

Sr. Sergio Morales, Jefe del Departamento Eléctrico, responde al ALCALDE que está conectado.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, formula que tiene una consulta precisa y concisa, respecto a saber si ya está arreglado el camión capacho que tenían y que al parecer, está con dificultades.

Sr. Sergio Morales, Jefe del Departamento Eléctrico, aclara que en estos momentos, tienen tres camiones funcionando y hay un cuarto que está en el taller, pero como se sabe de repente se echan a perder aunque pareciera que están todos bien.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice, entonces al día de hoy hay tres camiones funcionando.

Sr. Sergio Morales, Jefe del Departamento Eléctrico, responde que sí.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, entiende que los tres camiones estén operando, pero quiere saber si el personal también está en operaciones. Ello, porque una cosa es que los tres camiones estén operativos y otra distinta, es que esos tres camiones estén con el personal adecuado y trabajando en terreno, o solamente están con un funcionario. Al mismo tiempo, le hace recuerdos al Sr. Morales de que había problemas con eso.

Sr. Sergio Morales, Jefe del Departamento Eléctrico, explica que hay dos camiones con dos funcionarios y un camión con un solo funcionario

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa al ALCALDE que por su intermedio, vaya viendo si efectivamente hay una planificación de luminarias y también en la línea del Concejal Sr. BINDER, considera que una de las problemáticas que están teniendo desde hace muchos meses está relacionada justamente, con el recambio y reparación de algunos elementos. Entonces mal podrían estar planificando la instalación de cosas cuando efectivamente, tienen una problemática que se viene arrastrando y ojalá que en el futuro no les vaya a pasar que los camiones estén malos y no cuenten con el personal para poder trabajar. Agrega que ese era su primer punto.

En segundo lugar, hace una propuesta directa al ALCALDE que se la dice sin rodeos, señalando que los Concejales más allá de la función que tienen en el Cuerpo Colegiado y que está relacionado con el tema de las votaciones, piensa que deberían tener una participación un poco más activa en relación a algunas Reuniones a nivel nacional.

Además tiene entendido que el ALCALDE, ha participado en dos o tres Reuniones de carácter Gubernamental con algunas Autoridades de Gobierno y le propone evaluar la posibilidad de que en temas tan importantes como el transporte que es una tremenda problemática en la comuna, a lo menos, pueda invitar a dos o tres Concejales que lo acompañen a esas actividades, porque se debe considerar que también son parte del Concejo.

Agrega que si están en la toma de decisiones, sería importante mostrar una señal no de respaldo, sino que de colaboración respecto a las problemáticas. Esto, porque efectivamente el ALCALDE va y después viene a la comuna, les informa ciertas cosas y resulta que los Concejales igual tienen harta información debido a que lo han apoyado bastante en relación a algunos temas y piensa que éste es el momento, de poder abrir un poco más la cancha como propuesta y que ojalá en la próxima Reunión donde participe a lo menos, tenga tal vez la delicadeza de que les llegue la invitación para participar en esas actividades a nivel nacional y con las Autoridades nacionales, donde efectivamente los Concejales del mismo modo poseen la capacidad suficiente para poder representar los intereses de la comuna.

Añade que su voto será a favor, pero siempre pensando en los intereses de la Comuna de Puerto Montt y con altura de miras.

Le dice al ALCALDE que se lo plantea de esa manera, para que ojalá los problemas de Puerto Montt los puedan solucionar todos juntos participando en esas Reuniones de coordinación nacional, que al final, son tan importantes para la Comuna.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a la Concejala Srta. CHÁVEZ.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, manifiesta al ALCALDE que esperaba la respuesta a esa petición.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde a la Concejala Srta. CHÁVEZ, que él no es de esa onda porque además fue Concejal durante dos periodos y sabe lo que se sufre cuando se está en esa posición, pero eso era en otros tiempos y ahora son otros. Entonces cuando se es Concejal, es muy distinto a cuando se está arriba y ante eso, no tiene ningún inconveniente por ese tipo de peticiones.

Comenta que en su caso personal, a veces se las arreglaba solo y conseguía algunas Reuniones obviamente con la muñeca política, pero en ocasiones se iba solo a la SUBDERE como Concejal para conseguir recursos, lo cual no significa que quiera eso para el actual Concejo. Por lo tanto, generalmente se cursan las invitaciones de acuerdo a cada temática y pueden ir los Encargados de las Comisiones o los Vicepresidentes, es decir, cualquiera podría asistir.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa al ALCALDE sus felicitaciones, porque en buena hora es la mejor noticia que han tenido en estos últimos nueve meses.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, con respecto a lo que los convoca, dice que ella lamentablemente no pudo participar de la Comisión por motivos de salud, pero entiende que en alguna otra Comisión los Concejales hablaron de este mismo tema y ella preguntó acerca de las poblaciones nuevas, entendiendo que Llanos de Tenglo es una población relativamente nueva del año 2019, entonces después de la catástrofe del temporal que afectó a toda la comuna, muchos vecinos específicamente de Población Antonio Varas que por años han estado sin iluminación y cree que también hay otras poblaciones, porque su colega la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ, igual ha hecho hincapié de Poblaciones como: La Colina, Alerce y otras.

Por lo tanto y de acuerdo a lo expuesto, no comprende cómo se priorizó lo de Llanos de Tenglo, pero igual va a aprobar la moción y a la vez sintiendo que quizás hay muchas poblaciones que llevan mucho más tiempo sin recibir iluminación en sus barrios.

Añade que eso era lo que quería acotar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde a la Concejala Srta. CHÁVEZ que cuando se refiere a sectores como Población Antonio Varas y otros, igual han tenido bastante iluminación y pudiera ser que en estos momentos esté faltando ya que esto, va a ser así y menciona que en el anterior Gobierno Comunal, de Don Rabindranath Quinteros, hubo una situación en que este tema se pudo haber hecho de manera masiva, o sea, porque hacer las cosas de esa forma es mejor que hacerlas de a goteras.

Entonces si comparaban la Licitación que tenían que lo puede ratificar el Sr. Alarcón, es decir, más allá de las discusiones por la Licitación que no se pudo llevar a cabo por las otras Licitaciones de las Comunas cuestionadas, entonces acá en Puerto Montt tampoco iba a ganar la empresa que estaba cuestionada y más encima tenían cerca del 86% de experiencia.



Entonces dentro del porcentaje que se veía en esta Licitación, se llegó a la conclusión de que junto a la Comuna de Las Condes, ésta era de una de las mejores Licitaciones del País. Además era muy transparente y alejada de aquello, pero lamentablemente igual quisieron involucrarlos, pero tuvieron que bajarse a solicitud del Ministerio de Energía porque como estuvo implicado en ese caso de corrupción en su momento y que todos ya saben, obviamente que se asustaron y no quisieron seguir avanzando en este tema.

Al respecto, recalca que el Municipio les volvió a insistir mandando comunicados y ellos les mandaban otros, además este Municipio reconoce que no tiene mucha expertiz en eso y en ese sentido, la Licitación estaba muy bien pensada para cerca de 28.000 luminarias a 10 años, con un costo aproximado de treinta mil millones de pesos.

Reconoce que la inversión era millonaria, pero él le quería cambiar la cara y la vida de una vez por todas a la ciudad de Puerto Montt. Ahora solo puede decir que eso no fue y no está por ahora, entonces la realidad actual tendrá que ver con el dinero que les va entrando como Municipio y lo otro es que puedan gestionar, cosa que ya se está haciendo paralelamente. En cuanto a los estudios, si no se están haciendo es porque se debe tener RS y un montón de cosas más, pero también se estuvo haciendo desde antes, entonces cree que en algún momento, eso va a ser una ganada.

En segundo lugar, explicará por qué se seleccionó a Llanos de Tenglo y el tema de Poblaciones como Antonio Varas, donde según recuerda hubieron Proyectos de Seguridad Pública, pero no se acuerda del nombre de ellos y en los cuales, también se incluía iluminación, pero varios de ellos se los ganaron sectores de la Población Antonio Varas y otros sectores más como Chile Barrios por ejemplo.

Sigue aclarando que el problema de esto, es el cuento de nunca acabar porque hay que ir manteniendo las luminarias y a la vez gestionando los temas. Por eso el motivo por el cual se eligió a Llanos de Tenglo, fue porque él le pidió a Don Sergio Morales que le echara una mirada a las poblaciones nuevas debido a que igual hay que preocuparse de aquello, si no, no sirve de nada estar invirtiendo en nuevos sectores.

Destaca asimismo que ese lugar también estaba con las luces malas y él se había comprometido con los dirigentes para el recambio de 80 luminarias, pero entiende que cuando el Sr. Becerra fue a constatar ya no eran 80 las que estaban echadas a perder, sino que más de 100. Por lo tanto, eso es lo que están mostrando y presentando el día de hoy.

Menciona que comprobaron la existencia de muchas luces en mal estado, ya que algunas se prendían a medias y otras simplemente no. Con esto se denota que hay un problema en las nuevas poblaciones, pero la pregunta es, en cuántas de estas poblaciones recién entregadas está pasando lo mismo, o sea, por qué esas soluciones habitacionales donde habitan las personas más humildes las entregan con las luces en mal estado y justamente Llanos de Tenglo, es una población que

prácticamente está al sur del mundo por decir algo. Además tiene problemas de conectividad y se les ha estado ofreciendo buses de acercamiento, pero si bien es cierto que cuentan con algo, la conexión que tienen con la locomoción colectiva es muy mala y la iluminación también. Existen problemas con INTERNET en ciertas calles y él se pregunta por qué a la gente la van a tirar a cualquier parte sin fijarse en esos temas, se podrían pensar en varias cosas y al final eso da para un análisis futuro de las nuevas poblaciones.

Conforme a esto, reitera que siempre van a tener que ir observando el comportamiento de las luces, porque si no, es el Municipio el que se queda con el problema y explicando situaciones que prácticamente no les competen.

Destaca también que el Municipio no hizo esos proyectos de viviendas, simplemente los hicieron otros y sin duda una vez que están entregadas las casas, quién se queda con los problemas o los absorbe, es la Municipalidad.

Por lo señalado, dice que ese fue el motivo por el cual se seleccionó a ese sector poblacional y el resto de luminarias para otras poblaciones que se van a aprobar en este Concejo de aquí para adelante, son todas hechas a través de reuniones con dirigentes porque considera que ellos conocen bien su territorio y pueden decirles si fuera el caso, en qué calles van a priorizar 20 o 30 luminarias.

A grandes rasgos, señala que esa es más o menos la explicación que tiene para que se haya seleccionado a Llanos de Tenglo.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, solo quiere resaltar que por fin se repusieron las luminarias de la Carretera Austral por el sector de Lenca, así es que agradece la gestión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que es bueno que se empiece a informar a la gente sobre el tema de la iluminación y más allá del tema político que puedan tener, cree que es bueno aclararles a las personas que los temas de iluminación van a ir pasando Concejo a Concejo y en la medida que vayan aprobando, y empiece a entrar dinero, van a ir comprando luces.

Del mismo modo, comunica a los Concejales que en la Reunión que van a tener, conocerán el listado de poblaciones que ya no se acuerda de los nombres, pero sabe que son 30 por acá, 70 por allá, 20 por aquí o en tal parte otras tantas, etc. etc.

Además piensa que el Departamento Eléctrico puede entregarles a los Concejales, lo que significa la calendarización y todo el tema de las calles donde van a ir ubicadas las luces.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solicita que se agregue a ese listado las luces de Panitao, que van desde el Restaurante Fin del Mundo hasta el Cruce Copahue. Añade que se trata de un trayecto muy largo, pero que cuenta con nueve luminarias

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice, por supuesto que se van a agregar.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, formula que quiere comentar respecto a la visión de Puerto Montt y el tema de las luminarias, pero de forma completa.

Al respecto, comparte lo señalado por el Concejal Sr. BINDER, en relación a que se debe tener una claridad mucho más amplia relativa a los índices económicos, a los gastos de mantención y a la disminución económica si están obviamente inyectando los recursos económicos en luminarias LED.

Por otra parte, considera que fortalecimiento del Departamento Eléctrico también es muy importante y era lo que conversaban en las Comisiones.

Lo otro, tiene que ver mucho con el ahorro energético municipal y si la Municipalidad está desarrollando este tipo de proyectos que son totalmente plausibles, necesitan tener una mirada a más largo plazo respecto al ahorro energético municipal.

En segundo lugar y como para poder aclarar algunos puntos sobre las luminarias LED, dice que efectivamente ocurrió una cadena de corrupción a lo largo del País y en diferentes Comunas, entonces la Municipalidad de Puerto Montt solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la posibilidad de recibir apoyo técnico para el asesoramiento y la colaboración respecto a este proyecto multimillonario, puesto que a su parecer, iba a quedar Puerto Montt en una deuda histórica por los grandes montos.

El segundo punto, tiene que ver con que el último documento que envió el Ministerio de Energía, fue que no tan solo había situaciones de corrupción y todos estos antecedentes que está señalando los puede hacer llegar por si tienen alguna duda y prosigue reiterando que el último documento que envió el Ministerios hablando no tan solo del tema de la corrupción, sino que también señaló algo que tiene en sus manos y que dice: ***“Asimismo le hizo presente la modificación de las bases efectuadas por el Municipio de Puerto Montt, aprobadas mediante su Decreto Alcaldicio N° 18.315 del 2019 y el N° 854 del 2020 y no contaron con la visación de este Ministerio, por lo tanto, recomienda a esta Entidad Edilicia, dejar sin efecto la Licitación”.***

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, interviene para aclarar que ese documento fue contestado, porque el Ministerio estaba totalmente equivocado. Así es que muy Ministerios serán, pero no son Dioses.

Además si les pidieron algún tipo de apoyo, es porque esta Entidad tampoco es experta en ciertas materias y más encima las bases que elaboró el Municipio, fueron revisadas por Contraloría porque se pretendía que todo quedara bien y lo que se podría venir con esa Licitación de las luminarias. Razón por la cual se les contestó y le da la impresión que el Concejal CUITIÑO, no tiene la carta que

respondieron en su momento al Ministerio de Energía, donde él les insistió en que tenían que volver a colocarles a una persona y si no era esa sería otra, ya que por un asunto de seguridad pública necesitaban ese apoyo como un tema de ciudad, puesto que las luminarias con que cuenta la ciudad no dan para más y de esa forma, tratar de evitar lo que está ocurriendo ahora haciéndolo por cuenta propia y gota a gota.

Entonces para ser precisos, manifiesta que si le sacan una cosa, él pone como prueba otra y en la oportunidad se contestó una carta bastante dura en relación a este asunto y cree que al final se equivocaron, porque estaban medios enredados en ese tema.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, señala que al final lo que ve Contraloría, es el tema más bien administrativo y en las otras Comunas donde hubo hechos de corrupción, sus asuntos igual fueron visados por esa Entidad. Entonces a lo que él quiere llegar, es que al final este Municipio igual pidió apoyo técnico al Ministerio de Energía y aunque hay una discusión interna, existe un documento final.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que a ellos no se les pidió permiso, sino que solamente, apoyo técnico.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, menciona que igual cuenta con las cartas que fueron respondidas en su momento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le dice que puede contar con mil cartas, pero él confía mucho en el Equipo Técnico y Humano que tiene en Puerto Montt. Es decir, reitera que su confianza es para las personas que están en Control y que la final son las que revisaron este asunto, razón por la cual está tranquilo frente a eso y eso lo motivó a escribir una carta que fue bastante dura al Ministerio de Energía. Pide por favor, precisión al referirse a ciertos temas y vuelve a reiterar que con esa Licitación, estaba tremendamente conforme y recalca que quería insistir en el tema, pero ese Ministerio les volvió a enviar una carta y fue contestada nuevamente.

Destaca asimismo, que inclusive, entabló una conversación con el SEREMI del anterior Gobierno para pedir una explicación a través de él y ojalá después, alguna respuesta del Ministerio de Energía que jamás se le dio.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, solicita mediante algún escrito, una reunión con la Delegada Presidencial, principalmente por el mal estado de las luminarias del camino a Pelluco y por el problema que eso está ocasionando. Agrega que en esa Avenida principal se hizo una inversión millonaria y lamentablemente se encuentra cortada la luz en el lugar, asunto que ha sido tocado en varias reuniones.

Por lo tanto, la posibilidad de conseguir hablar con la Delegada Presidencial, sería para ver el tema de la expropiación de ese sector porque constantemente, se están colgando de los transformadores y después le achacan el problema a la Municipalidad de Puerto Montt por no hacer el trabajo, ante eso, opina que se trata

de un tema no menor y que debe ser visualizado. En razón a lo expuesto, le reitera al ALCALDE que por favor vea ese asunto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta al Concejal Sr. VARGAS, que algo alcanzó a hablar con la Delegada Presidencial y ahora en la reunión que sostendrán va a oficializar ese tema, porque si ahora le dan el vamos al automático, algo va a pasar ahí o alguna de esas casas precarias se va a quemar.

Agrega que se va a insistir en ese asunto, pero recalca que ese es uno de los motivos por los cuales no pueden encender las luces.

Luego somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 168/2021 “RECAMBIO DE LUMINARIAS LED SECTOR LLANOS DE TENGLO”**.

**ACUERDO N° 167:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 168/2021 “RECAMBIO DE LUMINARIAS LED SECTOR LLANOS DE TENGLO”**, con el oferente que se indica, en los términos presentados:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Plazo de Ejecución.
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA.	76.210.575-6	\$45.041.500	30 DÍAS CORRIDOS

**8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 196/2021, “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, SECTOR MIRASOL Y VALLE VOLCANES”.**

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, informa los detalles de la presente Licitación.

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm**

Nombre Contratación:	SERVICIO DE INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, SECTOR MIRASOL Y VALLE VOLCANES
ID Mercado Público:	2324-86-LE22
Numero interno licitación:	186 / 2021
Presupuesto disponible:	\$ 41.577.507
Financiamiento:	Municipal
Imputación presupuestaria:	31.02.004.045.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar supera las 500 utm.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7	DANIELA GAETE MORALES	13.460.431-K	Rancagua

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Proveedor	Duración del Contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 41.307.720	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	25 hábiles a contar de la notificación de la Orden de Compra	5% del contrato equivalente a \$ 2.069.866	La duración del contrato más 60 días

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓	✓	Dirección de Operaciones	Dirección de Operaciones

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, para lo cual el oferente deberá entregar la información necesaria en el anexo N°1.

Para dar curso al pago, se deberá adjuntar:

- > Factura.
- > Certificado de Recepción conforme firmado por Unidad Técnica, que señala que el producto ha sido prestado conforme a lo solicitado en Bases y conforme a lo ofertado por el proveedor.

Una vez recepcionada conforme la factura y la documentación solicitada, el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Puerto Montt tendrá un plazo de 30 días corridos para hacer pago de la factura.

La Unidad Técnica Municipal deberá emitir un Certificado de Recepción conforme. Dicho certificado deberá acreditar que el proveedor ha dado cabal cumplimiento a la orden de compra. En el caso de existir multa, la Unidad pertinente deberá señalar en el certificado antes mencionado, la razón por la cual se aplica la multa y la cantidad de la misma, haciendo alusión al artículo aplicable y a la letra correspondiente.

En caso de no presentar estos documentos el Municipio no dará curso al pago.

La Municipalidad queda facultada para retener de las facturas respectivas, las multas cursadas por la Unidad Técnica y no pagadas.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		
Departamento	Nombre Jefe Departamento		
Departamento de Licitaciones y G.A	Pablo Alarcon Gallardo		



**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>Servicio de instalación de alumbrado público incluyendo ejecución, construcción y habilitación de este y todo lo que conlleva, como cableado, postación, luminarias, tramites de conexión, etc.</p> <p>El servicio se encuentra localizado en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Multicancha Rio Damas, Valle Volcanes.</li> <li>- Multicancha calle Yates, Mirasol.</li> <li>- Multicancha Avda. La Cruz, Mirasol.</li> <li>- Multicancha Puerto Almeida, Mirasol.</li> </ul>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>Proporcionar condiciones generales de visibilidad que permitan la utilización del espacio público durante períodos de carencia o deficiencia en la luz natural. La mejora en las condiciones de iluminación repercute directamente en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en la seguridad de las personas y los bienes</li> <li>- Aumento en la comodidad de conductores y peatones</li> <li>- Aprovechamiento de la infraestructura</li> <li>- Mejora general del aspecto ambiental</li> </ul>

Unidad Solicitante	Nombre Jefe Unidad Solicitante	
Dirección de Operaciones	Luciano Cruz Mendoza	



Después de la presentación, el Sr, Alarcón, informa que se entregó la minuta y antecedentes del proceso de Licitación, lo cual se vió también en Comisión de Régimen Interno.

**CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ**, "comunica que la Comisión, se llevó a cabo el día 20 de Abril del presente año y se contó con la presencia de las Sras. y Sres. concejales que se indican: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LUIS VARGAS, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ y la Srta. EVELYN CHÁVEZ.

En la ocasión participó también el Equipo de Operaciones, el equipo Eléctrico y Don Pablo Alarcón.



*Relata que en la oportunidad, se señaló el objetivo de la Licitación y que es mejorar las condiciones de iluminación de los sectores de Mirasol y Valle Volcanes, para así, brindar mejor seguridad.*

*Indica que la locación de los proyectos es para las siguientes Multicanchas: Río Damas con Cuarta Terraza - Valle Volcanes, donde se instalarán seis postes de siete metros cada uno con nueve luminarias LED, en calle Yates con Sierra Nevada - Mirasol, siete postes de siete metros con once luminarias LED, en Avenida La Cruz con Volcán Casablanca - Mirasol, seis postes con seis luminarias LED y calle Puerto Almeida con Puerto Gregorio en Mirasol, seis postes con seis luminarias LED.*

*Al respecto, puede mencionar que todas estas canchas no cuentan con iluminación propia dentro del recinto, sino que solo la que les llega por reflejo de la iluminación del alumbrado público.*

*Señala que con todo el debate que se tuvo anteriormente, esta Licitación igual fue conversada en Comisión y en la cual, quedaron algunos compromisos por parte del Director de Operaciones Sr. Luciano Cruz, quién mencionó que se está trabajando en un levantamiento de prioridades y ese es un tema que se va a conversar en una próxima Comisión, para saber cuál va a ser el plan en relación a las luminarias.*

*Informa a la vez que todo el debate que se generó en el punto número siete, igual se manifestó con esta Licitación y vuelve a reiterar que en la próxima Reunión de Régimen Interno, junto al Equipo Eléctrico, Operaciones, la SECPLAN y Administración Municipal, van a tocar los temas antes mencionados.*

*Destaca que esto está referido exclusivamente, a las luminarias de Mirasol y Valle Volcanes”.*

**CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO**, solicita la palabra para fortalecer el punto con esta Licitación, porque cree que es importante decir a la comunidad de Puerto Montt que se sabe de la existencia de problemas de delincuencia, ya que con solo prender el televisor en el transcurso de la mañana lo primero que sale en pantalla, son asuntos delictuales.

Por ello es importante que la Comuna de Puerto Montt, sepa que acá existe un trabajo coordinado entre los Concejales y la Administración Municipal para poder ayudar por lo menos, en las funciones que están relacionadas con la Ley N° 20.905 y que está relacionada con la creación de los Concejo Comunales de Seguridad Pública, están establecidos los temas de la Dirección de Seguridad Pública, los Planes Comunales de Seguridad Pública y estas Licitaciones, vienen justamente a fortalecer todo ese trabajo programático que muchas veces no se sabe, pero están trabajando en la iluminación de la Comuna de Puerto Montt.

Del mismo modo, cree que los Concejales que ya le precedieron han tocado un punto central y que tiene que ver con la planificación de las luminarias, claro que esa luminosidad que tenga la Comuna de Puerto Montt, debe tener también un

sentido estratégico y que esté vinculado principalmente, a los eventos de seguridad pública. Por lo tanto, la planificación igual debe tener un componente de integración.

De manera que, le pide al ALCALDE muy humildemente y públicamente, que espera se pueda considerar a sectores que están de verdad con la falta de estos elementos tan necesarios y que lamentablemente no les han llegado, con esto se refiere a Alerce Norte, Alerce Sur, Comunidad La Vara y Comunidades Rurales donde hay mucho que trabajar.

Entonces anhela que prontamente se pueda tener una Comisión donde los Concejales, también puedan aportar en la solución de esta necesidad básica que es la seguridad y la tranquilidad de conseguir tener hoy día, mejor seguridad e iluminación en los barrios.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, opina que a veces las Municipalidades se quedan en los detalles que se tienen que reparar y aprovechando que está Don Sergio Morales, siente que lo que falta es más lupas para poder estar en todos los rincones de la comuna para acercar los requerimientos y sus problemáticas.

Añade que solo hay que fijarse en los detalles en los que se detienen y sabe que hay un lugar por el cual han pasado muchas veces Don Sergio Morales y Don Luciano Cruz con su Departamento de Operaciones, con esto se refiere a la cuesta que es la bajada del Mirador de Población Manuel Montt donde fue asesinada Paola Vega Quezada, lugar que también se encuentra sin alumbrado público y por ese motivo hay que fijarse en todos los detalles, ya que hay sectores que se vuelven inmensamente peligrosos y en esa cuesta transitan también niños y jóvenes que van a colegios y liceos.

Al respecto, comenta que solicitó a su colega el Concejal Sr. GONZÁLEZ que haga eco de esa necesidad, porque Don Luciano Cruz, ya no le permite dirigirse con requerimientos de emergencia por WhatsApp, sino que le pidió que de aquí en adelante solo se dirija por correo y eso lo hizo por la insistencia, sobre todo, cuando se le ha solicitado que vean esos problemas que son detalles en comparación, al alumbrado público de todo un sector tal como Llanos de Tenglo.

Entonces le pregunta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, si se logró comunicar con el Sr. Cruz, ya que esta persona no le contesta el WhatsApp y tampoco le respondió el correo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, sobre el punto, menciona que efectivamente hizo una visita de parte de su colega al Taller Municipal, donde recogió la solicitud e inquietud de los funcionarios y lo envió por correo a Don Luciano, pero éste le señaló que el conducto regular era una solicitud a través de oficio al final del Concejo y él ya tiene en sus manos el documento que hará llegar finalizando esta Sesión.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, interviene para comunicar que el drama, es que esto es algo que ya lo comentó hace un par de semanas atrás y sigue

ese Morador en las mismas condiciones y ni Dios permita que suceda otra tragedia, porque ahí asesinaron a la Profesional de INACAP y vuelve a insistir que por ese lugar suben y bajan niños/as y jóvenes. Por lo tanto, pide que estén atentos por favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a Don Sergio Morales, que acuse recibo de lo que se está relatando, o bien, le dice a la Concejala Sra. MUÑOZ, que se dirija directamente donde el Sr. Morales.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, reitera nuevamente al ALCALDE que el Sr. Luciano Cruz, ya no le contesta el WhatsApp y tampoco le respondió un correo, entonces para ella la situación es grave.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que se va a tomar cartas en el asunto y se hablará con el Director.

Sr. Sergio Morales, Jefe Departamento Eléctrico, aclara que todo lo que viene desde calle O'Higgins hasta Presidente Ibáñez y el centro de la ciudad, va a ser revisado hasta el día viernes. Para ello se destinó un camión que realice toda esa labor y se va a revisar el Mirador al que ha hecho alusión la Concejala Sra. MUÑOZ, para saber qué problemas podría tener. Reitera que eso será el día viernes y lamentablemente mañana no podrá ser, porque tiene que apagar otros incendios en Alerce y por ahora, está planificando hacerlo de esa forma.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece a Don Sergio Morales y le dice al ALCALDE que se va a abstener no por lo del sector del Mirasol que es súper necesario que se le reponga esa ayuda, sino que se abstiene porque su mirada es otra, pero hacia el sector der Valle Volcanes donde siente que existen más recursos en desmedro como lo decía la Concejala Srta. CHÁVEZ de un montón de poblaciones súper antiguas, que en vez de focos tienen velas de alumbrado público y esa es su opinión como Concejala de esta Comuna.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, con lo que ha señalado la Concejala Sra. MUÑOZ, manifiesta que acusa y recibe para ver ese tema, pero insiste en que él ha estado explicando hace rato lo que se está haciendo, por ejemplo van a ser cerca de dos mil luminarias y dentro de ese paquete estarían todas las que faltan.

Recalca además que este asunto lo están viendo con varios dirigentes sociales, puesto que ellos son quienes mejor conocen sus territorios y en el caso de Alerce son cerca cuatrocientas luminarias de un total de seis mil. En el sector de Mirasol son cerca de quinientas, distribuidas en diferentes áreas donde se incluye a Poblaciones como Chile Barrios, Chin Alto entre otras y esa es la presentación que harán los Concejales a la comunidad, porque no les queda más que hacer eso.

Por ese motivo solicita a los Concejales que expliquen a las personas que los llaman o cuando se reúnan con ellas, que ya vienen más Licitaciones y cuando se junten con Don Sergio Morales, lo más probable es que deban tener a mano la calendarización de todo lo que va a venir para que más o menos, puedan informar

y después llegarán más recursos o conseguirán más, cosa que logren nuevamente comprar quinientas, mil, mil quinientos o dos mil más y aquello se va a estar viendo nuevamente con los dirigentes sociales más el equipo técnico, con el fin de ver dónde van a dejar esas quinientas o mil luminarias.

Resalta que van a tratar de llegar a los lugares que más se pueda y tratar de prender a lo menos con cien millones de pesos otras que no van a alcanzar o que están en mal estado y le pregunta a Don Sergio, cuánto saldría arreglar las luminarias que están descompuestas.

Sr. Sergio Morales, Jefe Departamento Eléctrico, responde que eso se va a ir viendo conforme se tenga la cantidad que tienen que reparar, pero eso se debe hacer.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega, entonces se va a reparar aparte de las luminarias nuevas que se van a instalar. Esto, mientras van consiguiendo más cupo para otros sectores y le dice a la Concejala Sra. MUÑOZ, que eso era lo que quería explicarle.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, interviene para hacer una precisión, señalando a los Sres. Concejales que toda la información de la Licitación que comentó el Sr. ALCALDE, está en el ID: 2324-425-LR19. Agrega que ahí está todo el proceso de Licitación que se llevó a cabo en conjunto con el Ministerio de Energía y en donde todo es público, están los correos que proporcionó la Dirección de Control, el Departamento de Licitaciones respecto a todas las comunicaciones que tuvieron con el Asesor del Ministerio de Energía que en este caso, era Don Paul Pacheco y por lo tanto, vuelve a reiterar que ahí encontrarán toda la información que quieran revisar las Sras. y Sres. Concejales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 196/2021, “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, SECTOR MIRASOL Y VALLE VOLCANES”**.

#### **ACUERDO N° 168:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 196/2021, “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, SECTOR MIRASOL Y VALLE VOLCANES”**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Tiempo de validez de garantía de fiel cumplimiento.
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7	\$41.397.720	LA DURACIÓN DEL CONTRATO MÁS 60 DÍAS

**9. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS".**

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, da a conocer detalles de la primera Licitación:

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm**

Nombre Contratación:	CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS
ID Mercado Público:	2324-47-LP22
Numero interno licitación:	8 / 2022
Presupuesto disponible:	\$ 83.500.000
Financiamiento:	Municipal
Imputación presupuestaria:	24.04.007.001.04.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
JULIETA MARLYS VERA ARTEAGA	14.227.575-9	JULIETA MARLYS VERA ARTEAGA	14.227.575-9	Puerto Montt
SOC COMERCIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS NAZARETH LIMITADA	77.542.790-6	FERNANDO SUBIABRE DIAZ	9.306.174-8	Puerto Montt
DANIEL LEONARDO FUENTEALBA GÓMEZ	15.647.168-2	DANIEL LEONARDO FUENTEALBA GÓMEZ	15.647.168-2	Puerto Montt

**De los Montos y Plazos:**

Monto estimado a contratar	Proveedor	Duración del Contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 63.676.571	JULIETA MARLYS VERA ARTEAGA	3 años	5% del contrato equivalente a \$1.292.262	La duración del contrato más 60 días
	SOC COMERCIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS NAZARETH LIMITADA		5% del contrato equivalente a \$1.192.857	La duración del contrato más 60 días
	DANIEL LEONARDO FUENTEALBA GÓMEZ		5% del contrato equivalente a \$198.810	La duración del contrato más 60 días

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓	✓	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Desarrollo Comunitario

**Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):**

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

Para dar curso al pago, se deberá adjuntar:

- > Factura.
- > Certificado de Recepción conforme firmado por Unidad Técnica, que señala que el servicio ha sido prestado conforme a lo solicitado en Bases y conforme a lo ofertado por el proveedor.
- > Ingreso a Bodega

Una vez recepcionada conforme la factura y la documentación solicitada, el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Puerto Montt tendrá un plazo de 30 días corridos para hacer pago de la factura.

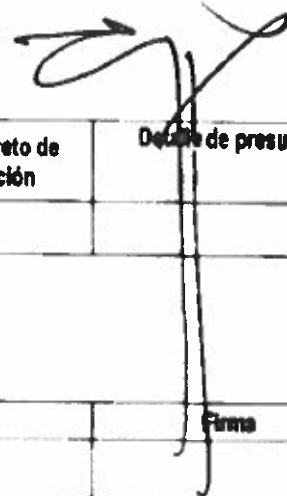
La Unidad Técnica Municipal deberá emitir un Certificado de Recepción conforme. Dicho certificado deberá acreditar que el proveedor ha dado cabal cumplimiento a la orden de compra. En el caso de existir multa, la Unidad pertinente deberá señalar en el certificado antes mencionado, la razón por la cual se aplica la multa y la cantidad de la misma, haciendo alusión al artículo aplicable y a la letra correspondiente.

En caso de no presentar estos documentos el Municipio no dará curso al pago.

La Municipalidad queda facultada para retener de las facturas respectivas, las multas cursadas por la Unidad Técnica y no pagadas.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	Pablo Alarcon Gallardo	

**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p>	<p>Contratación de un Proveedor para servicios funerarios, a través de un convenio de suministro mediante licitación en el portal de Compras Públicas, con un plazo de duración de 3 años. Este contrato contempla los servicios de urnas para adultos, niños y recién nacidos, cuyo beneficio se otorgará a familias vulnerables de la comuna que no tengan derecho a cuota mortuoria, mediante informa social y Orden de Compra respectiva.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</p>	<p>Contar con una empresa que preste servicios funerarios a familias carentes de recursos de la comuna y que concurren al Municipio por ayuda social consistente en urnas y/o servicios funerarios, por un periodo de 3 años.</p>

<p>Unidad Solicitante</p>	<p>Nombre Jefe Unidad Solicitante  Firma</p>
<p>Dirección de Desarrollo Comunitario (S)</p>	<p>Angela Bastias Gómez </p>

A continuación el Sr. Pablo Alarcón, comunica que esto fue visto en Reunión de Desarrollo Comunitario y los antecedentes fueron entregados oportunamente a los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que este tema fue visto en Reunión de Comisión donde se presentaron dos oferentes de Servicios Funerarios. Destaca la preocupación e interés de las personas que fueron a revisar la calidad de las Urnas para que compren las que realmente cumpla con normas sanitarias y que sea algo digno para las familias aun cuando es una colaboración Municipal, por lo tanto todos los tipos de Urnas cumplen con la normativa y la calidad que se requiere.

CONCEJAL SR. YERKO RODRÍGUEZ, se refiere a uno de los oferentes la Funeraria Fuentealba, quien quedó fuera del proceso de esta Licitación porque no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las Urnas de recién nacidos por no tener tapas metálicas, pero por lo que él tiene entendido todas las Urnas que se venden en Chile deben tener Resolución Sanitaria, por lo tanto, no se



podría vender ninguna Urna sin pasar por ese proceso, por lo anterior solicita al Sr. Pablo Alarcón que le aclare esta situación.

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica que hay un anexo número dos en los documento el cual debe llenar el oferente según lo solicitado por la Unidad Técnica, en este caso el oferente puso como oferta que cumple con lo que indica el Ministerio de Salud, por ello se les consultó que significaba eso a lo que no tuvieron respuesta, ósea no tuvieron como respuesta que sus urnas tenían la cubierta metálica y esto es lo que tenían que haber incluido en su oferta Técnica, esto es algo no lo pueden suponer, ese es el motivo porque su oferta no fue evaluada, quedando fuera por no cumplir con la parte Técnica.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, lamenta las razones por las cuales la Funeraria Fuentealba quedó fuera de la Licitación, ya que esta Funeraria ha sido muy solidaria con los Vecinos de Alerce prestando servicio de Urnas y Velatorios gratuitos a esta Comunidad, por ello, es lamentable que no se pueda hacer una reconsideración debido a que es una Licitación Pública la que tiene reglamento y normas.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que tal como lo planteó en la Licitación de los Guardias de Seguridad, que una vez que las bases de la Licitación estén visadas por Control y Dirección Jurídica, ellos las puedan ver.

Consulta por qué no se les pide la Resolución Sanitaria que obliga a estas Funerarias a trabajar de forma correcta, ya que al entregar ese documento estarían cumpliendo con la normativa, por lo cual, considera que se les agrega más complicaciones a las Bases Técnicas solicitando más antecedentes, puesto que con la Resolución ya deberían estar cumpliendo los requisitos.

Por lo anterior, cree que se genera una confusión en la bases ya que confunden a las Empresas postulantes, solicita al Sr. Pablo Alarcón le explique esta situación.

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, manifiesta que la Unidad Técnica es la que requiere el servicio, por lo tanto, al momento de hacer sus especificaciones solicita que las Urnas cumplan con todo lo requerido, entonces si falta algo de eso él tiene que hacer estricta sujeción a las bases.

En el caso de la Funeraria Fuentealba, cometió el error de no colocar lo necesario para cumplir con la parte Técnica y lamentablemente no pueden hacer nada ya que es la Unidad Técnica la que solicita ciertos requisitos, es decir, él debe revisar que cumplan en su oferta que está presentando cada oferente y desde ese momento se puede evaluar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta, en el caso que la Unidad Técnica solicitará la Resolución Sanitaria como lo planteó el Concejal Sr. BINDER, será necesario los demás antecedentes.

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que la Unidad Técnica no solicitó la Resolución Sanitaria.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta quién es la Unidad Técnica en esta Licitación.

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que fue la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sra. Jacqueline Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, explica que la Unidad Técnica es el Área Social, por ello la Sr. Ángela y las Asistentes Sociales realizaron visita previa a las Funerarias para verificar la calidad de las Urnas, porque la Funeraria debe cumplir con la Urna y con el Salón de Velatorio que se les exige en igualdad de condiciones, y la Funeraria Fuentealba tiene un pasillo que lo habilita como Salón de Velatorio, por lo tanto, no está en condiciones para ofrecer ese servicio.

Comenta que hay muchas personas indigentes e incluso emigrantes que no tienen donde ser velados, por lo cual reitera que es importante que cumplan con las Urnas y el Servicio de Velatorio obligatoriamente, porque esto va hacia las personas que no tienen recursos para velar a un familiar, por lo tanto si están prestando un servicio de un Urna digna también tienen que ser capaces de ofrecer el Servicio del Velatorio, entonces bajo el criterio de las colegas del Área Social que son las que llevan años en este trabajo en primera línea, lo tienen que tomar en consideración.

Además, indica que no todas las partidas fueron adjudicadas hubieron algunas que quedaron sin Licitarse y tuvieron que volver a hacer el proceso de Licitación, por ello las Funerarias que quedaron fuera, podrán volver a postular y es probable que se adjudiquen la Licitación.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, aclara que no está discutiendo el espacio del Velatorio de las Bases Técnicas.

Sra. Jacqueline Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, señala que el Salón de Velatorio parte de la solicitud que se hace, no solo la Urna sino que es Servicios Funerarios.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, reitera que en las observaciones dice, no menciona tapa de madera o metálica requerida por cada Urnas, no habla de no cumplimiento del servicio.

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, comenta que de acuerdo a la estricta sujeción a las bases el

oferente Funeraria Fuentealba no mencionó lo solicitado, es decir no indicó en su oferta ni tapa metálica ni la tapa de madera.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, consulta qué tiene que ver el servicio de espacios, porque no está observado.

Sra. Jacqueline Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, menciona que es todo un conjunto y fue parte de la revisión que hicieron en terreno.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, solicita que le aclaren si en las bases esta todo junto, tanto las Urnas con el Servicio de Velatorio, ya que la observación no habla del servicio.

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, reitera que de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Técnica se realiza la estricta sujeción a las bases, por lo tanto, si no está mencionado lo solicitado por la Unidad Técnica en el servicio requerido, lamentablemente el oferente no pasa la admisibilidad.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que entiende, pero en la observación no está incluido el espacio del recinto.

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, dice que ya explicó las razones de porque quedó fuera la Funeraria Fuentealba.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, informa que recibió una carta del oferente que no se adjudicó la Licitación, la Funeraria Fuentealba

A continuación pasa a leer la carta:

Señor,  
Juan Carlos Coutiño,  
Concejal de Puerto Montt.

Presente,

Por su intermedio, expongo lo siguiente.

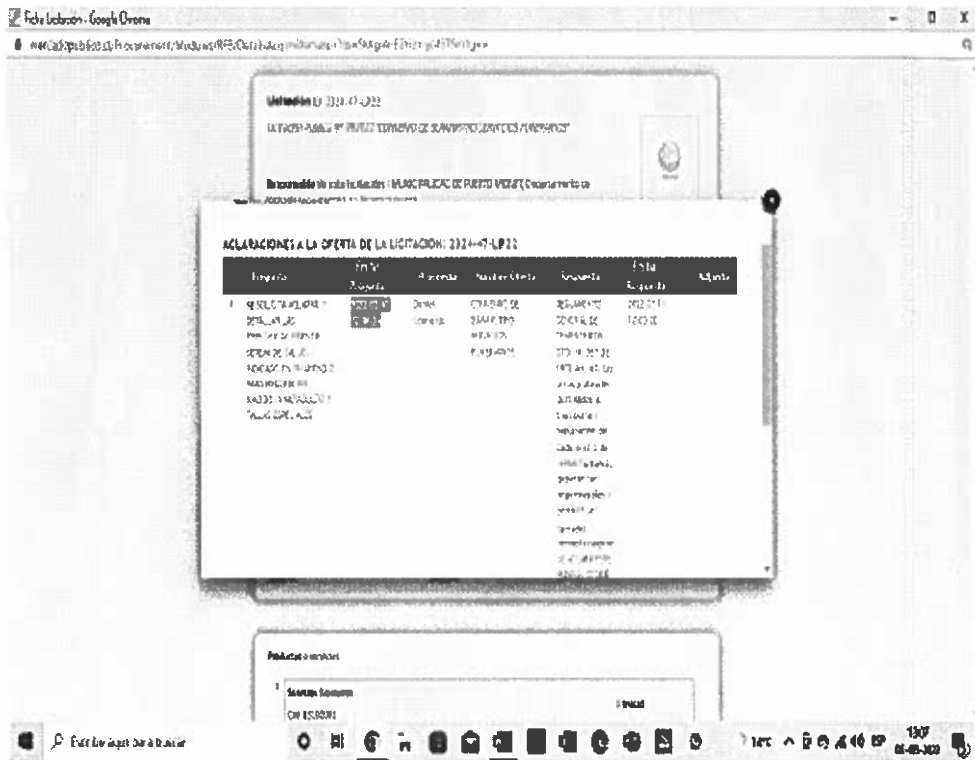
Licitación Pública ID 2324-47-LP22 SERVICIOS FUNERARIOS.

Se nos informa que, como Oferentes, hemos quedado fuera de este proceso. Por no cumplir con las Especificaciones técnicas. Textualmente dice; EL OFERENTE DANIEL LEONARDO FUENTEALBA GÓMEZ, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LOS PRODUCTOS URNA PARA RECIÉN NACIDO, URNA PARA NIÑO HASTA 10 AÑOS DE EDAD, URNA PARA ADULTO Y URNA PARA PERSONAS CON TALLAS ESPECIALES, ya que en su propuesta técnica presente en Anexo N°2 no menciona tapa metálica ni tapa de madera requerida por cada urna.

Cabe mencionar, que todas nuestras urnas tienen tapa metálica y tapa de madera. Ya que lo exige el SERVICIO DE SALUD, en el REGLAMENTO GENERAL DE CEMENTERIOS DTO. 11° 357 DE 1970 Art. 67. Las urnas y ataúdes destinados al transporte y sepultación de cadáveres o de restos humanos, deberán ser impermeables y permitir ser cerrados herméticamente. Si nuestras urnas NO cumplieran con estos requisitos, El Servicio Médico Legal y los Servicios de Salud, NO nos dejarían realizar retiro de cadáveres desde sus dependencias. Además, informo que, en su oportunidad, la Sra. Angela Bastias, realizó una visita técnica a nuestras dependencias, con el fin de revisar nuestras instalaciones y urnas. A la vez este punto fue aclarado a través del Portal de Mercado Público, a don Fabián Alvares, del dpto. de Licitaciones.

**ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2324-47-LP22**

2022-03-10 12:06:36



Es por esta razón, que creemos que, por parte de la Comisión, se realizó una mala interpretación de las especificaciones técnicas, dando lugar a sacarnos del proceso de adjudicación.

Por su intermedio, solicitamos de vuestra ayuda, para corregir este error e incorporarnos nuevamente.

Saludos cordiales

Daniel Fuentealba Gómez

RUT 15.647.168-2

Fono +56 953639780

FUNERARIA FUENTEALBA

**ALCALDE SR. GERVOY PAREDES**, solicita al Sr. Pablo Alarcón, responder respecto a la carta.

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, dice que está revisando el IDE de la Licitación para ver lo que respondió la Funeraria Fuentealba mediante foro.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, indica que hay una imagen de pantalla que dice lo siguiente:

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 SE SOLICITA ACLARAR Y DETALLAR LAS ESPECIFICACIONES DEL SEREMI DE SALUD, INDICADO EN SU ANEXO 2 PARA IRNA RECIEN NACIDO, NIÑO ADULTO Y TALLAS ESPECIALES	2022-03-10 12:06:36	Daniel Leonardo	CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS	REGLAMENTO GENERAL DE CEMENTERIOS DTO. N° 357 DE 1970 Art. 67. Las urnas y ataúdes destinados al transporte y sepultación de cadáveres o de restos humanos, deberán ser impermeables y permitir ser cerrados herméticamente. SE ACLARA ESTE PUNTO, YA QUE	2022-03-11 10:03:20	

Posteriormente, señala que esa es documentación que tiene de la imagen de pantalla del Mercado Público.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, consulta al Sr. ALCALDE si es probable que esta Licitación sea revisada nuevamente, dado los antecedentes presentados.

Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, menciona que es importante que los Sres. Concejales tengan claro que al momento que realizan su votación para este tipo de Licitaciones lo hacen en razón al Contrato, no a las razones de la adjudicación, que es distinto para el caso de las Concesiones donde si pueden revisar las adjudicaciones, pero en este caso el pronunciamiento que hacen de

acuerdo a lo estipulado en el Artículo 65 de la Ley Orgánica es respecto al contrato, por lo tanto, no pueden intervenir en este tipo de materia.

Informa que como Departamento de Control tomaron conocimiento de estos detalles por lo cual los Oferentes quedan fuera, por ello han solicitado una Reunión con las tres Unidades y además con SECPLAN para revisar los antecedentes de todas las Licitaciones de lo que son las bases Administrativas de manera que por estos datos los Oferentes no queden fuera, ya que en el fondo cree que algo está pasando que no permite que los oferentes pasen a la siguiente etapa, puesto que tienen que corroborar lo mismo que está dentro de las Bases Técnicas, entonces no es necesario que vuelvan a escribir en el formulario lo que ya está en las bases, por consiguiente, lo que deben hacer es diseñar otro tipo de formulario para que los oferentes no cometan este tipo de errores.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, cree que no es necesario pedir especificación Técnica de las Urna si estas Funerarias ya están certificadas por la Autoridad Sanitaria.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, retira el punto de Tabla para ser pasada en el próximo Concejo Municipal, para tener una información más precisa al respecto.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, de acuerdo a la decisión que se tomó respecto al punto, solicita darle rapidez si va a pasar por una Comisión ojalá sea lo antes posible debido a la importancia de esta Licitación, ya que no pueden dejar a los usuarios sin Servicios Funerarios que es vital para las personas de más bajos recursos.

Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, indica que ellos como Unidad de Control pueden colaborar en revisar esta Licitación con anticipación para poder darles una explicación a los Sres. Concejales, ya que la revisan una vez que pasa por el Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que le parece bien lo planteado por la Directora de Control.

**10. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2022, CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, presenta la segunda Licitación:

**Minuta tipo**  
**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre licitación:	"CONTRATACION DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTE"
ID Mercado Público:	2324-108-LQ22.
Numero Interno licitación:	37/2022
Presupuesto disponible:	\$209.411.27.-
Financiamiento:	Presupuesto Municipal Vigente.
Imputación presupuestaria:	22.11.003.003.01.01.001 y 29.07.001.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	Representante Legal	Residencia Oferente.
ESRI CHILE S.A. R.U.T. N° 76.904.980-6	Alejandro Eteban San Martín Vega R.U.T. 8.340.375-6	Avenida Apoquindo N° 6.550, Piso 7, comuna de Las Condes, de la ciudad de Santiago.

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$209.411.271.-	3 AÑOS.	\$10.470.564.-	Podrá tener una vigencia mínima de 14 meses, debiendo renovarse cada 12 meses, por todo el periodo que dure el contrato según lo indicado en el Artículo N° 20 de las Bases Administrativas.

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		SECPAN	SECPAN

**Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):**


Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

- Para el servicio de licencias, éstas se cancelarán 1 vez al año, con un total de 3 pagos. (\$19.649.280).-
- Para los "Servicios Profesionales", se cancelará por el periodo de 1 año, por medio de 4 pagos trimestrales. (\$2.808.358).-
- Para los servicios de Azure, ésta se cancelarán 1 vez al año, con un total de 3 pagos. (46.410.000).-

**Anexos Para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.	Pablo Alarcón Gallardo.	

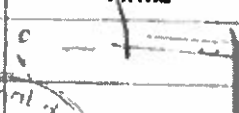


Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p>	<p>La presente Licitación tiene por objeto suscribir un contrato de servicio integral para la contratación de "Plataforma de software SIG Municipal, servicios de licencias, servicios Profesionales, servicios de alojamiento azure cloud, soporte y mantención para la Municipalidad de Puerto Montt" por el período de 36 meses.</p>
<p>(Resumen descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>Se requiere implementar una Plataforma de Sistema de Información Geográfica Municipal que trabaje en ambiente desktop y en la nube, que permita gestionar la información territorial de la comuna, tanto con usuarios Internos como externos, por medio de servicios de mapas, ambientes de colaboración y aplicaciones asociados, además de contemplar usuarios avanzados para la edición y validación de información cartográfica del municipio.</p> <p>El contrato contempla las siguientes licencias, extensiones, productos y/o servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licencias y Extensiones</li> <li>2. Servicios Profesionales             <ul style="list-style-type: none"> <li>-<u>Asesor Técnico</u>, cuya función será la de aconsejar en estrategias SIG, preparar y facilitar la planificación anual de la cuenta. Desarrollar un plan de trabajo técnico y colaboración en los objetivos municipales.</li> <li>-<u>Actividades y Servicios</u>, que considera la ejecución de cualquier tarea programada de acuerdo con el plan de trabajo anual. Las actividades para considerar en el programa anual son:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Implementación Plataforma Base: Upgrade de ArcGis Enterprise de 10.6.1 a 10.8.1, considera implementación base de ArcGis Enterprise (Portal, Data Store, ArcGis Server y Web Adaptor).</li> <li>b) Construcción: Webmaps y aplicaciones en ArcGis OnLine – Portal, publicación de servicios de mapas. Construcción de webmaps y aplicaciones en ArcGis Enterprise, Implementación de mejoras a actuales productos de información, actualización de configuración en ArcGis OnLine e implementación de ArcGis Solutions con templates para levantamiento de información en terreno, usando herramientas como ArcGis Collector, Survey123 u otro.</li> <li>c) <u>Capacitación</u>: Se considera Talleres de transferencia a medida dirigido a los usuarios administradores</li> <li>d) <u>Otros Servicios</u>: Servicios de asesoría técnica propia del programa.</li> </ol> </li> </ul> </li> </ol>

	<p>3. <b>Servicio de alojamiento Microsoft Azure Cloud:</b> Administración del sistema en la nube. Se requiere acceso remoto de Cloud para que la Municipalidad tenga la capacidad de cargar datos, publicar servicios web e implementar aplicaciones web.</p> <p>Contempla servicio de 2 servidores según especificaciones técnicas en bases. La propuesta debe proporcionar un servicio de backup a la arquitectura de azure con el objeto de proteger la Información y garantizar la continuidad de la infraestructura ArcGis.</p>
--	---

	<p>4. <b>Soporte técnico y mantención:</b> Se requiere soporte técnico para las configuraciones de servidor y/o almacenamiento especificadas en nombre de la Municipalidad en función de la configuración de servidor adquirida para satisfacer las necesidades operativas.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>La plataforma SIG "Sistema de Información geográfica" corresponde a una herramienta de gestión administrada por el Departamento de Gestión de Información Territorial de la SECPLAN, con usuarios de distintas Unidades Municipales.</p> <p>Dicha plataforma de Información Territorial comunal permite a dichos usuarios almacenar, procesar, analizar, actualizar y compartir la información gracias a los elementos geográficos asociados y visualizarlos en mapas web. La forma de utilizar estos servicios es mediante web maps y aplicaciones de visualización de Arcgis online localizado en la nube.</p> <p>Por tanto, la contratación surge como respuesta a la necesidad Institucional de contar con información territorial actualizada, integrada y compartida como herramienta de apoyo a consultas y tomas de decisiones municipales.</p> <p>El objetivo de la contratación es Disponer en forma continua, permanente y segura la Plataforma SIG Municipal de Puerto Montt con la información georreferenciada espacial de la comuna, para lo cual se requiere contratar el servicio de licencias, software y servidores necesarios para la continuidad operativa de la Plataforma SIG Municipal que asegure un estándar igual o superior al que actualmente dispone este municipio.</p> <p>Esta plataforma por primera vez fue contratada por el Municipio en el año 2016, contemplando en una primera etapa un alcance corporativo para ya desde noviembre del 2021 iniciar gradualmente a un sistema de carácter público de acceso a la comunidad, esto a través de la implementación del <b>GEOPORTAL MUNICIPAL</b>, buena práctica de gestión de esta Municipalidad ya reconocida a nivel nacional.</p>

Unidad Solicitante	SECPLAN	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	IVAN LEONHARDT CARDENAS	
Nombre Funcionario Responsable		

ABRIL 2022  
PBE/CGA



Posteriormente el Sr. Pablo Alarcón comunica que esto fue visto en Reunión de Régimen Interno y los antecedentes fueron entregados oportunamente a los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. YERCO RODRIGUEZ, informa que esta Licitación fue vista en Reunión de Comisión junto al equipo de SECPLAN y la asistencia de los Concejales, Sr. BINDER, Sr. VARGAS, Sr. GONZÁLEZ, Sr. GARRIDO. Señala que esta Licitación contará con las siguientes características: Licencia de Servidores, Asesor Técnico por un año proporcionado por la Empresa que se adjudique la Licitación, Alojamiento de información en la nube con dos servidores, Soporte Técnico que entrega la Empresa por los 36 meses que dura el Servicio.

Menciona que esta Empresa ya tiene antigüedad con la Municipalidad de Puerto Montt y un trabajo en el Geoportal al que actualmente tienen acceso los Concejales y los Ciudadanos de Puerto Montt. .Agrega que esta Licitación asciende a 209 millones de pesos lo cual durará 36 meses.

Señala que una de las observaciones que se generó en la Comisión fue cómo hacer que este Geoportal sea lo más eficiente dentro de las Unidades del Municipio, donde conversaron con Don Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación y le solicitaron ver la posibilidad que sea una herramienta eficaz para que lo puedan utilizar los demás Departamentos de la Municipalidad, así den mayor energía y movilidad a la plataforma respecto a los beneficios y las proyecciones que tenga que hacer en el Municipio para dar solución a los problemas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2022, CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**

**ACUERDO N° 169:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2022,**

**CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, con el oferente que se indica, en los términos presentados**

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
ESRI CHILE S.A	76.504.908-6	\$209.411.271	3 AÑOS

**11. APROBACIÓN GRAN COMPRA N° 62713 “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MUNICIPAL PERIODO 2022”.**

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, da a conocer detalles de la Adquisición:

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm**

Nombre Contratación:	ADQUISICION DE TARJETAS PARA ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MUNICIPAL PERIODO 2022
ID Mercado Público:	62713
Numero Interno licitación:	.
Presupuesto disponible:	\$ 127.470.000
Financiamiento:	Municipal
Imputación presupuestaria:	22.02.002.01.01.001; 22.02.003.01.01.001; 22.02.002; 22.02.003

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente
Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96 556 930-8	Álvaro Ferran Laudo	Santiago

**De los Montos y Plazos:**

Servicio Contratado	Proveedor Adjudicado	Plazo de Entrega	Valor Compra	Valor Compra con Descuento a Municipalidad
Adquisición de Tarjetas para Adquisición de Vestuario y Calzado Personal Municipal Período 2022	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	8 días hábiles	\$127.470.000	\$99.426.600

***Se consideran en la adquisición 607 tarjetas de vestuario por un monto unitario de \$ 160.000  
Se consideran en la adquisición 607 tarjetas de calzado por un monto unitario de \$ 50.000***

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Subdirección de Personal	Dirección de Administración y Finanzas

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

Intención de Compras	Términos Técnicos de Referencia	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

El pago de los servicios se realizara dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción conforme de la respectiva factura. Se hará contra factura y previa recepción satisfactoria por parte del Departamento de Personal, de las tarjetas que forman parte del presente proceso.

La solicitud de pago deberá acompañar los siguientes documentos:

Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, la cual deberá ser emitida y adjuntada al estado de pago respectivo sólo cuando esté debidamente visado y con V°B° de la unidad técnica, a través del inspector técnico del contrato.

Otros documentos solicitados a la unidad técnica, o mencionado en el acuerdo complementario, todos relacionados con la materia de esta licitación, y que sean necesarios para respaldar el estado de pago, aunque no estén expresamente nombrados en la presente intención de compra, y que tengan relación con el objetivo de este proceso de compra.

La unidad técnica calificará en cada caso la falta de uno o más de estos documentos, y podrá autorizar el pago correspondiente a hacer las retenciones que estime convenientes para resguardar los intereses de la municipalidad, pudiendo retener hasta el total del valor a pagar.

De existir multas cursadas como consecuencias de infracciones a las obligaciones contraídas, su valor podrá ser descontado en el avance o de las garantías constituidas el efecto.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

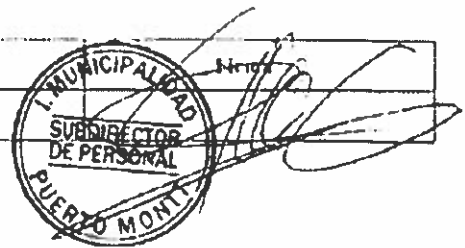


Departamento	Nombre Jefe Departamento
Departamento de Licitaciones y G.A	Pablo Alarcon Gallardo

**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

<p><b>Resumen con descripción de la contratación o compra</b></p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p>	<p>La Municipalidad de Puerto Montt solicita para los funcionarios de planta, contrata y cementerio (590 funcionarios), Tarjeta para la adquisición de vestuario y calzado institucional en tiendas de Retail a convenir, consistente en al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzado color negro</li> <li>• Parka, Polar o Blazer color gris</li> <li>• Camisa o Blusa color celeste</li> <li>• Polera color celeste</li> <li>• Pantalón o Falda color gris</li> </ul> <p>Funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta: 326</li> <li>• Contrata: 264</li> <li>• Cementerio: 17</li> </ul>
<p><b>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</b></p>	<p>Según lo establecido en Reglamento Municipal N° 02 sobre Vestuario del 20 de enero de 2015.</p>

Unidad Solicitante	Nombre Jefe Unidad Solicitante	Nombre
Sub Dirección de Personal	Claudio Ojeda Navarro	



A continuación, el Sr. Pablo Alarcón comunica que la minuta y antecedentes del proceso de esta Gran Compra fueron entregados oportunamente a los Sres. Concejales.

**ALCALDE SR. GERVOY PAREDES**, somete a aprobación del Concejo Municipal, **GRAN COMPRA N° 62713 “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MUNICIPAL PERIODO 2022”**.

**ACUERDO N° 170:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **GRAN COMPRA N° 62713 “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MUNICIPAL PERIODO 2022”**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Valor Compra	Valor Compra con Descuento a Municipalidad	Plazo de Entrega.
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	96.556.930-8	\$127.470.000	\$99.426.600	8 DÍAS HÁBILES

- *Se consideran en la adquisición 607 tarjetas de vestuario por un monto unitario de \$ 160.000.*
- *Se consideran en la adquisición 607 tarjetas de calzado por un monto unitario de \$ 50.000.*

**12. APROBACIÓN ADQUISICIÓN GAS LICUADO PARA DEPENDENCIAS PROGRAMA ELEM ALERCE, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.**

Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega detalles de la adquisición:

**Minuta tipo**  
**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre Contratación:	ADQUISICION GAS LICUADO PARA DEPENDENCIAS PROGRAMA E LEAM ALERCE / DIDECO
ID Mercado Público:	LICITACION 2239-6-LR21 / ID 1704066 GAS LICUADO NORMAL GRANEL - LITRO
Numero interno licitación:	NO APLICA
Presupuesto disponible:	\$ 35.520.000.-
Financiamiento:	EXTRAPRESUPUESTARIO
Imputación presupuestaria:	114.05.04.004.002.002

En conformidad a lo estipulado en el artículo 85 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
ABASTIBLE S.A.	91.806.000-6	- JUAN SEBASTIÁN ROBERTO MONTERO MORÁN - IGNACIO MACKENNA RONCO - MATÍAS CASTRO DEL RÍO	APOQUINDO 5550 OF 1101 A PS 11, LAS CONDES, REGION METROPOLITANA

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$35.520.000.-	150 DÍAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
De acuerdo a las bases de licitación: 2239-6-LR21		x	ELEAM ALERCE	Dirección de Desarrollo Comunitario

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**


Bases de Licitación del Convenio Marco	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Compra
x	x			x



**De la Forma de Pago:**

A 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME DE LA FACTURA

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓			

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	Pablo Alarcón Gallardo	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra  (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )	El Programa ELEAM Alerce, requiere la adquisición de gas a granel por 150 días, para el correcto funcionamiento.
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )	El Programa ELEAM Alerce, requiere la adquisición de gas a granel por 150 días, para el correcto funcionamiento.

Seguidamente el Sr. Pablo Alarcón, informa que la minuta y antecedentes del proceso de adquisición fueron entregados oportunamente a los Sres. Concejales.

**ALCALDE SR. GERVOY PAREDES**, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN GAS LICUADO PARA DEPENDENCIAS PROGRAMA ELEAM ALERCE, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.**

**ACUERDO N° 171:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN GAS LICUADO PARA DEPENDENCIAS PROGRAMA ELEM ALERCE, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
ABASTIBLE S.A.	91.806.000-6	\$35.520.000	150 DIAS

**13. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-184/2021, "CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LOS COLONOS DE ALERCE".**

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, entrega detalles de esta Licitación:

**Minuta tipo**

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre licitación:	"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LOS COLONOS DE ALERCE"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-63-LQ22
Numero Interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 184/2021
Presupuesto disponible:	\$ 209.259.536.-
Financiamiento:	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA Y FONDOS DAEM
Imputación presupuestaria:	MIEP – MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra l) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
HERNAN CARLOS PARADA RIOS	14.354.241-6	HERNAN CARLOS PARADA RIOS	PUERTO MONTT

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Plazos ( entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Correcta ejecución	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$239.464.154	120	12	7.183.925	14

Nota: La diferencia de fondos de \$30.204.618 serán abordados con fondos DAEM.

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DOM

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

**De la Forma de Pago:**

Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

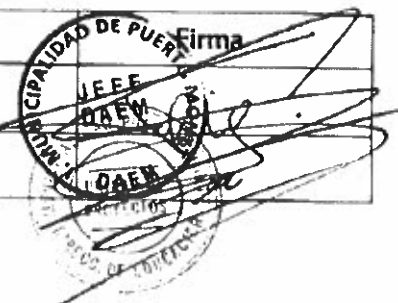
**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Mínuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, Indicar ubicación )</p>	<p>La obra denominada “<b>CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LOS COLONOS DE ALERCE</b>”, consiste en realizar obras de reparación al establecimiento siniestrado, atendiendo partidas en un nivel que amerita reposición, estas son las siguientes :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demolición y desarme de lo existente (dañado)</li> <li>• Reposición de Estructura de muros 108.7 m2</li> <li>• Reposición de Estructura Cubierta 120 m2 (vigas, tijerales y costaneras)</li> <li>• Estructura de cielos 350 m2</li> <li>• Reposición de Estructura de Piso 201 m2</li> <li>• Reposición de cubierta Panel Aislado tipo Coverpol 50/100</li> <li>• Reposición de Hojalatería 100%</li> <li>• Reposición de revestimientos interiores 942m2</li> <li>• Reposición revestimiento exterior 303 m2</li> <li>• Pavimento Vinílicos y cerámicos 285 m2</li> <li>• Reposición de puertas y ventanas 26.6m2</li> <li>• Reposición Ventanas en termpanel 62.52m2</li> <li>• Pintura interior y exterior 1127.93m2</li> <li>• Mejoramiento SSHH artefactos y accesorios</li> <li>• Reposición Instalación Eléctrica 100%</li> </ul>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</p>	<p>El establecimiento cuenta con una matrícula de 60 alumnos nivel básico, su data es de aproximadamente 1970, estructura soportante y predominante es de madera, el establecimiento fue afectado por un siniestro de incendio dañando aproximadamente el 60%, en abril 2021, se encuentra en la actualidad funcionando en el establecimiento Alerce Histórico.</p>

Unidad Solicitante	DAEM
Nombre Director o Jefe Depto.	ALBAN MANCILLA DIAZ
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO



Posteriormente el Sr. Luis Fuentes, comunica que esto fue analizado en Reunión de Comisión de Educación el día 25 de Abril del 2022.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, indica que esta Licitación fue vista ampliamente en Reunión de Comisión, lo que corresponde también a un

requerimiento de los vecinos de la Comunidad Educativa del sector los Colonos, por eso va en ayuda de este Establecimiento que sufrió un siniestro, el que cuenta con una Matrícula de 60 alumnos aproximadamente quienes tendrán la reposición de su Establecimiento, esperan que de aquí a fin de año ya este repuesto este Colegio.

Agrega que están trabajando arduamente principalmente en las Comisiones para que vayan en reparación de los Establecimientos de la mejor forma posible los que son de larga data como el Colegio Arturo Prat, donde están trabajando en un proyecto para su reestructuración completa, lo que espera se pueda hacer realidad lo antes posible y se hace con financiamiento Regional.

Para finalizar felicita a la Comunidad de Alerce, los que estaban muy preocupados por este proyecto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta si es una construcción nueva o reparación del Establecimiento.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, responde que se trata de una reparación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que visitó la Escuela los Colonos quienes llevan un año esperando esta reparación, y para conocimiento de todos indica que el siniestro fue producto de una Combustión, el no chero se retiró del Establecimiento y dejó leña en la Combustión por eso el caño no soportó la capacidad calórica lo que produjo el siniestro, lo que en consecuencia afectó considerablemente la Educación de los niños y niñas de este Colegio.

Sin embargo siguen con la misma calefacción combustión a leña, cree que ya deberían estar inyectando recursos para pellet, además considera que deben cambiar las políticas de los Establecimientos Educativos respecto a este tema.

Dice que otro de los puntos importantes es la precariedad en las reposiciones de la infraestructura además se suma que el Departamento de Operaciones no ha sido prolijo en el desempeño de su trabajo, es por eso la importancia del tema de la Central de Operaciones del Departamento de Educación.

Cree que mientras van haciendo la reparación del Establecimiento sería bueno que vean lo de las sillas, los estantes de los libros, entre otras cosas que hagan falta para que listo después la reparación, así no esperen más tiempo para que comiencen las clases, ya que los alumnos y apoderados están extrañando su Colegio. Considera que la Educación Rural es una de las Educaciones más lindas porque la relación de los Alumnos y Profesores es diferente, por eso espera que exista mayor financiamiento en cuanto a la infraestructura, puesto que los presupuestos de los años anteriores del 2020 al 2022 aumentaron de 40 o 50 millones de pesos.

Para concluir le envía un mensaje al Departamento de Educación para que dejen impecable los Establecimientos Educativos.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, cree necesaria que tengan un plan de contingencias para cuando estén listas las reparaciones de los Establecimientos, así los alumnos estén listos para entrar a clases.

Comenta que cuando el Colegio los Colonos sufrió el siniestro, la directiva llevo a los alumnos al Colegio de al lado, y se consiguieron un televisor con la Empresa privada DIMARSA y posterior a esto la escuela que los acogió sufrió un robo, donde sustrajeron el televisor y tuvieron que tomar fotos como comprobante para que la Empresa DIMARSA siga apadrinando al Colegio, pero lamentablemente no tienen esa muestra para entregarla a esta Empresa.

Dice que este relato les sirve para que más adelante puedan volver a pedir otro televisor y otros artículos tan necesarios para ellos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-184/2021, "CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LOS COLONOS DE ALERCE"**.

**ACUERDO N° 172:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-184/2021, "CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LOS COLONOS DE ALERCE"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato.
HERNAN CARLOS PARADA RIOS	14.354.241-6	\$239.464.154	120 DÍAS CORRIDOS

**14. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-31/2022, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA LICARAYEN" – FONDOS SEP.**

Sra. Alicia Hernández, Profesional de Educación Municipal, entrega detalles de la Licitación:

**Minuta tipo**  
**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre licitación:	ESCUELA LICARAYEN EQUIPOS TECNOLOGICOS
ID Mercado Público:	LICITACIÓN PÚBLICA ID 2328-104-LE22
Numero interno licitación:	E-31/2022
Presupuesto disponible:	\$46.600.000
Financiamiento:	SEP
Imputación presupuestaria:	215-29-06-001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra 1) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
JACK MAURICIO CÉSPEDES TOBAR	14.303.308-2	JACK CESPEDES TOBAR	ALEJANDRO CRUZ VERGARA 711 PENCAHUE
SERVITECH SPA	77.009.967-6	YEIL CEDEÑO LÓPEZ	HUÉRFANOS 1393, OFICINA 402, SANTIAGO
SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3	ERIKA YAÑEZ BITTNER	VARAS N 197 TEMUCO

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Monto Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR \$40.416.397	7 DÍAS HÁBILES		NO APLICA	
SERVITECH SPA \$4.874.257	10 DÍAS HÁBILES		NO APLICA	
SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA \$396.663	5 DÍAS HÁBILES		NO APLICA	

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
AQUELLAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN ID 2328-104-LE22		SI	ESCUELA LICARAYEN	ESCUELA LICARAYEN

**Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):**

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
SI	SI	SI	SI	SI

**De la Forma de Pago:**

LA FACTURA SE PAGARÁ A 30 DÍAS CORRIDOS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN CONFORME DE LA FACTURA RESPECTIVA LA QUE DEBERA SER ENTREGADA ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA OC Y DE LAS GUÍAS DE DESPACHO (SI CORRESPONDE) EN LA CUAL SE CERTIFIQUE LA RECEPCIÓN CONFORME DEL PRODUCTO DE PARTE DEL FISCALIZADOR.

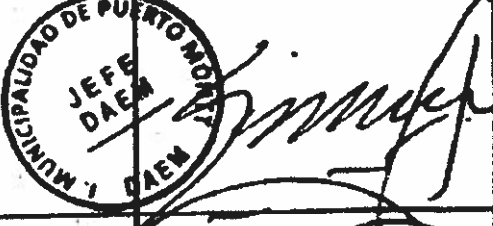
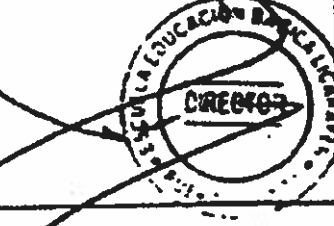
**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
SI	SI		



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal. Por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p>	<p>ESTA ADQUISICIÓN TIENE COMO PROPÓSITO, ADQUIRIR 50 NOTEBOOK GAMA MEDIA, 6 NOTEBOOK GAMA ALTA, 30 PARLANTE Y 5 PUNTOS DE ACCESOS PARA LA ESCUELA LICARAYEN CON EL PROPÓSITO DE DISPONER DE ESTOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LABORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS.</p> <p>EL TOTAL DE LO ADQUIRIDO DA UN MONTO DE \$45.687.307.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES ES UNA EXCELENTE HERRAMIENTA PARA EL TRABAJO A NIVEL AULA, PUESTO QUE FAVORECE EL ACCESO A INFORMACIÓN, PROMUEVE NUEVOS CONOCIMIENTOS, MOTIVA A LOS ESTUDIANTES, NOS PERMITE ABORDAR DIFERENTES ESTILOS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLAR DE MANERA ADECUADA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA LICARAYEN DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT. LA SOLICITUD FUE GENERADA EN EL PORTAL DE FICHAS DEL DAEM.</p>

Unidad Solicitante		Firma
Nombre Director o Jefe Depto.		
Nombre Funcionario responsable		

Posteriormente la Sra. Alicia indica que cuando participaron de la Reunión de Comisión no le quedó claro si este tema lo habían conversado antes en otra Comisión, lo que sí sabe es que la minuta llegó con anticipación y que esto solo trata de la reposición de un material pedagógico según lo que vieron ayer en la Reunión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, señala que no tienen en Acta del tema del Instrumento para el Liceo Licarayen, pero la información fue enviada a todos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-31/2022, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA LICARAYEN" – FONDOS SEP.**

**ACUERDO N° 173:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-31/2022, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA LICARAYEN" – FONDOS SEP**, con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato.
JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR.	14.303.308-2	\$40.416.387	07 DÍAS HABILES
SERVITECH SPA.	77.009.967-6	\$4.874.257	10 DÍAS HABILES
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA.	79.702.500-3	\$396.663	05 DÍAS HABILES

15. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-42/2022, "MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS COLEGIO NUEVA ALERCE Y CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL".**

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, entrega detalles la Licitación:

### Minuta tipo

## Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"MEJORAMIENTO Y MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS COLEGIO NUEVA ALERCE Y CONSERVACIÓN ESCUELA BASICA GABRIELA MISTRAL"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-102-LE22
Numero Interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 42/2022
Presupuesto disponible:	\$ 48.600.000.-
Financiamiento:	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)
Imputación presupuestaria:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

#### Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
GONZALO FERNANDO PAREDES OYARZO	11.570.809-0	GONZALO FERNANDO PAREDES OYARZO	PUERTO MONTT

#### De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos ( entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Correcta ejecución	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$48.589.789	50	06	1.457.694	08

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	.	DAEM	DOM

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

**De la Forma de Pago:**

Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	.	X

**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

<p><b>Resumen con descripción de la contratación o compra</b></p> <p><b>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )</b></p>	<p>La obra denominada "MEJORAMIENTO Y MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS COLEGIO NUEVA ALERCE Y CONSERVACIÓN ESCUELA BASICA GABRIELA MISTRAL", consiste en realizar obras de reparación en las áreas de servicios considerando las siguientes partidas:</p> <p><b>Escuela Gabriela Mistral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro y desarme artefactos sanitarios, cerámicas pavimento y puertas</li> <li>• Instalación de 4 puertas con quincallería</li> <li>• Pintura Interior 252 m2</li> <li>• Revestimiento cerámico 69 m2</li> <li>• Pavimentos 26m2</li> <li>• Artefactos sanitarios WC/Estanque 5             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vanitorios 5</li> </ul> </li> <li>• Fitting en 25 artefactos sanitarios</li> <li>• Complementos, perchas, dispensadores, espejos, extractores letreros indicativo de sshh</li> <li>• División Habitáculos en 20 Wc (baño alumnos y profesores)</li> <li>• Obras exteriores mejoramiento evacuación de aguas lluvias patio exterior</li> </ul> <p><b>Escuela Nueva Alerce</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarme y retiro de lo existente artefacto y pavimentos</li> <li>• Reposición de artefactos, 12 Wc</li> <li>• Reposición Grifería, temporizadores urinarios, vanitorios y llaves de paso</li> <li>• Mejoramiento Habitáculos de WC 5</li> <li>• Revestimientos 138.2 m2. (cerámico muro)</li> <li>• Reparación Red Eléctrica – luminarias</li> <li>• Reposición de puertas de SSHH y oficinas 3</li> <li>• Reparación Gabinete red Humeda</li> <li>• Revestimiento Interiores y exteriores acceso al recinto 40M2</li> </ul>
<p><b>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</b></p>	<p>Los establecimiento Gabriela Mistral y Nueva Alerce, cuentan con una matrícula de 136 y 805 alumnos, presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyectos se mejora integralmente</p>

Unidad Solicitante	DAEM
Nombre Director o Jefe Depto.(S)	VICTOR SAEZ HENRIQUEZ
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTALVA  
JEFE DAEM  
DAEM

Posteriormente a la presentación, comunica que esta Licitación fue analizada en Reunión de Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dice que de acuerdo a la Minuta N° 01 del 03 de Mayo 2022 de la Comisión de Educación, en conformidad al Acta de análisis de la Escuela Nueva Alerce y Gabriela Mistral, se informó que las Licitaciones para el Mejoramiento de Servicio Higiénicos y Proyecto de Conservación proceso en el cual participó un solo oferente Gonzalo Paredes Oyarzo, quien presentó toda la documentación solicitada quien además tienen una obra en ejecución y su patrimonio declarado es superior al 15% del monto estimado de la Obra.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que cuando visitó la Escuela Nueva Alerce observó que la cantidad de baños no es suficiente para la cantidad de Alumnos, los que fueron inaugurados en Agosto del 2015 y los del Colegio Arturo Prat en el año 1970, por eso cree importante ver cuáles son las prioridades en una planificación en cuanto a transferencias económicas, ya que la escuela Arturo Prat necesita con más urgencia lo que señala esta Licitación y además se inunda, por eso es importante que evalúen de mejor manera los recursos que se trasfieren.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-42/2022, "MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS COLEGIO NUEVA ALERCE Y CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL"**.

**ACUERDO N° 174:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-42/2022, "MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS COLEGIO NUEVA ALERCE Y CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato.
GONZALO FERNANDO PAREDES OYARZO	11.570.809-0	\$48.589.789	50 DÍAS CORRIDOS

## **16. APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

Sr. Hugo Avendaño, Profesional de Educación Municipal, expone los objetivos y funciones:

En atención a lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley N° 19.280, se presenta para aprobación del Concejo Municipal, las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022:

### **DAEM** **CAPACITACIÓN**

Se requiere adquirir un servicio de capacitación en el marco de la acción de Superación Profesional dirigida a profesores y profesoras que hayan resultado insuficientes o básicos en su evaluación docente, en términos del Decreto 192/2004 que aprueba reglamento sobre evaluación docente y que en la letra G del artículo 1, define los Planes de Superación Profesionales (PSP) como un conjunto de acciones de formación docente dirigidas a favorecer la superación de las debilidades de profesionales.

#### **Funciones:**

- Planificar las acciones formativas de acuerdo con lo establecido en el diseño del Plan de Superación Profesional.
- Gestionar la asistencia de los docentes participantes a todas las sesiones y el estado final de éstos.
- Cargar y mantener actualizada plataforma PSP con información pedagógica y administrativa de las sesiones, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de ejecución del PSP.
- Atender observaciones que el Encargado PSP puede haber realizado al revisar la programación de actividades.
- Definir la situación final del docente participante, respecto de los objetivos de cada actividad.
- Entregar un informe final en un plazo máximo de 10 días posteriores a la finalización de las actividades contempladas en el plan

#### **Cómo nos beneficia:**

Los Planes de Superación Profesional (PSP) constituyen espacios de desarrollo profesional que permitan a los/as profesores/as el aprendizaje y/o actualización de las competencias, conocimientos y habilidades establecidas en el Marco para la Buena Enseñanza y, por esta vía, el mejoramiento de sus prácticas docentes. El fin último del PSP es que los/las docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

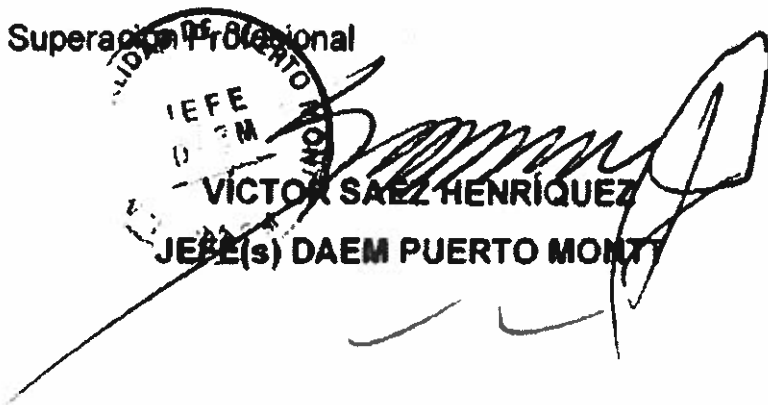
**Perfil:**

- El equipo docente, sea una o más personas, deben tener experiencia enseñando en escuelas de educación regular básica o media, de al menos 5 años, experiencia comprobable en formación de docentes en servicio.
- Deseables certificaciones ya sea postítulo, diplomado o magister en evaluación educativa. Asimismo, con acreditación de Experto 1 o Experto 2 en la Carrera Docente.

**Presupuesto \$ 7.915.000.-**

**Programa: Plan de Superación Profesional**

  
HAV/dio

  
JEFE(s) DAEM PUERTO MONTT

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que esto fue visto ampliamente en Reunión de Comisión por tratarse de un tema muy importante como lo es la superación para los profesores que está trabajando en el Departamento de UTP del DAEM de Puerto Montt, dice que es gratificante que cerca de 16 Establecimientos Educativos de la Comuna cumplan con excelencia académica porque se trabaja con el Profesorado.

Agrega que el tema que están viendo hoy es parte de la calidad Educativa que entregan los Docentes principalmente con el trabajo del Programa de Integración Especial, donde está saliendo la Ley de Autismo y el cambio en el Decreto N° 170 que va en ayuda a la superación de los niños de la Comuna, ya que lamentablemente los Colegios Particulares y Subvencionados no trabajan con niños con necesidades especiales, por lo tanto, este programa es de gran ayuda y las observaciones fueron aclaradas en Reunión de Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta si el título de la capacitación de las Funciones a Honorarios, se refiere a la vinculación o habilidad o insuficiencia Pedagógica que les entregan a los niños.

Sr. Hugo Avendaño, Profesional de Educación Municipal, responde que se refiere a Profesores que de alguna manera requieren algún apoyo en el fortalecimiento de las competencias profesionales como metodología que tiene que ver con los niños.



CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que debería concluir que los alumnos no han sido pedagógicamente instruidos con la entrega de los contenidos.

Sr. Hugo Avendaño, Profesional de Educación Municipal, dice que no puede afirmar lo dicho con antelación por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, pero efectivamente el Profesor va a quedar mejor habilitado para realizar sus labores.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que lo pregunta porque es un tema muy discutido, cuál es la calidad Educativa que se les entrega a los alumnos, cuál es el porcentaje de Profesores que estarán en este programa de superación profesional y a cuántos alumnos atienden estos profesores que van a hacer reevaluados en términos de entregar buenas herramientas pedagógicas para los niños.

Sr. Hugo Avendaño, Profesional de Educación Municipal, informa que son alrededor de 75 Profesores que participan de este proceso, pero cree justo decir que no siempre un Profesor que sale mal evaluado en este proceso tiene una relación tan directa con el desempeño en clases, porque este proceso tiene que ver con evaluaciones teóricas, pruebas, entre otros procedimientos, por ello no siempre un profesor que no hace bien sus clases, necesita fortalecerse.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, considera muy fuertes las palabras expresadas por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, ya que cree que hubo un cambio en los últimos años en la enseñanza que no adecuó a todos los alumnos al mismo nivel. Señala que según la encuesta del Ministerio de Educación el 85% de los alumnos llega con déficit al año siguiente, por eso el problema no es si un Profesor sabe más o menos, así que esta capacitación bienvenida sea.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que entregará un ejemplo gráfico, relata que una alumna de Salto Grande que es del sexo básico quien no sabe leer, de igual manera será promovida a séptimo básico, deduce que hay responsabilidades de alguien pero nunca ha tenido una explicación al respecto.

Sr. Hugo Avendaño, Profesional de Educación Municipal, señala que es un tema que posiblemente pueda suceder, pero propone que lo traten en alguna Reunión de Educación.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que aprueba con la observación de que sea aclarada la situación que planteó.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita que realicen una Reunión de Comisión para aclarar esos temas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

## **ACUERDO N° 175:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y en atención a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley N° 19.280, se aprueban objetivos y funciones específicas a cumplir por personal a Honorarios durante el año 2022, para el **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, en los términos presentados.

### **17. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-4/2022, "SERVICIO DE COLACIONES PARA CENTRO DE DIALISIS Y CUIDADOS DE SALUD RENAL".**

Sr. Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, entrega detalles de la Licitación:

#### **Minuta tipo** **Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

<b>Nombre licitación:</b>	"SERVICIO DE COLACIONES PARA CENTRO DE DIALISIS Y CUIDADOS DE SALUD RENAL "
<b>ID Mercado Público:</b>	2332-6-LQ22
<b>Numero interno licitación:</b>	N°S_04/2022
<b>Presupuesto disponible:</b>	\$189.700.728
<b>Financiamiento:</b>	PRESUPUESTO MUNICIPAL
<b>Imputación presupuestaria:</b>	215-29-05-999

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

#### **Del Contrato u orden de compra:**

<b>Oferente</b>	<b>RUT</b>	<b>Representante Legal</b>	<b>Residencia Oferente.</b>
Rehbein y Paredes Spa	76.604.336-4	Alvaro Rehbein Soto	Puerto varas

**De los Montos y Plazos:**

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazos de ejecución, duración del contrato	Plazos (Garantía Técnica)	Monto Garantía fiel cumplimiento Equivalente al 5% total adjudicado	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
Rehbein y Paredes Spa	76.604.336-4	\$189.700.728	24 meses	n/a	\$ 9.485.036	24 meses más 60 días Hábiles

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
Rehbein y Paredes Spa	76.604.336-4	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas	SI	DESAM Puerto Montt	Subdepartamento Clínico

**Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):**

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

**De la Forma de Pago:****Artículo N°25**

Cabe tener presente que la materia del producto licitado contiene la contratación servicio de elaboración y entrega de colaciones para pacientes del Centro de Diálisis, por lo tanto, la facturación será con cargo a la Orden de Compra emitida, una vez cumplido y recepcionado conforme lo solicitado.

El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días después de presentada la factura por el proveedor del servicio y del certificado de recepción conforme del servicio emitido por ITS, en conjunto con toda la documentación correspondiente, sin esta documentación, no se realizará el pago de la Factura.

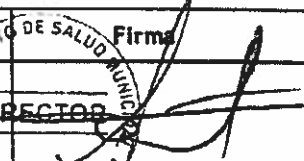
El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se encuentre en estado "Aceptada".

La factura emitida por el oferente debe consignar el número de orden de compra y enviarla al correo electrónico [facturacion@saludpm.cl](mailto:facturacion@saludpm.cl)

Los datos de facturación son: I. Municipalidad de Puerto Montt - Departamento de Salud, Rut 69.220.100-0, Avda. Presidente Ibáñez N° 600 - Piso 5. Comuna de Puerto Montt.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

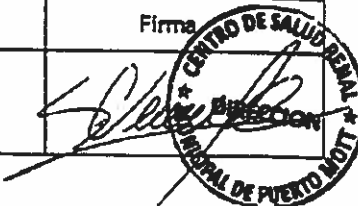
Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
x	x		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
SALUD MUNICIPAL	JOSE MIGUEL ARAVENA ANGULO	



**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme especificaciones técnicas, ubicación) Indicar	La presente Licitación tiene por objeto contratar el servicio de elaboración y entrega de colaciones para pacientes del Centro de Diálisis y Cuidados de Salud Renal de Puerto Montt, y que se describen en las bases técnicas. La alimentación para los usuarios del Centro de Diálisis y de Cuidados Salud Renal, deben cumplir con las recomendaciones generales de energía y micronutrientes para paciente adulto y adulto mayor con enfermedad renal en hemodiálisis, con énfasis en el control de minerales como sodio, fósforo y potasio, manteniendo un adecuado aporte calórico y proteico. La presente Adquisición asciende a un monto de \$189.700.728.-
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Los usuarios de hemodiálisis deben asistir a su terapia trisemanal 4 horas al día, en diferentes turnos, además de dedicar tiempo destinado al traslado al establecimiento, lo que implica que el usuario interrumpa su rutina y horarios de alimentación habitual. Entregar una alimentación adecuada durante la terapia evita largos periodos de ayuno y sus complicaciones asociadas, junto con entregar la energía y nutrientes recomendados, y así contribuir al bienestar del usuario del Centro de Salud Renal Municipal de Puerto Montt.

Unidad Solidtante	Nombre director o jefe Dpto.	Firma
Centro de Diálisis y Cuidados de Salud Renal	DIEGO NAVARRO ALVAREZ	



A continuación, el Director indica que esto fue visto en Reunión de Comisión de Salud y los antecedentes se encuentran en poder de los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, menciona que esto es un complemento que se le hace al usuario en el Centro de Diálisis donde se considera fundamental el tema de la alimentación en todo el tratamiento que se le da al paciente, lo que contiene un alto grado de proteínas, por lo tanto esto es vital para ellos y se deja a consideración para el Concejo Municipal.

Para finalizar, felicita al Director de Salud Don Miguel Aravena, por apoyar en los trabajos como un colaborador más colocando vacunas en el Recinto Arena Puerto Montt, por ello le entrega los saludos que le hicieron llegar dos personas.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, en su calidad de Alcalde Protocolar en ausencia de unos minutos del Sr. ALCALDE, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-4/2022, "SERVICIO DE COLACIONES PARA CENTRO DE DIALISIS Y CUIDADOS DE SALUD RENAL"**.

**ACUERDO N° 176:**

Con el voto favorable de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-4/2022, "SERVICIO DE COLACIONES PARA CENTRO DE DIALISIS Y CUIDADOS DE SALUD RENAL"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato.
REHBEIN Y PAREDES SPA	76.604.336-4	\$189.700.728	24 MESES

**18. APROBACIÓN NÓMINA INCENTIVO HIJOS DE PESCADORES Y/O PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA 2022.**

Sra. Jacqueline Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, solicita al Concejo Municipal la aprobación de la nómina de Postulantes para obtener el Incentivo Hijos de Pescadores y/o Pescadores Artesanales de la comuna. Señala que este beneficio se entrega desde el año 2016, lo que ha beneficiado a 372 Estudiantes hasta el año 2021 y el monto de inversión a la fecha es de 223 millones.

Indica que para el año 2022 este incentivo corresponde a 87 jóvenes Estudiantes, destaca que de estos 87, 26 van a primer año de Educación Superior y los 61 restantes son de continuidad de Estudios Superiores, los montos comprometidos son de 600 mil pesos anuales para cada uno, lo que se depositará en sus cuentas en 8 cuotas mensuales, la primera corresponde a Marzo, Abril y Mayo, el total de la inversión del año 2022 es de \$54.600.000, en resumen esta

iniciativa Municipal desde el año 2016 a la fecha ha beneficiado a 459 Estudiantes con un total de \$77.800.000 en inversión.

Agrega que esto fue visto en Reunión de Comisión y se solicita su aprobación.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comenta que este Incentivo tiene continuidad por todo el tiempo que dure la carrera del Estudiante o que pueda justificar sus estudios a través de un certificado de Alumno Regular, el valor es de \$60.000 mensuales según lo que se acordó en el año 2016, sin embargo, considerando a que hoy en día la vida tiene un costo mayor a lo que se podía adquirir en el año 2016, por ello, solicita que en el próximo Ejercicio Presupuestario año 2023, puedan subir este monto a unos \$100.00 por alumno.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que quedara para análisis lo planteado con antelación por el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete aprobación del Concejo Municipal, la **NÓMINA INCENTIVO HIJOS DE PESCADORES Y/O PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA 2022**.

**ACUERDO N° 177:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **NÓMINA INCENTIVO HIJOS DE PESCADORES Y/O PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA 2022**.

Se anexa Nomina de Postulantes Beneficiarios Incentivo Hijos de Pescadores y/o Pescadores Artesanales de la Comuna 2022, el cual pasa a formar parte de la presente Acta.

N°	N° POS	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	RUT	Establecimiento	Telefono	CARRERA	UNIVERSIDAD	SINDICATO	CORREO ELECTRONICO
1	15	YOHANA VALERIA SEGOVIA PAREDES	15711348-8	LICEO ISIDORA ZEGERS DE HUNEUS	958283498	TECNICO EN ADMINISTRACION	CFT SANTO TOMAS	STI COLONIA DEL SUR	<a href="mailto:yohanasegoviaparedes@hotmail.com">yohanasegoviaparedes@hotmail.com</a>
2	35	IVONNE DEL CARMEN BAHAMONDES ALVARADO	15712138-3	INSTITUTO COMERCIAL DE PUERTO MONTT	954540354 993110961	PSICOPEDAGOGIA	IP AIEP	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:ivon.7dara@hotmail.com">ivon.7dara@hotmail.com</a>
3	40	RODRIGO JAVIER HOFFMANN TEUQUIL	15903892-0	LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT	957288396	ING EN EJECUCION EN ADMINISTRACION	IP SANTO TOMAS	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:rodrigo.hoffmann.1509@gmail.com">rodrigo.hoffmann.1509@gmail.com</a>
4	81	CAROLINA STEPHANIE BANDA ANTINOPAY	15957953-0	LICEO COMERCIAL PUERTO MONTT	993999573	TECNICO EN PRODUCCIÓN ACUICOLA	CFT SANTO TOMAS	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:carito.rach30@gmail.com">carito.rach30@gmail.com</a>
5	41	CAMILA ROCIO CACERES ALVARADO	16958048-0	CEIA NARCISO GARCIA BARRIA	934029232	GASTRONOMIA INTERNACIONAL Y TRADICIONAL CHILENA	CFT SANTO TOMAS	STI HIJOS DEL MAR	<a href="mailto:camilasofia06@hotmail.com">camilasofia06@hotmail.com</a>

6	55	EUGENIA BELEN CARVAJAL PARRA	17034741-2	LICEO COMERCIAL MIRAMAR	964400064	ING. EN ADM. DE EMPRESAS	IP AIEP	STI ANAHUAC	<a href="mailto:eugecp.1989@gmail.com">eugecp.1989@gmail.com</a>
7	36	DANIEL AMERICO SOTO IBANEZ	17633103-8	COMP. EDUC. MUN. BRIGIDA WALKER	939576975 981782113	KINESIOLOGIA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	STI ANAHUAC	<a href="mailto:danielisotc092@gmail.com">danielisotc092@gmail.com</a>
8	23	ESTEFANY ALEJANDRA CARCAMO ZUÑIGA	17889955-4	INSTITUTO COMERCIAL DE PUERTO MONTT	994270981	TECNICO ASISTENTE PARVULOS	IP AIEP	SIND. DE PESC. ART. SAN ANTONIO	<a href="mailto:estefanyalejandra.cz@gmail.com">estefanyalejandra.cz@gmail.com</a>
9	37	LUISA JEANETTE MAYORGA PAYAHUALA	18205743-6	COLEGIO TECNICO NACIONES UNIDAS	957289685	ING. ADM. DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:luisa.mayorga.p@gmail.com">luisa.mayorga.p@gmail.com</a>
10	3	CRISTIAN ALBERTO GALLARDO CUTIÑO	18205750-9	LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT	963220715	TEC. UNIV. ELECTROMECANICA MARITIMA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	COOP. DE PESC. ARTESANAL ES PTO. MONTT	<a href="mailto:cgallardocutino@gmail.com">cgallardocutino@gmail.com</a>
11	22	CONSTANZA CRISTINA GODOY ALVARADO	19028891-9	IP MARÍA AUXILIADORA	920968108	CONTADOR AUDITOR	UNIV. TEC. DE CHILE INACAP	STI QUILLAIPE	<a href="mailto:constanzagodoy@hotmail.com">constanzagodoy@hotmail.com</a>
12	56	NICOL ANDREA TEUQUIL ARAVENA	19029241-K	CORPORACION DE EDUCACION LA ARAUCANA	956142358	SERVICIO SOCIAL	IP SANTO TOMAS	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:teuquil.aravena@gmail.com">teuquil.aravena@gmail.com</a>
13	79	CATALINA NICOLE NIETO VELASQUEZ	19365983-7	LICEO ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS	982973429	TERAPIA OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	STI CALETA ANAHUAC	<a href="mailto:cataanietovelasquez@gmail.com">cataanietovelasquez@gmail.com</a>
14	28	CAMILA FRANCISCA IGOR OYARZO	19368119-0	LICEO COMERCIAL MIRAMAR	972459337	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL	IP AIEP	STI MORRO CHAICAS	<a href="mailto:camfia.1996@gmail.com">camfia.1996@gmail.com</a>
15	67	KIMBERLY ANDREA CONEJEROS OYARZUN	19368837-3	CORPORACION DE EDUCACION LA ARAUCANA	971660858	INGENIERIA COMERCIAL	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	STI PUNTILLA TENGLO	<a href="mailto:kconejeroso@gmail.com">kconejeroso@gmail.com</a>
16	29	CAROL JAZMIN VARGAS TROQUIAN	19675146-7	LICEO COMERCIAL MIRAMAR	962752172	KINESIOLOGIA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	ASOC. PRO CARRETERA AUSTRAL	<a href="mailto:civt_1975@hotmail.com">civt_1975@hotmail.com</a>
17	59	KARLA PAMELA MARQUEZ CARO	19675173-4	LICEO ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS	941102525	OBSTETRICIA	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	STI ESTUARIO LENCA	<a href="mailto:karlamctota@gmail.com">karlamctota@gmail.com</a>
18	46	BERENIXSE MARLENE AVENDAÑO AVENDAÑO	19675722-8	LICEO ANDRES BELLO	977191055	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	STI HIJOS DEL MAR	<a href="mailto:berenixsea@gmail.com">berenixsea@gmail.com</a>
19	85	MARIA TATIANA VARGAS VILLARROEL	19676376-7	LICEO COMERCIAL MIRAMAR	954462503	TEC. EN EDUC. PARVULARIA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	STI ESTUARIO LENCA	<a href="mailto:tatianavargasvillarroel@gmail.com">tatianavargasvillarroel@gmail.com</a>
20	63	CARLOS IGNACIO CORTES GUTIERREZ	19735264-7	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ	983834286	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI ASTILLEROS CALETA GUTIERREZ	<a href="mailto:carlos.cortes@alumnos.uach.cl">carlos.cortes@alumnos.uach.cl</a>
21	47	MARIA JOSE TEUQUIL ANTINOPAY	19759364-4	LICEO TEC. PROF. BOSQUE NATIVO	965375088	TECNICO EN PRODUCCION ACUICOLA	CFT SANTO TOMAS	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:mariajoseteuquilantinopay@gmail.com">mariajoseteuquilantinopay@gmail.com</a>
22	73	CLAUDIA ANDREA MOLINA VILLEGAS	19933806-4	LICEO BENJAMIN VICUÑA MACKENA	954786627	TRABAJO SOCIAL	IP AIEP	STI ESTERO METRI	<a href="mailto:villegasmolinaclaudia@gmail.com">villegasmolinaclaudia@gmail.com</a>
23	66	ANGIE JAVIERA BAÑARES MANSILLA	19933813-7	IP MARÍA AUXILIADORA	973307448	ING. EN CONSERV. DE RECURSOS NATURALES ING. FORESTAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI ANAHUAC	<a href="mailto:angie.banares.mansilla@gmail.com">angie.banares.mansilla@gmail.com</a>

24	89	JONATHAN ESTEBAN OYARZO OYARZO	20064308-9	LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT	942408667	TRABAJO SOCIAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	ASOC. PRO CARRETERA AUSTRAL	<a href="mailto:jonathano.yarzo.esteban13@gmail.com">jonathano.yarzo.esteban13@gmail.com</a>
25	62	JACK MANUEL ALMONACID CARDENAS	20064510-3	LICEO BENJAMIN VICUÑA MACKENA	988354037	ING. MECANICA EN MAT. INDUSTRIAL	IP INACAP	STI HIJOS DEL MAR	<a href="mailto:jack.almonacid19@gmail.com">jack.almonacid19@gmail.com</a>
26	53	PABLO ANTONIO MATAMALA CARVAJAL	20065602-4	COLEGIO ARRIARAN BARROS	944977336	INGENIERIA NAVAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI ANAHUAC	<a href="mailto:pablo.matamala@alumnos.uach.cl">pablo.matamala@alumnos.uach.cl</a>
27	57	CRISTIAN RODRIGO ARANEDA DIAZ	20065701-2	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ	964538536	PED. EN EDUCACION MEDIA EDUC. FISICA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	STI ALGUEROS DE CHAMIZA	<a href="mailto:cristianaraneda1999@gmail.com">cristianaraneda1999@gmail.com</a>
28	80	ILSE GUISELLA CEA AVENDAÑO	20065711-K	LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT	952295459	GASTRONOMIA INTERNACIONAL Y TRADICIONAL CHILENA	CFT SANTO TOMAS	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:ilsecea69@gmail.com">ilsecea69@gmail.com</a>
29	7	CATALINA ALEJANDRA ROBERTSON VASQUEZ	20065814-0	IP MARÍA AUXILIADORA	988891150	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI BRISAS MARINAS	<a href="mailto:catalina.robertson99@gmail.com">catalina.robertson99@gmail.com</a>
30	82	ROMINA MONSERRAT ALVAREZ CARDENAS	20065817-5	LICEO ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS	956178605	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI SAN FRANCISCO DE COIHUIN	<a href="mailto:romina.alvarez.rac@gmail.com">romina.alvarez.rac@gmail.com</a>
31	71	CYNTIA DANIELA GUTIERREZ NAIMAN	20066849-9	IP MARÍA AUXILIADORA	993008128	ING. ADMINISTRACION MENCION FINANZAS	IP DUOC UC	STI YERBAS BUENAS	<a href="mailto:cynthiadaniela1407@gmail.com">cynthiadaniela1407@gmail.com</a>
32	10	BYRON MATIAS SOTO CADIN	20066938-K	COLEGIO CATOLICO BEATO FEDERICO OZANAM	930817688	ING. EN ELECTRICIDAD	UNIV. TEC. DE CHILE INACAP	COOP. DE PESC. ARTESANAL ES PTO. MONTT	<a href="mailto:byronsoto122@gmail.com">byronsoto122@gmail.com</a>
33	1	MARIA JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ	20067034-5	LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT	934589241	SERVICIO SOCIAL	IP SANTO TOMAS	STI YERBAS BUENAS	<a href="mailto:ckotheeastridd@gmail.com">ckotheeastridd@gmail.com</a>
34	54	VANIA YOSSETT ZUÑIGA GONZALEZ	20291219-2	COLEGIO COLONOS DE ALERCE	932108182	TECNICO EN ENFERMERIA	IP DUOC UC	SIND. BUZOS MARISCADERES DE ANGELMO	<a href="mailto:loregonzalez0304@gmail.com">loregonzalez0304@gmail.com</a>
35	30	BELEN ANDREA DURAN ALVARADO	20292722-K	COLEGIO DOMINGO SANTA MARIA	999474920 999937224	LICENCIATURA EN ARTE	UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	SIN SINDICATO	<a href="mailto:belen2000andrea@gmail.com">belen2000andrea@gmail.com</a>
36	68	FRANCO ESTEBAN SOTO CONTRERAS	20292785-8	COLEGIO COLONOS DE ALERCE	956763783	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	STI ANAHUAC	<a href="mailto:francosoto606@gmail.com">francosoto606@gmail.com</a>
37	58	PABLO ANDRES ALMONACID GUTIERREZ	20293387-4	LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT	939012684	INGENIERIA ELECTRICA	IP INACAP	STI YERBAS BUENAS	<a href="mailto:pabloalmonacidgutierrez@gmail.com">pabloalmonacidgutierrez@gmail.com</a>
38	74	HANS ANTONIO CARRASCO CARCAMO	20293861-2	LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT	954649370	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI CASCAJAL DE CHAICAS	<a href="mailto:hanscarrasco.car@gmail.com">hanscarrasco.car@gmail.com</a>
39	24	DALMA MILENA MARIN VILLARROEL	20293979-1	INST. TÉC. FORJADORES DE ALERCE	935852305	PED. EDUCACION MEDIA HISTORIA Y GEOGRAFIA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	SINDICATO COSTA BELLA	<a href="mailto:dalmamilena.marin@alumnos.ulagos.cl">dalmamilena.marin@alumnos.ulagos.cl</a>
40	51	FRANCHESCA CAROLINA VARGAS CARCAMO	20294044-7	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ	947415110	ING. COMERCIAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI YERBAS BUENAS	<a href="mailto:franchesquita10@gmail.com">franchesquita10@gmail.com</a>
41	61	YUIRY BAG TEUQUIL	20312135-0	COLEGIO PUMANQUE	981666521	SERVICIO SOCIAL	IP SANTO TOMAS	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:yuiryteuquil@gmail.com">yuiryteuquil@gmail.com</a>



42	31	FRANCISCA VALENTINA GUTIERREZ GUTIERREZ	20624306-6	IP MARÍA AUXILIADORA	979037044 963288183	PSICOPEDAGOGIA	IP SANTO TOMAS	STI YERBAS BUENAS	<a href="mailto:franciscavalentinagutierrez@gmail.com">franciscavalentinagutierrez@gmail.com</a>
43	20	JAIMÉ ROBINSON VIVANCO BARRIA	20624378-3	INST. INGLES ANTUQUENU	968043842	ANALISTA PROGRAMADOR	CFT INACAP	STI ANAHUAC	<a href="mailto:vivancobarría@gmail.com">vivancobarría@gmail.com</a>
44	72	ANAIS ESTEFANI SOTO SILVA	20624497-6	COLEGIO TÉCN. PROF. PIEDRA AZUL	971386351	TECNICO EN ENFERMERIA	CFT SANTO TOMAS	STI ARTURO PRAT PIEDRA AZUL	<a href="mailto:sotoanais_11@gmail.com">sotoanais_11@gmail.com</a>
45	50	KONSTANZA BELEN HERNANDEZ PAILAPICHUN	20624535-2	LICEO ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS	958956893	TECNICO EN ENFERMERIA	CFT SANTO TOMAS	STI ASTILLEROS CALETA GUTIERREZ	<a href="mailto:koni99.hernandez@gmail.com">koni99.hernandez@gmail.com</a>
46	8	CAMILA SOLANGE VARGAS HERNANDEZ	20624809-2	COLEGIO TÉCN. PROF. PIEDRA AZUL	999742248 966139735	PED. EN EDUC. DIFERENCIAL DISC. INT.	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI SAN PEDRO DE CALETA LA ARENA	<a href="mailto:camilasolangev@gmail.com">camilasolangev@gmail.com</a>
47	17	CAMILA ANDREA HERNANDEZ REYES	20624917-K	INST. TÉCN. FORJADORES DE ALERCE	976297675 996144519	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	STI COSTA BELLA	<a href="mailto:xamilah6574@gmail.com">xamilah6574@gmail.com</a>
48	18	DIEGO ALEJANDRO CHAVEZ CHAVEZ	20625210-3	LICEO ANDRES BELLO	999671353	TRABAJO SOCIAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SIND. NUEVA ESPERANZA CAL. LA ARENA	<a href="mailto:diegobknchavez1917@gmail.com">diegobknchavez1917@gmail.com</a>
49	16	VANEA SCARLET POLET VERA VIVANCO	20625568-4	LICEO TEC. PROF. BOSQUE NATIVO	966801503 977228317	TERAPIA OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI PESC. ARTES. CERQUEROS Y BOLINCHEROS	<a href="mailto:vaneascarietpolet@gmail.com">vaneascarietpolet@gmail.com</a>
50	12	ESTEFANIA ELIZABETH BAIMA HERNANDEZ	20625629-K	LICEO POLITECNICO MIRASOL	949668716	PED. EN EDUC. DIFERENCIAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI PUNTILLA TENGLO	<a href="mailto:estefabaima01@gmail.com">estefabaima01@gmail.com</a>
51	11	VALENTINA ANAIZ CHAVEZ BALCAZAR	20625707-5	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ	977712293	AUDITORIA	IP DUOC UC	STI ESTUARIO LENCA	<a href="mailto:vchavezbalcazar@gmail.com">vchavezbalcazar@gmail.com</a>
52	69	TOMAS ANDRES SOTO BAÑARES	20625720-2	LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT	978712033	ODONTOLOGIA	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	STI ALGUEROS DE CHAMIZA	<a href="mailto:tomas.andres621@gmail.com">tomas.andres621@gmail.com</a>
53	39	FRANCISCA NATALIA IBAÑEZ ZUNIGA	20625811-K	COLEGIO TECNICO NACIONES UNIDAS	947560670	PED. EN EDUCACION DIFERENCIAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	SIND. BUZOS MARISCADOS DE ANGELMO	<a href="mailto:fr4n97@gmail.com">fr4n97@gmail.com</a> <a href="mailto:ibanezfrancisca50@gmail.com">ibanezfrancisca50@gmail.com</a>
54	5	AMATISTA ESPERANZA IGOR IGOR	20625958-2	IP MARÍA AUXILIADORA	992442157	EDUC. DIFERENCIAL MENCION AUDICION Y LENGUAJE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI MORRO CHAICAS	<a href="mailto:amatista5252@gmail.com">amatista5252@gmail.com</a>
55	6	JORGE RENATO GUTIERREZ MUNZENMAYER	20626525-6	LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT	988773110	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI ASTILLEROS CALETA GUTIERREZ	<a href="mailto:jorgeguti337@gmail.com">jorgeguti337@gmail.com</a>
56	70	KRISNA ARLYN GUTIERREZ LEVIPANI	20626554-K	COLEGIO PUERTO MONTT	983990390	ODONTOLOGIA	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	STI ASTILLEROS CALETA GUTIERREZ	<a href="mailto:krisna.arlyn.18@gmail.com">krisna.arlyn.18@gmail.com</a>
57	26	MOISES EDUARDO MATAMALA CARVAJAL	20778156-8	COLEGIO ARRIARAN BARROS	996778596	ING. CIVIL AEROSPAECIAL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	STI ANAHUAC	<a href="mailto:moises.matc.01@gmail.com">moises.matc.01@gmail.com</a>
58	27	TAMARA ESTHEFANIEE BALCAZAR SOTO	20825747-1	LICEO ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS	983651738	INGENIERIA AMBIENTAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI ESTUARIO LENCA	<a href="mailto:tamara15_balcarsoto@oulook.com">tamara15_balcarsoto@oulook.com</a>
59	77	LEANDRO JAVIER SILVA SOTO	20884719-8	COLEGIO TECNICO NACIONES UNIDAS	996128317	TECNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	IP DUOC UC	STI ARTURO PRAT PIEDRA AZUL	<a href="mailto:silvasotoleandro@gmail.com">silvasotoleandro@gmail.com</a>

60	21	NATALIA SOLANGE GALLARDO VARGAS	20933184-5	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ	997015834	ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	STI ESTUARIO LENCA	<a href="mailto:natvgallardo135@gmail.com">natvgallardo135@gmail.com</a>
61	42	DANIEL SEBASTIAN DIAZ BAHAMONDES	20960631-3	ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	949815510 954540354	TEC. MECANICA AUTOMOTRIZ Y AUTOTRONICA	IP DUOC UC	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:daniel.diazbahamondes2002@gmail.com">daniel.diazbahamondes2002@gmail.com</a>
62	34	MAGDALENA ESTEFANI HERNANDEZ MORENO	20964096-1	INSTITUTO COMERCIAL DE PUERTO MONTT	982472882	FONOAUDIOLOGIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	STI ARTURO PRAT PIEDRA AZUL	<a href="mailto:maddalena02hernandez@gmail.com">maddalena02hernandez@gmail.com</a>
63	25	DANIELA FERNANDA IGOR OYARZO	20986375-8	INSTITUTO COMERCIAL DE PUERTO MONTT	979807577	TECNICO EN ENFERMERIA	CFT SANTO TOMAS	STI MORRO CHAICAS	<a href="mailto:oyarzodaniela2018@gmail.com">oyarzodaniela2018@gmail.com</a>
64	49	JESUS ANDRES NAZARENO MONTIEL BAHAMONDES	20992891-4	INST. TÉC. FORJADORES DE ALERCE	990600261	ING. EN MECANICA AUTOMOTRIZ Y AUTOTRONICA	IP DUOC UC	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:antomontiba7@gmail.com">antomontiba7@gmail.com</a>
65	19	YAMILE CONSTANZA ZUÑIGA VARGAS	21069274-6	IP MARÍA AUXILIADORA	975157227	INGENIERIA COMERCIAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	SIND. PESC. ARTESANAL ES CHAICAS	<a href="mailto:zunigayarnile64@gmail.com">zunigayarnile64@gmail.com</a>
66	38	PAZ VALENTINA SOTO GUTIERREZ	21072147-9	LICEO COMERCIAL MIRAMAR	975232693	TERAPIA OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SIND. NUEVA ESPERANZA CAL. LA ARENA	<a href="mailto:pazsoto34@gmail.com">pazsoto34@gmail.com</a>
67	45	CLAUDIA DENISSA CASANOVA VARGAS	21079269-4	INSTITUTO COMERCIAL DE PUERTO MONTT	959132683	TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA	IP AIEP	STI CASCAJAL DE CHAICAS	<a href="mailto:claudiacasanova714@gmail.com">claudiacasanova714@gmail.com</a>
68	64	BENJAMIN EDUARDO HERNANDEZ CARCAMO	21079482-4	LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT	956853010 983896748	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	STI CASCAJAL DE CHAICAS	<a href="mailto:benjaminhernandez20022017@gmail.com">benjaminhernandez20022017@gmail.com</a>
69	4	BRAIHAN BENJAMIN GONZALEZ GUTIERREZ	21096319-7	LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT	968360262	ING. EN INFORMATICA	IP SANTO TOMAS	SIND. NUEVA ESPERANZA CAL. LA ARENA	<a href="mailto:cathigutierrez@gmail.com">cathigutierrez@gmail.com</a>
70	32	YASNA YAMILET SOTOMAYOR GUTIERREZ	21122415-0	IP MARÍA AUXILIADORA	978646676 998066806	TRABAJO SOCIAL	IP AIEP	STI YERBAS BUENAS	<a href="mailto:yasnasotomayor17@gmail.com">yasnasotomayor17@gmail.com</a>
71	60	PALOMA MILLARAY ALMONACID SALAZAR	21141914-8	LICEO TEC. PROF. BOSQUE NATIVO	932126307	TECNICO EN ADMINISTRACION	IP DUOC UC	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:millaraysalazara@gmail.com">millaraysalazara@gmail.com</a>
72	75	FELIPE ALEJANDRO HERNANDEZ SILVA	21180176-K	COLEGIO TÉC. PROF. PIEDRA AZUL	958984974	TECNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CFT INACAP	STI ARTURO PRAT PIEDRA AZUL	<a href="mailto:fh54699@gmail.com">fh54699@gmail.com</a>
73	44	FAVIOLA KATERIN LEVIANTE ZAMORANO	21181480-2	INST. TÉC. FORJADORES DE ALERCE	920151109 938846178	TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA	IP AIEP	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:faviola.2018.leviante@gmail.com">faviola.2018.leviante@gmail.com</a>
74	52	LUCAS ANDRES CHAVEZ MATAMALA	21188843-1	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ	956889925	TEC. ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION IND.	IP DUOC UC	STI ESTUARIO LENCA	<a href="mailto:chavezlucas564@gmail.com">chavezlucas564@gmail.com</a>
75	65	JOSE IGNACIO TEUQUIL ARAVENA	21188964-0	LICEO TEC. PROF. BOSQUE NATIVO	953452370	TECNICO EN PRODUCCIÓN ACUICOLA	CFT SANTO TOMAS	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:josearavena11e11@gmail.com">josearavena11e11@gmail.com</a>
76	76	ANGEL DAMIAN GUTIERREZ NAIMAN	21224026-5	LICEO COMERCIAL MIRAMAR	956386208	ING. EN MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS	IP DUOC UC	STI YERBAS BUENAS	<a href="mailto:angeldamiangutierreznaiman@gmail.com">angeldamiangutierreznaiman@gmail.com</a>

77	14	FLAVIO CESAR HERNANDEZ REYES	21227550-6	COLEGIO T�C. PROF. PIEDRA AZUL	968427141	TECNICO EN PRODUCCI�N ACUICOLA	CFT SANTO TOMAS	STI COSTA BELLA	<a href="mailto:fernandezreyes29@gmail.com">fernandezreyes29@gmail.com</a>
78	9	DANIELA MONSERRAT GUTIERREZ ALVARADO	21228203-0	IP MAR�A AUXILIADORA	965733597	DERECHO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SIND. DE PESC. ARTESANAL ES CHAICAS	<a href="mailto:dg227822@gmail.com">dg227822@gmail.com</a>
79	43	JAVIERA SCARLETH ALVAREZ IGOR	21310574-4	LICEO ANDRES BELLO	922078255	MEDICINA VETERINARIA	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	STI MORRO CHAICAS	<a href="mailto:javiera_alvarez.igor@gmail.com">javiera_alvarez.igor@gmail.com</a>
80	33	ALTAHIR ADULAI TEUQUIL ANTINOPAY	21319469-0	LICEO TEC. PROF. BOSQUE NATIVO		TECNICO EN PRODUCCI�N ACUICOLA	CFT SANTO TOMAS	STI ILUSION DEL MAR	<a href="mailto:carito.rach30@gmail.com">carito.rach30@gmail.com</a>
81	83	VANYELLINE MONSERRAT LARRAIN VIVANCO	21326594-6	LICEO TEC. PROF. BOSQUE NATIVO	958077497	TECNICO EN PRODUCCI�N ACUICOLA	CFT SANTO TOMAS	STI PESC. ARTES. CERQUEROS Y BOLINCHEROS	<a href="mailto:vlarrainvivanco@gmail.com">vlarrainvivanco@gmail.com</a>
82	88	XIAMARA POLET CONTRERAS ZU�IGA	21431079-1	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ	985650951	OBSTETRICIA	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	STI ASTILLEROS DE YERBAS BUENAS	<a href="mailto:contreraszxiamara05@gmail.com">contreraszxiamara05@gmail.com</a>
83	86	SEBASTIAN ALEJANDRO ALVAREZ IGOR	21540092-1	LICEO ANDRES BELLO	949117443	INGENIERIA EN CONSTRUCCION	IP DUOC UC	STI MORRO CHAICAS	<a href="mailto:sebastian.alvarezigor@gmail.com">sebastian.alvarezigor@gmail.com</a>
84	2	INGRID FRANCISCA GUELET IGOR	21555745-6	IP MAR�A AUXILIADORA	979716341 995204519	ING. EN ADM. MENCI�N Gesti�n DE PERSONAS	IP DUOC UC	STI ESTUARIO LENCA	<a href="mailto:franquelet12@gmail.com">franquelet12@gmail.com</a>
85	13	CLAUDIA LIZVETTE IGOR ALVAREZ	21584332-7	IP MAR�A AUXILIADORA	981604447	TEC. UNIV. TRANSPORTE MARITIMO COSTERO	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	STI MORRO CHAICAS	<a href="mailto:igorclaudia22@gmail.com">igorclaudia22@gmail.com</a>
86	90	CAMILA JAVIERA PAZ SOTO TRONCOSO	19366065-7	INSTITUTO DEL PACIFICO	938924972	OBSTETRICIA	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	STI ANAHUAC	<a href="mailto:cami.sotot31@gmail.com">cami.sotot31@gmail.com</a>
87	84	HECTOR SEBASTIAN GUERRERO MARTINEZ	19673701-4	CENTRO DE EDUC. ADULTOS JOSE BERNARDO SUAREZ	939986578	TECNICO EN PRODUCCI�N ACUICOLA	CFT SANTO TOMAS	STI ESTUARIO LENCA	<a href="mailto:sebastianguerrero032015@gmail.com">sebastianguerrero032015@gmail.com</a>

**19. APROBACI N COMPROMISO DE ABSORCI N PARA COSTOS DE OPERACI N Y MANTENCI N DE LOS DISPOSITIVOS AC STICOS PARA PEATONES INVIDENTES (DAPS) EN 23 INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.**

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tr nsito, comunica que esta es una solicitud de la Unidad Operativa de Control de Tr nsito que depende del Ministerio de Transporte, la cual hicieron llegar al Sr. ALCALDE con fecha 06 de Abril del 2022.

Pasa a entregar detalles de la minuta:

## **MINUTA CARTA COMPROMISO ABSORCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE DISPOSITIVOS ACÚSTICOS PARA PEATONES INVIDENTES (DAPS)**

- Con fecha 26 de Abril del 2022, la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), mediante Oficio dirigido al Alcalde Gervoy Paredes, solicitó compromiso del Concejo Municipal, para absorción de costos de mantención de Equipos Dispositivos Acústicos para peatones invidentes. Equipos que serán instalados, en 23 intersecciones semaforizadas de la Comuna.
- Este proyecto será presentado por la UOCT, para su financiamiento al GORE, por un monto de \$ 259.270.369.
- Se adjunta formato de Carta Compromiso, en la que se detalla el monto proyectado por 15 años, del costo de operación y mantención de estos 125 dispositivos.
- Se adjunta presentación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, que hace referencia a las especificaciones técnicas de cada uno de estos equipos.

A continuación, la Directora informa que uno de los requisitos que les exige el GORE es que presenten una Carta Compromiso de parte del Concejo Municipal en donde señale que la Municipalidad se compromete con la mantención de estos equipos en el caso que ellos se adjudiquen este proyecto, mantención que comenzaría el año 2023. Señala que este tema fue visto en Reunión de Infraestructura.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, indica que esto fue visto en Reunión de Comisión el día lunes 02 de mayo con la asistencia de los Concejales Sr. VARGAS, Sra. MUÑOZ, Srta. CHAVEZ, Sr. GONZÁLEZ, Sr. CUITIÑO y quien habla, también contó con la participación de los profesionales Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, el Sr. Francisco Uribe, Encargado Regional de la Unidad Operativa de Tránsito, el cual hace mención que están presentando un proyecto que tiene especial atención con las personas con discapacidad visual, su idea es dotarlos de equipamientos que les permitan manejar un proceso de Semaforización y a la vez general instancias e instalar equipos sonoros con capacidad de adaptación al medio ambiente que no genere molestia a los vecinos y que pueda orientarse en un cruce seguro, los fondos los están tramitando a través de del GORE circular 33 y como parte de lo que les piden para postular a este proyecto es la Carta de Compromiso.

Asimismo hizo su presentación la Srta. María José Bustos del Departamento de Control de Tránsito, donde les informó que esta es una presentación al FNDR circular 33 subtítulo 29 Ítem 9, donde habrá una inversión de alrededor de 533 millones de pesos destinado para Puerto Montt y Osorno, en donde Puerto Montt se podría adjudicar 23 intersecciones con una inversión de 290 millones de pesos aproximadamente. Las características de los equipos son: Activación de Derecho de Paso, Panel Electrónico Sensible al Tacto, Señal Auditiva Acústica Controlada para Modo Nocturno, Señal Vibrante de Orientación, Señal de Luces Led , Flecha que indica Dirección de Caminata y Panel de Prueba de Vandalismo.

Posteriormente, el Concejal Sr. BINDER agrega una observación en cuanto a que se solicitó que estas intervenciones se puedan abordar de manera integral no solamente con las personas con discapacidad visual, sino que también con otro tipo de discapacidades y que puedan ser parte de una gran planificación en estas intervenciones, otra de las reflexiones que hizo el Concejal Sr. GONZÁLEZ, es la importancia de hacer participar a las agrupaciones con discapacidades visuales para que puedan ser parte de las reales necesidades en este tipo de intersecciones.

Asimismo les hicieron ver que esto es parte de una postulación y les exigen este compromiso, cree que también debería existir una instancia si se adjudica en que por intermedio del Departamento de Discapacidad se generen conversatorios para que a las personas se les enseñe sobre el tema.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, cree que estas cosas son las que deberían salir en la prensa por ser algo tan importante para las agrupaciones de personas con discapacidad visual. Solicita además ver el tema de los juegos al Concejal Sr. BINDER.

Para terminar le hace un alcance a la Directora de Tránsito, sobre el tema del acceso a los Consultorios para personas discapacitadas, ya que les dificulta mucho el cruzar la calle por el tráfico vehicular, solicita ojala se pueda ver más adelante.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **COMPROMISO DE ABSORCIÓN PARA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ACÚSTICOS PARA PEATONES INVIDENTES (DAPS) EN 23 INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.**

#### **ACUERDO N° 178:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todo los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **COMPROMISO DE ABSORCIÓN PARA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ACÚSTICOS PARA PEATONES INVIDENTES (DAPS) EN 23 INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.**

Este proyecto de denomina: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN INTERACCIONES SEMAFORIZADAS DE LAS COMUNAS DE OSORNO Y PUERTO MONTT”, CÓDIGO BIP: 40038820-0.**

El citado proyecto se presentará para financiamiento GORE y considera una inversión en la Ciudad de Puerto Montt de **\$259.270.369**, por otro lado, teniendo en cuenta un ciclo de vida útil del proyecto de 15 años, esto se traduce en lo siguiente:

Comuna de Puerto Montt	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15
Costos de Operación y Mantenimiento (anual en MM\$)	\$9.25	\$9.81	\$10.39	\$11.02	\$11.68	\$12.38	\$13.12	\$13.91	\$14.75	\$15.63	\$16.57	\$17.57	\$18.62	\$19.74	\$20.92
TOTAL	\$9.25	\$9.81	\$10.39	\$11.02	\$11.68	\$12.38	\$13.12	\$13.91	\$14.75	\$15.63	\$16.57	\$17.57	\$18.62	\$19.74	\$20.92

**20. REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA ABRIL DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que **REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA ABRIL DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD** y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que entiende que el Director de Operaciones les iba a entregar un informe más detallado sobre las mantenciones de vehículos, ya que hay una mantención de un vehículo M 107 por 2 millones de pesos y en la glosa no aparece el motivo ni la Empresa, asimismo con la M 15 que debería decir si es un auto o camioneta ni quien es el responsable, lo comunica simplemente para valorizar la información y los Concejales puedan estar al tanto de la cantidad de mantenciones que recibe un vehículo, al tratarse de recursos públicos deberían tener la mayor transparencia posible en la información.

**21. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 191, DEL 07.04.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 03/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 191, DEL 07.04.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 03/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**, y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

**22. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 224, DEL 21.04.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 42/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 224, DEL 21.04.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 42/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**, y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

### **23. INFORME DE COMISIONES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Sres. Concejales que entreguen sus Comisiones.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, entrega detalles del punto 3 de la Minuta N° 1 de la Reunión de Educación, respecto al informe de la encuesta Senda:

- 3. Respecto al Informe de la Encuesta Senda, presentado por la profesional Isolda Velásquez, se estableció que el instrumento fue aplicado a nivel comunal de forma voluntaria, el universo de entrevistados fueron 2.700 alumnos de segundo año medio, contó con preguntas abiertas a fin de establecer mediciones respecto a los años 2019-2021. El Concejal Juan Cuitiño solicitó conocer cuáles son las acciones concretas de la oferta municipal en materia de prevención; el Concejal Binder destacó la importancia de abrir prontamente los gimnasios municipales para que los alumnos puedan practicar deporte; el Concejal Leonardo González destacó la relevancia de la aplicación del instrumento, principalmente de que los alumnos contesten preguntas que puedan entender, finalmente el Concejal Emilio Garrido solicitó que los resultados obtenidos puedan ser cruzados con los Planes de Seguridad, Educación, Salud y Pladeco, a fin de fortalecer las acciones programáticas municipales.*

Con respecto al Punto 5 del Acta pasa a informar lo siguiente:

- 5. En lo que respecta a los Mobiliarios Dados de Baja, se informan los siguientes antecedentes; 1) Donación Organización Alla Kintuy, 11 mesas de párvulo, 60 sillas de párvulo y una silla de amamantamiento; 2) Donación Junta de Vecinos La Lagunitas, 26 mesas, 189 sillas, 4 estufas, 5 estantes y 5 escritorio; 3) Club Deportivo Diego Portales de Trapen, 10 mesas y 28 sillas; 4) Junta de Vecinos 28 de abril, 10 mesas y 28 silla, 1 estante, una pizarra y 1 escritorio.*

*El Concejal Juan Cuitiño solicitó coordinar y mejorar la organización del equipamiento y mobiliario que se da de baja, lo anterior con el fin de ayudar los colegios que aún tienen déficit de mobiliario.*

*El Concejal Leonardo González, solicitó cuidar los insumos que se dan de baja ya que han existido casos en donde algunos elementos fueron dañados, ventanales quebrados y hoy perfectamente podrían ser utilidad para la comunidad.*

*Finalmente se presentó la Exposición de Convivencia Escolar, instancia que tiene por objetivo fortalecer las estrategias y el desarrollo de la convivencia escolar comunal de acuerdo a los parámetros del Plan Nacional del Mineduc. El concejal Yerko Rodríguez, solicitó, que, dada la importancia de la salud mental de los alumnos de nuestra comunal, se efectuara una presentación en Comisión respecto de los resultados y estados de avance del programa de convivencia escolar comunal.*



Para finalizar el Concejal Sr. GARRIDO, dice que solicitaron por intermedio de la Sra. Alicia Hernández, Profesional de Educación, información sobre el estado de situación del Concurso Público con el objeto de que prontamente tengan al próximo Director de Educación Municipal.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, procede a leer puntos varios de la Comisión de Alcoholes:

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT - SECRETARÍA MUNICIPAL  
ACTA COMISION DE ALCOHOLES.**

---

*En la ciudad de Puerto Montt, siendo las 16:30 hrs. del día lunes 02 de mayo de 2022, Vía Remota se inicia la 6ta. Reunión de 2022 de COMISION DE ALCOHOLES fijada para las 16.30 hrs.*

**\* ASISTENCIA CONCEJALES:**

*Srta. Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión*

*Sr. Juan Carlos Cuitiño*

*Sr. Leonardo Gonzáles*

*Sr. Luis Vargas Machado*

*Sr. Fernando Binder*

*Srta. Evelyn Chavez.*

**• INASISTENCIA:**

*Sr. Fernando España*

*Sr. Emilio Garrido*

*Sr. Yerko Rodríguez*

*Sra. Sonia Hernández*

**• REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD:**

*Sra. Roxana Oyarzun - Jefa Rentas y Patentes*

*Sr. Oscar Bahamonde - subdirector Renta y Patentes*

*Sra. María Antonieta Solé - subdirectora de Dirección de Obras*

*Sr. Marcelo Díaz - Fiscalizador*



\* **Varios**

**Oscar Bahamonde** necesita acuerdo de los concejales sobre tema de pronunciamiento de las Juntas de vecinos con respecto a las patentes de alcoholes ya que Secretaria municipal informo que ya no se pronunciará que Junta de vecinos debemos consultar con respecto a determinadas solicitudes de patentes, considerando que actualmente en el Geo portal existe información relativa a la ubicación de las Juntas de Vecinos para consultar de forma directa al sistema y determinar que junta de vecinos corresponde emitir pronunciamiento, donde se emplaza la patente. Por tanto, se requiere tomar un acuerdo de comisión para abordar un procedimiento objetivo en el sentido de solicitar a la junta de vecinos más cercana y del mismo Geo portal-referencial, sea el elemento de consultar a la organización vecinal pronunciamiento y de este acuerdo, incluirlo en la Ordenanza.

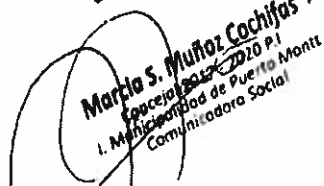
**Leonardo González** este acuerdo, eliminaría el pronunciamiento de las Uniones Comunales de las Juntas de Vecinos ?

**Oscar Bahamonde NO**, el acuerdo que ha existido de concejos anteriores es, cuando no exista una Junta de vecinos en el área de la unidad vecinal o estas, se encuentren vencidas, se solicitara informe a las Uniones Comunales.

**Fernando Binder** consulta , cuando se inicie la búsqueda de Juntas de Vecinos a través de geo portal se necesita realizar algún acto administrativo?

**Oscar Bahamonde NO**, solo se necesita un acuerdo de comisión e incluirlo en la ordenanza de alcoholes.

Al no existir otra materia que tratar la presidenta **Marcia Muñoz Cochifas** cierra la sesión a las 17.30 hrs. y el secretario **Diego Gallo** levanta la presente acta.



**Marcia S. Muñoz Cochifas**  
Concejal(a) 2020 P.I  
I. Municipalidad de Puerto Montt  
Coministradora Social

Posteriormente solicita al Sr. ALCALDE hacer el pronunciamiento para la aprobación del acuerdo antes mencionado sobre el Geoportal, para que empiecen a solicitar a través de este sistema el pronunciamiento de las Juntas de Vecinos.

**Sra. Deyse Gallardo**, Secretaria Municipal, señala que no es necesario que sea acordado por el Concejo Municipal, ya que tal como dijo el Sr. Oscar Bahamonde, es un tema obligatorio, lo que harán directamente en el Geoportal y que debe quedar en la Ordenanza como un tema protocolar.

**CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ**, informa sobre Reunión de Comisión de Género y Diversidad Sexual:

### **Acta de Reunión N° 6 Comisión de Género y Diversidad Sexual**

El pasado lunes 11 de Abril del 2022, a las 9:30 horas, se da inicio a la reunión de la Comisión de Género y Diversidad Sexual mediante la vía remota.

*Asistieron a la reunión los siguientes señores Concejales y Señoras Concejales:*

- *Evelyn Alejandra Chávez Chávez (Presidenta de la comisión)*
- *Fernando Patricio Binder Álvarez*
- *Fernando España España*
- *Sonia Hernández Asencio*
- *Juan Carlos Cuitiño Uribe*
- *Luis Vargas Machado*
- *Emilio Garrido Ibáñez.*

*También estuvieron presentes en la reunión los siguientes funcionarios:*

- *Jacqueline Paz Cabrera, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).*
- *Paula Díaz Gallardo, Subdirección de Desarrollo Económico Local.*
- *Romina Lira Sandoval, Coordinadora del Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Paola Bello, Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Luz Duarte, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.*
- *Danilsa Granados, Encargada del departamento de Inclusión Social.*
- *Alicia Mora, integrante del equipo del departamento de Inclusión Social.*
- *Luis Añazco, Dirección Jurídica.*
- *Valeria Borden, Programa Salud Sexual y Reproductiva de la DISAM.*
- *Nuvia Zuñiga, coordinadora del Programa Chile Crece Contigo.*
- *Tatiana Torres, Red Intersectorial de Prevención en Violencia de Género Puerto Montt.*
- *Constanza Castillo, Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud (OMJ)*
- *Raquel Castro y Alejandro Massa, Coordinadores del Plan Comunal de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género del Daem Puerto Montt.*
- *Luis Rosas, Encargado Área Gestión Comunitaria Intersectorial Equipo Gestión OPD Puerto Montt.*
- *Yaritza Quiñones, Asuntos Estudiantiles del DAEM.*
- *Laura Carrillo, Delegada municipal de Mirasol.*
- *Sonia Almonacid, Trabajadora Social de la delegación municipal de Alerce.*

*Igual se invitó a la reunión a ciudadanos interesados en la temática y representantes de la sociedad civil.*

#### ***I. Reporte de los Comités de Trabajo sobre el avance de sus respectivas etapas para la activación de una ordenanza contra el acoso callejero.***

*La reunión comienza con la presidenta de la comisión, saludando a las y los presentes, informando que en este primer punto se entregará una rendición general de cada uno de los comités de trabajo de la ordenanza.*

*Cabe destacar, que la presidenta de la comisión informa que durante este punto estarán presentes en la reunión, representantes de organizaciones sociales*

que han participado y apoyado el proceso de activación de la ordenanza, pero que posteriormente se desconectarán de la videollamada, cuando toque discutir el siguiente punto de la tabla.

Tras la intervención de la concejala Chávez, inmediatamente toma la palabra Paola Bello abogada del centro de la mujer y Constanza Torres (estudiante de derecho), ambas integrantes del Comité Legal, quienes informaron que han estudiado ampliamente el marco legal en el que se contextualiza la propuesta de ordenanza, informan que tras consultar al área jurídica del municipio, ya existe una ley que sanciona el acoso sexual callejero. Por lo anterior, el comité comenta que esta nueva norma municipal podría complementarse a la legislación vigente, si esta se basa en un enfoque preventivo y que garantice un efectivo acceso a la justicia y al acompañamiento a la víctima.

Posteriormente, toma la palabra los representantes del Comité de Focus Group, siendo Raquel Castro del DAEM, la encargada de realizar la exposición, en el cual la funcionaria destaca que han tenido a la fecha de esta comisión un total de tres instancias de Focus Group, previo a esto se efectuó una capacitación a quince personas para que puedan realizar trabajos de moderadores y moderados de grupos focales. En sentido, Castro destaca que el comité, tenía pensado realizar un total de ocho focus group el pasado 18 de Marzo, sin embargo la convocatoria fue de 25 de personas, con lo cual solo se pudieron constituir dos grupos de 10 personas cada uno, aun así la funcionaria destacó los diversos perfiles de las y los participantes (estudiantes, dirigentes sociales, migrantes, etc.), hecho que nutrió bastante la conversación.

Finalmente se informó a la comisión que gracias al apoyo de la delegación municipal de mirasol, encabezada por Laura Carrillo, se concretaron Focus Group en dos establecimientos educativos, el Liceo Benjamín Vicuña y la Escuela Las Camelias, Raquel Castro indicó también que se están gestionando la realización de nuevos Focus Group, especialmente en instituciones de educación superior de la comuna.

El siguiente comité en entregar su reporte, es el de Conversatorios Temáticos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, para lo cual toma la palabra la encargada de la Oficina de la Mujer, Luz Duarte, quien informa que a la fecha de esta comisión se han ejecutado cinco conversatorios, lo que representa una cifra aproximada de cincuenta a sesenta personas participantes.

Duarte, informa que el tema ha generado gran interés en la comunidad, siendo la acción de reunirse en un punto común la principal dificultad que han tenido las convocatorias que se han realizado y destacada el apoyo recibido por parte de las delegaciones municipales en la organización de estas instancias.

Por su parte, Danilsa Granados del departamento de Inclusión Social y también parte del comité de los conversatorios, informa que se está gestionando la opción de realizar un conversatorio en la Universidad de Los Lagos y posteriormente en otras universidades locales.

*El último comité en exponer a la comisión es el de Buzones, difusión y redes sociales, para lo cual toma la palabra Paula Díaz y Constanza Castillo, quienes informan que han difundido la encuesta y las actividades por medio de plataformas como Facebook e Instagram, así como también han asistido dentro de sus posibilidades a las múltiples actividades que realizan los demás comités a fin de realizar acompañamiento, registro y difusión de eventos.*

*Díaz y Castillo destacan que han constatado en terreno, que diversos integrantes de la comunidad puertomontina han manifestado que les acomoda más ser encuestados de manera presencial y con un instrumento físico, que con una plataforma virtual.*

*En cuanto al Comité de Encuesta Virtual, su reporte general quedo pendiente para la próxima reunión, dado que la encargada del departamento de planificación y encargada de dicho comité se encuentra a la fecha de esta comisión de vacaciones. Sin embargo, Danilsa Granados pide un momento la palabra para informar, que recientemente hubo reunión en Dideco, en donde se aprobó facilitar de forma física la encuesta que se está realizando vía telemática, para facilitarla a distintos departamentos y delegaciones para aplicarlas a aquellas personas que no tienen acceso a internet. En otras palabras, actualmente la encuesta se puede realizar tanto vía física como virtual, según le acomode a la comunidad local.*

*Finalmente la presidenta de la comisión, da por finalizado este punto y agradece la participación de los dirigentes sociales presentes en la reunión y solicita su retirada de la misma a fin de avanzar al siguiente tema. Por su parte, el secretario de la comisión entrega los nombres de las organizaciones que estuvieron presentes en la reunión, con lo cual se da comienzo al punto de la tabla.*

*Pasa a informar que se amplió la fecha para responder la encuesta, solicita que la puedan difundir a través de redes sociales o en sus respectivos canales de difusión, ya que llevan más de 1000 personas que han respondido y según los datos preliminares el 99% de las personas está de acuerdo en que se levante una ordenanza que sancione el acoso callejero y que además sea de carácter preventiva que eduque, lo comenta nuevamente para quienes no han podido asistir a las Comisiones.*

*Continúa leyendo el segundo punto de lo tratado en la Reunión:*

***II. Discusión sobre el mejoramiento de los protocolos municipales y campaña para el buen trato entre las y los funcionarios y la erradicación de conductas machistas y sexistas.***

*En este punto la comisión, la presidenta informa que se decidió colocarlo en tabla, tras recibir determinadas denuncias de malos tratos hacia funcionarias y recientemente una en la cual la denunciante ha optado por ampararse en su gremio a fin de sentirse segura y acompañada en este complejo proceso.*

*La Presidenta de la comisión también destaca que en el ejercicio de su cargo, ha constatado una serie de actitudes machistas por parte de personas vinculadas al municipio, como es el caso del Mansplaining término que alude al hábito que tienen algunos hombres de ofrecer a mujeres correcciones o consejos no solicitadas pensando que no saben lo suficiente acerca de algún tema.*

*Tras su exposición, la presidenta de la comisión ofrece la palabra a los y las presentes, siendo Luis Añazco de la dirección jurídica el primero en intervenir, quien le comenta a la concejala, que incorporar este punto es una acción plenamente concordante con su rol fiscalizador y recomienda revisar la política de recursos humanos del municipio, pues indica que existe un apartado referido a estas malas prácticas (el cual considera debe socializarse al máximo en el municipio) y comenta la importancia de regular estos procedimientos, por medio de la subdirección de personal o en el departamento de personal.*

*Por su parte, Raquel Castro concuerda con el expuesto por Añazco y destaca que sobre todo desde el departamento de educación se debe dar el ejemplo, rechazando cualquier tipo de discriminación, incluyendo aquellas relacionadas con la formación académica que existe entre funcionarios y funcionarias, sumado al hecho de que hay sumarios que nunca concluyen y constantes cambios en las direcciones de las distintas áreas.*

*Luz Duarte comenta agradece a la presidenta de la comisión por colocar este punto, pues a su juicio existe una deuda hacia los funcionarios en esta materia y que agrega que esta tarea se hace entre todas las partes. La funcionaria también señala que junto al Subdirector de Personal, Claudio Ojeda, están analizando el diseño de una encuesta de acoso sexual y laboral dentro del municipio, de hecho ya han realizado una prueba piloto de la misma a cuatro trabajadoras municipales, las cuales arrojaron el preocupante dato que el 100% de las encuestadas declaran haber recibido algún tipo de acoso relacionado con su físico y que a su vez este acoso habría venido de parte de otras mujeres.*

*Por último, Duarte informa que la encuesta que menciona, aun no puede ser presentada a la comisión porque aún está en proceso elaboración y corrección, pero si se está viendo como política de acción interna dentro de los reglamentos que hay que trabajar durante el año, en conjunto con las asociaciones de funcionarios.*

#### **Intervención de los Concejales:**

*El Sr. Concejel Fernando España, comenta que nuestra región tiene índices gravísimos de violencia contra la mujer y que por lo tanto concuerda lo que se ha planteado la comisión de avanzar en educación y así evitar que este problema se siga incrementando, pero al mismo tiempo comenta que tras investigar las comunas donde se comenzó a regular este tema vía norma municipal (como el caso de Las Condes y Recoleta), el principal problema se presenta cuando se busca comprobar el acoso sexual y por lo tanto plantea el desafío al comité de legalidad, para tener en cuenta este factor.*

*El Sr. Concejel Luis Vargas Macheco, pregunta sobre la situación de los NNA en las aulas de clases, tanto en aspectos de integración de los menores de edad pertenecientes a la comunidad LGTBI, como también el tema del autoconocimiento en aspectos del desarrollo sexual temprano de los estudiantes. Ante este planteamiento del concejal, Alejandro Massa, destaca la importancia del despliegue del Plan Comunal de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género del Daem Puerto Montt, el cual tiene ámbito socioeducativo y preventivo.*

*El Sr. Concejel Juan Carlos Cuitiño, comenta que en el DAEM de Puerto Montt, existe a su juicio una lógica encubrimiento, dado que existen más de ciento cincuenta sumarios inconclusos, con lo cual no se terminan aplicando las correspondientes sanciones a las partes responsables de los abusos denunciados.*

**Acuerdos alcanzados:**

*Por último, la presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, Evelyn Chávez, señala entre los acuerdos alcanzados en la jornada, está la convocatoria, con un plazo significativo de antelación, de una nueva reunión de comisión para que los comités informen de sus avances de cara a la finalización de la etapa de participación ciudadana programada para el mes de Mayo.*

**23. REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Sres. Concejales que entreguen sus requerimientos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que tiene una solicitud del Centro de Padres del Liceo de Hombres, para que tengan un Reunión urgente con la Dirección de Educación Municipal, por el uso de uniformes del Liceo ya que ha entrado gente al Establecimiento que no son alumnos provocando peleas y robos, debido a que no los pueden identificar debido a que no se utiliza uniforme

En segundo lugar, respecto al oficio que envió el 21 de Marzo sobre la gente del Taller Municipal, donde se plantea el tema de la ropa de trabajo, el Previsionista de Riesgos al cual no conocen, los baños en mal estado, la regularización de los viáticos, horas extras y solicitan también información si tienen algún seguro y en que consiste.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, enuncia que se verá el requerimiento del Concejel Sr. GONZÁLEZ a través de la Administración.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 19:15 horas.

**NOTA:**

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo de 2022.



**DEISE GALLARDO VERA  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**GERVOY PAREDES ROJAS  
ALCALDE DE PUERTO MONTT**

**SCP/CRV.**